



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2004, REGISTRADO el 17-Junio-2004
Tipo de proyecto	Infraestructura Dotación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde se puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades los temas propios del sector y las prioridades para este plan de desarrollo, en cuanto al fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional, en dichos cabildos se escuchó la opinión de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión y que contribuya a la solución del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La necesidad de proyectar acciones de conservación y adecuaciones que garanticen la estabilidad y calidad de la totalidad de la sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., surge del compromiso de la Secretaría General derivado de la Resolución No. 1681 del 3 de agosto de 2010 del Ministerio de Cultura "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Edificio Liévano (Alcaldía Mayor de Bogotá), localizado en la Carrera 8 No. 10-65 y Calle 10 No. 8-10 de la ciudad, declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional".

En el artículo 17 de la citada Resolución, se determinan diferentes obligaciones que tiene por objetivo preservar y poner en valor el inmueble, patrimonio de bogotanos y colombianos, de la siguiente manera: "El Distrito Capital de Bogotá, como propietario del BICN objeto de esta resolución, deberá cumplir con las siguientes obligaciones además de las establecidas en la Ley." Es así como, en el artículo 18 de la misma Resolución, se determina que: "El Distrito Capital de Bogotá, como entidad pública propietaria del BICN objeto de esta resolución, está en la obligación de destinar recursos técnicos y financieros para su conservación y mantenimiento de conformidad con el artículo 21 del Decreto 763 de 2009." (BICN = Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional).

Es de anotar que la necesidad es particularmente urgente de atender por cuanto se trata de una edificación de principios del siglo XX (1910) y los procesos de deterioro se presentan permanentemente por los agentes externos tales como factores ambientales (contaminación ambiental, excrementos de palomas, lluvias excesivas, etc) y de situaciones imprevistas en diferentes hechos de acciones vandálicas en eventos que se concentran en la Plaza de Bolívar. De igual manera se debe atender el proceso lógico de deterioro en el interior de la edificación.

La primera acción que se realizó con el propósito de conservar el BICN, fue ejecutar las obras de reforzamiento estructural en la totalidad del conjunto arquitectónico denominado Palacio Liévano, dando cumplimiento a la Ley 400 de 1997, por la cual se adoptaban normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Esta intervención incluyó adecuaciones en los edificios para dar cabida a las nuevas necesidades de organización y redistribución de espacios arquitectónicos, de instalaciones técnicas eléctricas, de cableado estructurado y de ventilación mecánica así como las instalaciones hidráulicas y sanitarias, la implementación de áreas de servicios, ductos, cuartos técnicos y reposición de las instalaciones en cumplimiento de normas técnicas y de seguridad, acordes con la capacidad requerida para las dependencias y el uso mismo del inmueble, todo con base en diagnósticos, estudios y diseños contratados para tal fin.

Dentro de las obras ejecutadas, se realizaron los trabajos de restauración de la fachada necesarios dado el estado de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

deterioro avanzado en que se encontraba, por agentes ambientales y por intervenciones inadecuadas.

Otro de los problemas identificado, se deriva de la dispersión de las dependencias de la Secretaría General, de la Secretaría de Gobierno, así como del estado de la infraestructura física de las mismas, que hizo necesario plantear una solución ampliando la sede de la Alcaldía Mayor en la denominada Manzana Liévano.

Se realizó entonces un concurso de anteproyecto arquitectónico con la Asesoría de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y posteriormente, el desarrollo del proyecto arquitectónico ganador y de los estudios y diseños técnicos.

Posteriormente, se construyó, se dotó y se puso en operación el proyecto denominado "Desarrollo Constructivo Manzana Liévano", hoy "Edificio Bicentenario", que permitió a la Administración organizar las actividades propias de la Secretaría General y de la Secretaría de Gobierno en un solo lugar reduciendo costos de operación cumpliendo con el objetivo principal del proyecto de inversión de código 272, que era "Consolidar la actividad administrativa de la Secretaría General y de la Secretaría de Gobierno en un solo lugar, que permita resolver demoras y fallas de la administración y reducir costos de operación, y, adecuar las sedes de la Secretaría General."

La SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., desarrolla su actividad en diferentes edificaciones y se presentaba la necesidad de garantizar la estabilidad y calidad de lo existente y de mejorar sus condiciones para la adecuada prestación del servicio. Es así como cuenta con el Palacio Liévano, Edificio Bicentenario, el Edificio Archivo de Bogotá, El Edificio Imprenta Distrital y la RED CADE entre los que se cuenta los SUPERCADÉ.

Uno de los parámetros de mayor relevancia que se tuvo en cuenta para la formulación del proyecto de inversión, fue el hecho de que la sede tradicional de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., conformada por el conjunto arquitectónico monumental denominado Palacio Liévano, compuesto por el Edificio Liévano y por el Palacio Municipal, fue declarado Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, mediante el Decreto 2390 de 1984.

Por otra parte, los requerimientos de dotación que tienen relación con el buen funcionamiento de la infraestructura física y con la adecuada operación de la entidad, se presentan de conformidad con las nuevas disposiciones y requerimientos de las diferentes dependencias. Se debe tener especial énfasis en el nivel de seguridad de la Sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que va necesitando nuevas inversiones o cambio de tecnología.

En general la SECRETARÍA GENERAL requiere para su normal funcionamiento, dotar las diferentes dependencias de bienes muebles, enseres, elementos, maquinaria y equipos no informáticos, necesarios para su correcto funcionamiento, actividad que se ha venido cumpliendo a la medida de las necesidades y requerimientos.

Es importante resaltar que la Secretaría General de conformidad con los Decretos 059 y 077 de 2012, mediante los cuales se modificó la estructura organizacional incorporando a la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y, la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones-TIC-.

Lo expuesto implicó asumir mayores responsabilidades que impactan de manera positiva a la ciudadanía en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", que tiene como propósito, en lo particular, construir un gran Pacto Social que permita el ejercicio de la Política sin armas y la construcción de la Paz y por otra parte, dar una respuesta adecuada a la ciudadanía con la aplicación de las TIC que apoyen la implementación de tecnologías habilitantes en al menos cinco áreas, a saber: 1) Conectividad, 2) Interoperabilidad, 3) Perfil digital del ciudadano, 4) Canales hipermedia y 5) Aseguramiento de la información.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Todo el complejo arquitectónico denominado Palacio Liévano, el Edificio Bicentenario así como los demás inmuebles donde desarrolla su actividad la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., requieren intervenciones de obra para conservación y restauración que permitan mantener en óptimas condiciones el patrimonio de infraestructura física del distrito capital.

Teniendo como base los estudios realizados para las obras de reforzamiento estructural ya ejecutadas, así como los parámetros establecidos en el Estudio Técnico, base de la aprobación del PEMP, adoptado mediante Resolución No. 1681 del 3 de agosto de 2010 del Ministerio de Cultura "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Edificio Liévano (Alcaldía Mayor de Bogotá), localizado en la Carrera 8 No. 10-65 y Calle 10 No. 8-10 de la ciudad, declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional", se adelantarán obras de limpieza y consolidación de material pétreo, de conservación y recuperación de acabados en yeso, de consolidación, reposición y reparación de pañetes con componente de cal, de consolidación, reposición y limpieza de tallas en piedra, de rejería metálica, de elementos de madera, de carpintería, que permitirán mitigar el deterioro y asegurar a la entidad su conservación, estabilidad, calidad y puesta en valor, mitigando las afectaciones de diferente tipo, mecánico, ambiental, del uso mismo del inmueble y de mal trato de intervenciones ajenas a su control.

Ahora bien, en cumplimiento de los requerimientos que demanda la dinámica de la entidad, se adelantarán adecuaciones para atender nuevos requerimientos en cuanto a la organización misma de las dependencias y el uso cambiante de los inmuebles, no solo en lo relacionado con la distribución arquitectónica, sino en cuanto a la implementación de nuevas tecnologías especialmente en el ámbito de la seguridad que implica inversiones en infraestructura y equipo no informático, incluyendo las nuevas dependencias de la Secretaría General como son la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y, la oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

En relación con la dotación, se atenderán igualmente requerimientos derivados de las adecuaciones solicitadas y de la dinámica de la operación propias de la entidad, para lo cual se adquirirán elementos, enseres, maquinaria y equipo no informáticos para el normal funcionamiento de la Secretaría General, incluyendo el Despacho del señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., entre lo que se incluye la reposición del Parque Automotor de la Secretaría General.

De otra parte en el 2015 se pretende realizar la adecuación de terrazas y/o jardines verdes para la sede del Archivo Distrital de Bogotá y la instalación de cerca viva en la terraza del edificio Bicentenario II de la Secretaría General, en pro de una Bogotá Humana, según lo contemplado en el Eje 2 "Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua", del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2015.

Finalmente para la consecución de las metas previstas en el proyecto se requiere disponer del personal idóneo que pueda garantizar de forma eficiente los mantenimientos, adecuaciones, reparaciones de la instalaciones en general, y en especial algunas áreas o espacios que por su complejidad incorporan elementos o equipos eléctricos, electrónicos, de audio, de video e iluminación, a su infraestructura, que requieren atención inmediata y presente apoyo ya que son de mucha importancia y para el desarrollo de los eventos. De igual manera es necesario cubrir las necesidades que en materia ambiental requiere la Secretaría General de Bogotá D.C.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar la conservación y estabilidad de la infraestructura física y la dotación necesaria para la adecuada operación de la Secretaría General.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la preservación y la armonía arquitectónica dentro del contexto histórico del sector de La Candelaria y la Plaza de Bolívar.
- 2 Mejorar las condiciones físicas de los espacios destinados a los funcionarios y funcionarias para el desarrollo de sus labores.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

- 3 Adecuar las dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 5 Dotar la Secretaría General de elementos, maquinaria, vehículos y equipos no informáticos, necesarios para su adecuado funcionamiento.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
10	Conservar, restaurar y adecuar	1.00	sede	de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
11	Dotar y mantener	1.00	entidad	para su óptimo funcionamiento (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. incluye el Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.)
12	Conservar, restaurar y adecuar	1.00	entidad	en términos de infraestructura física
13	Dotar y mantener	1.00	entidad	con mobiliario, maquinaria, elementos y equipos no informáticos (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. incluye el Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.)
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Construir	6,796.00	Metros cuadrados	de la Manzana Liévano, para concentrar la actividad del Gobierno Distrital Central.
2	Reforzar	5,100.00	Metros cuadrados	de la estructura del Palacio Municipal y del Edificio Liévano para asegurar su estabilidad.
3	Elaborar	5.00	Estudios y diseños	Para el desarrollo de la Manzana Liévano.
4	Restaurar	1.00	Fachada	de la sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
5	Dotar y mantener	4.00	Sedes	De la Secretaría General para garantizar el adecuado funcionamiento (incluye el despacho del Alcalde Mayor)
6	Elaborar	4.00	Estudios, diseños y procesos	Para la construcción de la segunda etapa del desarrollo constructivo de la Manzana Liévano y para la ampliación y adecuación de la sede de la Imprenta Distrital.
7	Construir	19,951.00	M2	Del desarrollo constructivo de la Manzana Liévano.
9	Dotar y mantener	1.00	Entidad	Para su óptimo funcionamiento (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. incluye el Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá D. C.)

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Dotación	149	251	0	45	369	814
Obra física (construcción, remodelación, mantenimiento y otros)	478	1,131	0	300	2,945	4,854
Interventoría	50	40	0	0	0	90

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$75,331	\$677	\$1,422	\$0	\$345	\$3,314	\$81,089



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2005	Entidades Distritales (Despacho del Señor Alcalde Mayor, la Sec. General y la Sec. de Gobierno.	330	400	730	
2006	Entidades Distritales (Despacho del Señor Alcalde Mayor, la Sec. General y la Sec. de Gobierno.	330	400	730	
2007	Entidades Distritales (Despacho del Señor Alcalde Mayor, la Sec. General y la Sec. de Gobierno.	330	400	730	
2008	Entidades Distritales (Despacho del Señor Alcalde Mayor, la Sec. General y la Sec. de Gobierno.	330	400	730	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	920	SERVIDORES DISTRITALES
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,420	920 SERVIDORES DISTRITALES Y 500 CIUDADANOS
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,420	920 SERVIDORES DISTRITALES Y 500 CIUDADANOS
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,940	1240 SERVIDORES DISTRITALES Y 700 CIUDADANOS
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,940	1240 SERVIDORES DISTRITALES Y 700 CIUDADANOS
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,940	1240 SERVIDORES DISTRITALES Y 700 CIUDADANOS
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,940	1240 SERVIDORES DISTRITALES Y 700 CIUDADANOS
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,940	1240 SERVIDORES DISTRITALES Y 700 CIUDADANOS

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resolución 01137 del Resolución 01137: Mediante la cual, el entonces DAPD, hoy Secretaría Distrital de Planeación, adoptó el Plan de Regularización y Manejo.	Secretaría Distrital de Planeación.	19-12-2006



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Resolución 098: Mediante la cual el Ministerio de Cultura aprobó el proyecto ¿Desarrollo Constructivo Manzana Liévano¿	Ministerio de Cultura	08-11-2006
3 Resolución No. 1681: "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Edificio Liévano (Alcaldía Mayor de Bogotá)..."	Ministerio de Cultura	03-08-2010
4 PEMP, Plan Especial de Protección y Manejo BICN Edificio Liévano (Alcaldía Mayor de Bogotá)	Sandra Karime Zabala Corredor	03-08-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

En la presente ficha Ebi-D se resumió el aparte de "identificación del problema o necesidad". A su vez, se llevaron a cabo los siguientes cambios:

- Se reduce el valor del proyecto por el Pago del pasivo exigible del contrato No. 1210100-476-2013 suscrito con Himher y Cia en \$4.649.302
- Se ampliaron las actividades en la DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Ver formulación con radicado N. 3-2015-6709

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Silvia Helena Ramirez Saavedra
Area SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Cargo SUBDIRECTOR
Correo shramirez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3 81 3000 EXT 1431

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	272 Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Versión	111 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE: EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO CAPITAL. LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UN PROBLEMA O UNA NECESIDAD SENTIDA DE LA COMUNIDAD; ASÍ MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACIÓN ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCIÓN, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y ESTOS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA Y EL ENFOQUE ANALIZADO EN LOS ANTECEDENTES, LA DESCRIPCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CLARA Y. BOHORQUEZ M.
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono 381 3000 EXT 1130
Fecha del concepto 17-JUN-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 23-Junio-2004, REGISTRADO el 03-Agosto-2004
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.

En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, que permitieron evidenciar la debilidad del cuidado de lo público como valor ciudadano y la necesidad de la comunicación como una herramienta transversal que permita articular las necesidades de la comunidad, los flujos de información que se generan en sus espacios cotidianos y los canales de comunicación institucional. No obstante, no se identificaron iniciativas ciudadanas concretas sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

Resumen, ver formulación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La comunicación y la información como derechos de los ciudadanos a través de los cuales se logra generar espacios de participación para la construcción de lo público, de reconocimiento y apropiación de la ciudad, que permite a los ciudadanos en general garantizar unas condiciones de acceso a los bienes y servicios públicos, en particular a las formas de producir información, comunicación y conocimiento en una sociedad cada vez más digital, son el marco básico y general del programa "COMUNICACIÓN HUMANA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO".

Existe la necesidad de generar condiciones materiales y mecanismos para que el ciudadano puede ejercer su derecho a la información y a la comunicación que le permita conocer lo que pasa en su ciudad, para hacer visible la gestión de la Administración Distrital y para promover legitimidad y confianza frente a una gestión pública efectiva y transparente, además de promover la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo de Bogotá y la construcción de lo público.

Existe también la necesidad de generar comunicación, en el marco de la Reforma Administrativa (Acuerdo Distrital 257 de 2006 - Descentralización Administrativa del Distrito Capital), para facilitar la coordinación entre las entidades y la transversalidad de las acciones de gobierno. Coordinación que debe establecer claramente normas, procedimientos y recursos que deben invertirse de tal modo que dicha articulación redunde en el acceso de los ciudadanos a los bienes públicos que la institucionalidad pública de Bogotá oferta.

Es vital la existencia de la comunicación en el Plan de Desarrollo como eje de acción transversal, más allá de una simple herramienta, pues a través de la comunicación se posibilita la creación de mecanismos de interlocución, participación y coordinación entre los ciudadanos y la administración distrital, así como entre las entidades distritales en general.

Estas acciones sólo serán posibles si se logran altos niveles de dirección, control y seguimiento a las comunicaciones de los 13 sectores, lo cual debe lograrse a través de una alternativa que logre garantizar la planeación, sostenibilidad y los recursos que para los temas de comunicación invierte el distrito.

El disfrute efectivo a la información y la comunicación como derecho es aún una necesidad por satisfacer. El ejercicio de la ciudadanía plena exige como principio esencial acceso a la información y comunicación pública, a las realizaciones o ejecuciones de los gobiernos, que permita una participación clara en incidente y de este modo lograr formas de gobierno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

de cercanía, de manera descentralizada y participativa.

La comunicación es un derecho fundamental del hombre, y una de las manifestaciones más liberales de la sociedad, pues constituye la mejor garantía para la interacción social; es una necesidad humana que se realiza en la convivencia y en los proyectos e ideales del colectivo.

La comunicación como posibilidad de producción, recepción y difusión de información en diferentes formatos de contenidos, determinan la capacidad del ciudadano para interrelacionarse, para participar en la toma de decisiones y en general para generar riqueza y acceder al conocimiento (Saffon, 2007).

Así mismo, gracias a la comunicación, el individuo puede proyectarse a los demás y, en tal virtud, existe para él la posibilidad de autorrealización personal y la posibilidad de crear comunidad.

La comunicación hace parte de la estructura social y política del Estado, porque facilita la construcción y la expresión de la democracia. Como categoría legal, la comunicación es un derecho individual y social, regulado por el ordenamiento jurídico del Estado, en atención a la función pública que se le atribuye.

A través de la comunicación, la Administración Distrital construye y fortalece la confianza ciudadana frente a las acciones de gobierno y, en consecuencia, se construye legitimidad no sólo de la Administración, sino también de los servidores públicos.

La comunicación es inseparable de la gestión de gobierno. De igual manera, todo proceso comunicativo facilita los mecanismos de acción estatal, y ayuda a promover la participación y el control social de la comunidad sobre el Distrito.

De lo anterior se desprende que debemos entender que la comunicación pública es un factor indispensable para el desarrollo, y por tal razón es necesario diseñar e implementar políticas adecuadas para articular lo comunicativo en un equilibrio entre acceso y participación de aquellas prácticas sociales que se dan en la vida cotidiana de la ciudad. Acercar al ciudadano y acercarnos a las diversas manifestaciones de la ciudadanía de tal modo que los bienes públicos promuevan el progreso social y contribuyan a superar las barreras de segregación de la ciudad.

En la vigencia 2014, para la administración Distrital, observando los principios de unicidad, coordinación, oportunidad y eficiencia en el mensaje institucional, se van a concentrar las acciones poniendo en conocimiento a la ciudadanía y visibilizando los programas y propuestas de la administración, así como las hechas en los cabildos ciudadanos y los resultados de estas, haciéndola partícipe de un proceso de construcción colectiva de este gobierno, demostrando cómo la comunicación directa con la ciudadanía es vital para realizar el ejercicio de participación en la implementación del plan de desarrollo y para la garantía de los derechos a la comunicación e información.

Este objetivo se desarrollará a partir de un esquema a través del cual el equipo de Comunicaciones, articulará los esfuerzos comunicativos de divulgación y sensibilización de las campañas institucionales de los 13 sectores de la administración pública Distrital. Articulación que propende por maximizar los rendimientos en la inversión pública, evitando la duplicidad en la divulgación de los mensajes institucionales, dando mayor visibilidad y efectividad a las estrategias de comunicación adelantadas y dirigidas hacia la ciudadanía.

La articulación comprende todas las etapas de la cadena de valor de la comunicación pública, como lo son la preproducción y la producción de piezas audiovisuales, la concepción, diseño, estructuración, desarrollo y evaluación de las grandes campañas publicitarias y de comunicación que todas las entidades distritales quieran desarrollar, a través de un modelo de negociación en bloque de la pauta publicitaria, así como de la producción masiva de todas las piezas audiovisuales.

La búsqueda de la eficiencia se manifiesta mejor en la posibilidad de orientar las comunicaciones y el impacto de estas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

de una forma más articulada, en donde el Plan de Desarrollo Bogotá Humana en su eje tres "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público", que supera la segregación social, disemina su mensaje desde la administración central, Alcaldía Mayor, Sector Gestión Pública, pasando por los otros 12 sectores y por las entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas...

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto apunta al diseño e implementación de una estrategia integral de comunicación por cada sector en el Distrito Capital para divulgar e informar los programas y acciones que sean de interés y beneficio de la ciudadanía.

El proyecto de comunicación propuesto se trabajará integralmente desde 5 tipos de acción, así:

1. CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es de vital importancia la divulgación de los actos de gobierno en la conformación de un sistema democrático. Es la implementación de este principio lo que marca la transición del Estado absolutista al Estado de derecho, pues constituye la herramienta fundamental para la transparencia.

La divulgación de los actos de gobierno tiene como punto de partida establecer puentes de comunicación al interior de la administración en su conjunto, entendida como organización (una sola para el ciudadano), además de establecer e implementar los mecanismos más eficaces para llegar directamente a la ciudadanía con información de más largo plazo (no sólo lo noticioso y coyuntural, sino aspectos de la relación administración - ciudadanía, más estables como la información sobre servicios, trámites, proyectos, propuestas y acciones que le afecten).

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

El ejercicio de gobierno exige contar con las herramientas idóneas y eficaces que permitan a la Administración disponer de información oportuna y completa en todo momento sobre los temas de la ciudad. Es primordial para el sector público contar con instrumentos que apoyen la orientación y la definición de políticas que permitan generar mayor capacidad de interacción entre el gobernante y los ciudadanos que le han elegido.

Los ciudadanos y la Administración son actores primordiales en el continuo proceso de dar significado a la información, que se convierte en opinión pública y en motor para la toma de decisiones entorno al gobierno de la ciudad.

La cualificación y cuantificación de la opinión pública se constituyen en herramientas de análisis que permiten a las instituciones de gobierno crear, mejorar y dinamizar dispositivos necesarios para generar cambios, definir orientación de políticas y mejorar el servicio al ciudadano, en todos los sentidos.

3. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Continuar con la administración de los medios de comunicación con los que ya cuenta el Distrito para la difusión de los mensajes de la Administración, generando un mecanismo de articulación que los convierta en una red propia. De igual manera, ampliar la Red de Comunicación del Distrito, a través de la inclusión de nuevos medios.

A parte del fortalecimiento de la Red de Comunicación del Distrito, generada desde el proyecto 326, y los medios con los que ya se cuentan, se propone implementar y dar sostenibilidad durante todo el periodo a los siguientes medios:

- Redes sociales para comunicación con el ciudadano
- Periódico institucional virtual

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y POLÍTICA DE COMUNICACIONES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

Fortalecer el equipo transversal de comunicaciones y realizar acciones conjuntas de manera organizada, estratégica y atendiendo a las necesidades de la comunidad.

La finalidad de conformar este equipo surge de la necesidad de establecer mínimos comunes en cuanto al manejo de las relaciones interinstitucionales, así como definir habilidades y competencias básicas entre los comunicadores del Distrito.

El equipo de comunicaciones es el grupo ampliado, que será el coordinador de estrategias comunes en la emisión y recepción de lineamientos para aportar a un tema común como es el de divulgar las acciones y políticas públicas del Distrito.

5. FORTALECIMIENTO DE MEDIOS ALTERNATIVOS, COMUNITARIOS Y LOCALES.

Apoyo a los medios y organizaciones de comunicación alternativa a través de : Suministro de información, invitación a eventos de la Administración Distrital, pauta de mensajes y campañas institucionales, fortalecimiento institucional comunitario, capacitación.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer los procesos de comunicación pública en la ciudad incentivando la participación ciudadana, la sensibilización frente a temas sociales estratégicos y la interlocución entre la administración distrital y los ciudadanos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar, a través de información útil y oportuna, el acceso de los ciudadanos a los servicios de la Administración Distrital.
- 2 Sensibilizar a la ciudadanía sobre actitudes positivas y corresponsables.
- 3 Fomentar, a través de estrategias de comunicación, procesos participativos de la ciudadanía y control social.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
7	Generar	3.00	procesos	de información y sensibilización ciudadana a través de acciones para establecer contacto y generar interacción entre la Administración Distrital y la ciudadanía.
8	Desarrollar	38.00	evaluaciones	que permitan medir la percepción que tienen los ciudadanos de la Administración Distrital y el alcance de la información brindada al ciudadano.
9	Diseñar e implementar	45.00	estrategias de comunicaciones en el Distrito Capital	para divulgar e informar los programa y acciones que sean de interés y beneficio de la ciudadanía.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Diseñar y desarrollar	15.00	campañas pedagógicas	para divulgar los proyectos y acciones de la administración, facilitando el acceso ciudadano a los mismos.
2	Diseñar e implementar	1.00	Red de medios	a través del fortalecimiento de mecanismos de comunicación institucionales del Distrito (radio, prensa, televisión, periódicos locales entre otros)
3	Fortalecer	60.00	Medios alternativos y locales de comunicación	con acompañamiento técnico y capacitación.
4	Desarrollar	24.00	campañas	de divulgación masiva que entreguen al ciudadano información útil y suficiente sobre temas que lo afecten de manera directa.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
5	Desarrollar	16.00	Evaluaciones estratégicas	Que permitan cuantificar el alcance de las campañas de divulgación, y la percepción que del Alcalde y la administración Distrital en general, tienen los ciudadanos
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
6	Incluir y mantener	6.00	Medios	de divulgación que entren a participar de la Red de medios del Distrito, y que faciliten la divulgación de los mensajes producto de la actividad de Gobierno.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	1,082	6,930	2,867	5,718	3,312	19,909
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	145	825	265	28	16	1,279
Eventos institucionales	2,521	44,543	36,047	21,245	14,229	118,585
Investigación básica aplicada y estudios propios del sector	0	882	832	738	427	2,879
Gastos de personal	0	1,133	1,601	1,729	1,001	5,464
Gastos de personal operativo	190	1,427	1,813	1,753	1,015	6,198

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$32,789	\$3,938	\$55,740	\$43,425	\$31,211	\$20,000	\$187,103

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500,000	Ciudadanos.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,500,000	Ciudadanos
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500,000	Ciudadanos
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	500,000	Ciudadanos
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,073,889	Ciudadanos
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,174,833	Ciudadanos
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,275,553	Ciudadanos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Estudio de Comunicación	Napoléon Franco	31-10-2006
5 Bogotá Cómo Vamos	Fundación Corona	30-11-2007



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
6 Estudio de Comunicación	PNUD - Secret. General	30-06-2008
7 Estudio de Comunicación	Fundación Trenza	31-10-2010
8 Polimétrica. Análisis sobre instituciones, política, economía y sociedad.	Cifras y Conceptos	31-12-2012
9 Encuesta Bienal de Culturas	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	31-12-2011
10 Evaluacion de percepciones a los ciudadanos de Bogotá D.C.	ETB -S.A - E.S.P	31-12-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Los apartes de "participación ciudadana", "identificación del problema" y "descripción del proyecto" fueron resumidos por el máximo de caracteres que admite SEGPLAN. Se recomienda ver documento de formulación. Radicado N. 3-2015-16581.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a causa de traslado presupuestal para pago de pasivo exigible.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlos Manuel Galván Vega
Area Dirección Desarrollo Institucional
Cargo Responsable de proyecto
Correo cmgalvan@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3 81 3000 EXT 2400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	326 Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público
Versión	71 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis de los documentos de formulación y ficha EBI se deduce que existe claridad en la identificación del problema, el cual esta debidamente sustentado con estudios y consideraciones que son relavantes para el Distrito Capital. Los objetivos responden al objetivo central de todo proyecto de inversión pública, el cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad; así mismo estos objetivos guardan estrecha relación con los campos de acción, las metas y actividades y estos a su vez con la naturaleza del problema y el enfoque analizado en la descripción y la justificación técnica del Proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M.
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono	3813000 EXT 1130 -1131
Fecha del concepto	03-AUG-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión	64 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2008, REGISTRADO el 11-Junio-2008
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General, como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del Distrito Capital, entregando a las Entidades Distritales, políticas y herramientas que garanticen la oportunidad y calidad de los servicios. (Continua)..

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El concepto de Gerencia Jurídica Pública surge en el contexto del Estado Social de Derecho, donde emerge una nueva configuración del papel de las instituciones públicas, pues se da una transformación en perspectiva garantista, que lleva a ampliar los márgenes de responsabilidad estatal. Esto como consecuencia del nuevo diseño institucional adoptado desde la Constitución de 1991, que se revierte en un cambio profundo en la cultura jurídica nacional que ha generado una fuerte conciencia ciudadana sobre los derechos y las acciones que permiten su eficacia directa.

De este modo, se da un escenario litigioso creciente, como resultado del desplazamiento de legitimidad de los poderes ejecutivo y legislativo, hacia el poder judicial, sobre el cual hay una percepción generalizada de garante del Estado de Derecho, que ha traído como consecuencia la judicialización de la política, en el sentido de considerar mucho más efectiva una demanda judicial que el trámite administrativo o de proyectos de ley para satisfacer las necesidades ciudadanas.

En la actualidad el Distrito Capital cuenta con un modelo de Gerencia Jurídica Pública orientado hacia la defensa de los intereses del Estado, basado en dos ejes fundamentales: el primero de ellos es la prevención del daño antijurídico con medidas de intervención administrativa, que van desde garantizar el ejercicio de la gestión pública dentro del marco constitucional y legal, hasta cooperar con el cumplimiento proactivo de las funciones de vigilancia, control y garantía de derechos colectivos, para que los particulares también circunscriban sus actividades en el marco del Estado Social de Derecho, dentro de la órbita de competencia distrital. El segundo eje es el de la defensa judicial donde se realiza el diseño de estrategias de defensa calculadas que eviten condenas judiciales o atenúen su impacto.

Dicho modelo de Gerencia Jurídica Pública para Bogotá ha logrado reducir el estándar tradicional de gestión, que se caracterizaba por ser reactivo, desarticulado e ineficiente, orientado fundamentalmente a responder a problemáticas contingentes, lo cual no permitía estructurar una visión comprensiva y a largo plazo, que posibilitara políticas claras y reacción inmediata pero estructurada.

Sin embargo, todavía la función administrativa puede generar muchas causas de litigio para el ciudadano, por tanto se evidencia la necesidad de continuar trabajando en la prevención del daño antijurídico, además de mantener y fortalecer el modelo de Gerencia Jurídica implementado, reforzando el enfoque de garantía de derechos. Este proceso debe dirigirse hacia la implementación de una unidad coordinadora de "Abogacía del Estado" en el contexto distrital, que implica un mayor perfil, experiencia y visión global, que supere el concepto existente en el orden nacional, basado en un conjunto de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión	64 del 15-OCTUBRE-2015

"oficinas jurídicas" dispersas que actualmente existe en el país.

A la fecha en el Distrito Capital existen 6.741 procesos judiciales activos en contra, los cuales tienen un valor en pretensiones iniciales que ascienden 15.2.0 billones de pesos. El 97.44% de los procesos se encuentra concentrado en 5 tipos: (Reparación directa, contractual, acción de grupo, nulidad y restablecimiento, nulidad y restablecimiento tributario).

Adicionalmente, se evidencia un desconocimiento de las obligaciones legales para con la Administración Distrital, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, que año a año se conforman en un número que oscila entre 1.000 a 1.500, lo que conlleva al incumplimiento de la normatividad. Aunado a lo anterior, se encuentran aquellas organizaciones sociales ya existentes, en un número aproximado de 27.569 registradas en el Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ-, que aunque son conocedoras de sus obligaciones legales y financieras, en un buen porcentaje, incumplen sus deberes y, por ende, requieren una dinámica interinstitucional articulada de quienes ejercen inspección, vigilancia y control, a fin de lograr que cumplan con las directrices y lineamientos propuestos por la Secretaría General, con el objeto que desarrollen su objeto social en debida forma.

No continuar trabajando en la prevención del daño antijurídico y en el mantenimiento y fortalecimiento del modelo de Gerencia Jurídica implementado en Bogotá, implicaría contar con menos recursos para la inversión en educación, salud, vivienda, etc., en tanto sus efectos en el incremento de la litigiosidad, y la consecuente falta de una óptima defensa judicial y extrajudicial de los intereses públicos, afectaría el patrimonio público de la ciudad, así como la toma de decisiones, desde la legalidad y la materialización de los derechos de los ciudadanos.

Así mismo, el no ejercicio de la función constitucional de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro contribuiría a la alteración del orden público interno, en cuanto a la seguridad y tranquilidad ciudadana en el ámbito económico y social de la ciudad, toda vez que el desvío o el cumplimiento del objeto social conlleva desconfianza e inconformidad en la ciudadanía.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El modelo de Gerencia Jurídica Pública desarrolla sus dos ejes fundamentales a través de claras líneas de acción que interactúan entre sí:

a) Defensa judicial:

Estructuración de estrategias unificadas y calculadas, coordinación interinstitucional para la materialización de dichas directrices, seguimiento de procesos judiciales y elaboración de estadísticas confiables, coordinación e investigación para la defensa judicial, y tecnificación de labores de archivo y seguimiento.

Estas líneas de acción a su vez, se materializan en planes de gestión concretos que se sirven de importantes herramientas tales como: sistemas de información jurídica en red, realización de diagnósticos y estudios que fortalezcan la defensa judicial.

2. Definición de políticas de prevención, asumiendo dos perspectivas:

Una interna, que comprende el fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Integral en las entidades y organismos distritales, a través de la producción de estudios, conceptos y análisis jurídicos en temas estratégicos para el Distrito Capital, el acompañamiento y coordinación de la gestión jurídica; la elaboración de políticas para la prevención del daño antijurídico, la permanente orientación académica en temas jurídicos a los servidores que conforman la Abogacía General del Distrito Capital y el mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información jurídica.

Lo anterior conlleva la realización de diagnósticos y estudios que fortalezcan la gestión jurídica, emisión de doctrina distrital a través de conceptos, expedición de normas específicas que den solución a vacíos del sistema jurídico y a problemas materiales concretos, y finalmente la orientación académica en materia jurídica a funcionarios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión	64 del 15-OCTUBRE-2015

Otra externa, que busca orientar la actividad de los particulares al ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia; muestra de ello es el seguimiento de las asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, así como de las instituciones de utilidad común con domicilio en el Distrito Capital, para garantizar que cumplan la legislación que les es aplicable a través de herramientas tecnológicas, como lo es el Sistema de Personas Jurídicas y la integración de las entidades distritales que ejercen inspección y vigilancia a las organizaciones sociales, así como la divulgación de aquellas entidades sin ánimo de lucro que no están cumpliendo con sus obligaciones, con el propósito de unificar el ejercicio de la acción administrativa de inspección, vigilancia y control a nivel distrital.

Cabe hacer énfasis que en el contexto del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se hace necesario imprimir un componente adicional al proyecto, relativo al enfoque de garantía de derechos, concordante con el eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo y en esa medida desarrollar estrategias para materializar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la administración distrital, así como para garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas de prevención de daño antijurídico.

Tecnología a utilizar:

La Secretaría General, reconoce cada vez más la necesidad de desarrollar y mantener aplicaciones distribuidas, transaccionales y portables que aprovechen al máximo las características de velocidad, seguridad y fiabilidad de las TIC. Adicionalmente, el Sistema de Gerencia Jurídica se caracteriza por tener aplicaciones jurídicas diseñadas, construidas y producidas con la mayor rapidez y haciendo uso eficiente de los recursos. Por lo anterior, ha adoptado la plataforma Java Enterprise Edition (Java EE) para el desarrollo de sus aplicaciones jurídicas, haciendo que el proceso de construcción, mantenimiento y soporte técnico sea más fácil y rápido.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Con base en el concepto de una buena administración del Estado - establecido por la Organización Mundial de Naciones Unidas, en los desarrollos posteriores a la Declaración del Milenio - implementar, a través de la gerencia jurídica del Distrito Capital, estrategias que permitan fortalecer la toma de decisiones, desde la legalidad y la materialización de los derechos; la óptima defensa judicial y extrajudicial de los intereses públicos y, dentro de dicho esquema, acercar la inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro a la ciudadanía, a través de su orientación respecto del derecho de asociación, el impacto y límites de aquéllas en el desarrollo de su objeto social, así como el marco de los derechos y obligaciones que deben cumplir con el Estado.

En ese sentido, la gerencia jurídica del Estado, y para el caso del Distrito Capital, dentro de su función de la protección de los intereses generales en el marco de un Estado Social de Derecho, tiene como objetivo fundamental, la de garantizar que las decisiones de las autoridades administrativas estén ajustadas a derecho, logrando con ello además, la materialización de los derechos y garantías de los ciudadanos y ciudadanas.

Objetivo(s) específico(s)

- 11 Fortalecer las instancias que dentro de las entidades y organismos del Distrito Capital se encargan de la defensa judicial, en especial de aquellos procesos cuyo resultado pueda afectar de manera importante los intereses o las finanzas de la ciudad.
- 12 Difundir y consolidar de manera oportuna las políticas y estrategias de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico, de tal forma que se mantenga un alto nivel de éxito procesal, en relación con el monto de las pretensiones de las demandas instauradas contra el Distrito Capital.
- 13 Fortalecer la coordinación y estrategias para la prevención del daño antijurídico, con énfasis especial en la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión	64 del 15-OCTUBRE-2015

garantía de derechos.

- 14 Emitir y difundir oportunamente directrices jurídicas a las entidades y organismos distritales sobre la contratación pública y los principios de igualdad, equidad y diversidad en la Administración Pública.
- 15 Mantener la idoneidad de la Abogacía del Distrito Capital con un grupo de profesionales del Derecho consolidado dentro del Sistema Integrado de Gerencia Jurídica Pública, estableciendo estrategias de orientación y actualización jurídica permanente, de tal forma que se fortalezcan los perfiles de los servidores en las áreas jurídicas y de los defensores de los intereses del Distrito.
- 16 Mantener y fortalecer, las aplicaciones informáticas en materia jurídica, con que cuenta el Distrito Capital como son: Sistema de información de procesos judiciales "SIPROJ"; Sistema de información de personas jurídicas "SIPEJ"; Sistema Iberoamericano de información para la defensa de los intereses del Estado "SIDIE"; Biblioteca Virtual, Régimen Legal de Bogotá, Sistema de Información Disciplinaria "SID" y Abogacía General del Servicio Jurídico del Distrito Capital.
- 17 Implementar estrategias transversales de control en el Distrito Capital, con el fin de disminuir el porcentaje de incumplimiento de las obligaciones legales a cargo de las entidades sin ánimo de lucro.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
11	Mantener	82.00	% del nivel de éxito procesal	en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables del Distrito.
12	Implementar	3.00	estrategias transversales en el Distrito Capital	para fortalecer la inspección, vigilancia y control de las ESAL en el D.C.
13	Fortalecer	100.00	% de los mecanismos en el Distrito Capital	para la prevención del daño antijurídico.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Consolidar	1.00	Cuerpo de abogados	Institucionalizados que fortalezcan las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos
2	Integrar	6.00	Entidades Distritales	Al Sistema de Personas Jurídicas, ejercer inspección y vigilancia a las entidades sin ánimo de lucro.
3	Orientar	2,000,000.00	ciudadanos	Respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro.
4	Establecer	1.00	Política pública	Transversal en Distrito Capital en busca de la prevención de la comisión de conductas disciplinables.
6	Elaborar	41.00	Estudios y/o análisis jurídicos	En la Gerencia Jurídica del Distrito Capital.
7	Fortalecer	6.00	Sistemas de información jurídicos	de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
8	Inspeccionar	100.00	Entidades sin ánimo de lucro	Mediante visitas financieras, generar autos y emitir concepto respectivo.
9	Orientar	16,000.00	Personas vinculadas a la administración distrital	En responsabilidades públicas.
10	Mantener el	78.00	% de providencias judiciales	que terminan en procesos a favor del Distrito Capital.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	490	75	18	45	40	668
Talento humano	1,073	687	1,200	1,442	1,312	5,714
Consultoría de servicios especializados	196	875	750	893	648	3,362



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión	64 del 15-OCTUBRE-2015

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 30	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$19,987	\$1,759	\$1,637	\$1,968	\$2,380	\$2,000	\$29,731

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,300	PERSONAS VINCULADAS A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,500	PERSONAS VINCULADAS A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,000	PERSONAS VINCULADAS A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,000	PERSONAS VINCULADAS A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,840	Ciudadanos que acuden a la S. Gral solicitando orientación de las ESAL y 88 Entidades Distritales
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Ciudadanos que acuden a la S. Gral solicitando orientación de las ESAL y 88 Entidades Distritales
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Ciudadanos que acuden a la S. Gral solicitando orientación de las ESAL y 88 Entidades Distritales
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Ciudadanos que acuden a la S. Gral solicitando orientación de las ESAL y 88 Entidades Distritales
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,100	Ciudadanos que acuden a la S. Gral solicitando orientación de las ESAL y 88 Entidades Distritales

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital
88	Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión	64 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe de gerencia de 2004 al 2007, de la Dirección Jurídica Distrital	Martha Yaneth Veleño. Directora Jurídica Distrital. Secretaría General	31-01-2008
2 Documento soporte segunda sesión Subcomité Distrital de Asuntos Disciplinarios.	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios con la colaboración de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.	31-03-2008
3 Informe final de empalme 2004 - 2007	Subdirección de Gestión Judicial	31-12-2007
4 Informe final de empalme 2004 - 2007.	Subdirección de Estudios	31-12-2007
5 Informe final de empalme 2004 - 2007	Subdirección de conceptos	31-12-2007
6 Informe final de empalme 2004 - 2007	Subdirección de Personas Jurídicas	31-12-2007
7 Decreto 580 "Por el cual se adopta el manual de usuario del SIPROWEB BOGOTA	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría General - Dirección Jurídica Distrital.	31-12-2007
8 Memorias del VII Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública.	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría General - Dirección Jurídica Distrital.	31-10-2011
11 Memorias del VI seminario internacional de gerencia jurídica pública	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría General - Dirección jurídica Distrital	31-10-2010
14 Memorias del IV Seminario Nacional de Contratación Estatal	Camilo José Orrego	31-08-2008
15 Memorias del III Seminario Nacional de Contratación Estatal	Camilo José Orrego	30-06-2008
16 Memorias del II Seminario Nacional de Contratación Estatal	Camilo José Orrego	31-10-2010
17 Decreto 654 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital"	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría General - Dirección Jurídica Distrital.	31-12-2011

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

En los apartados de "Descripción" y "participación ciudadana" de la formulación fue requerido resumir, toda vez que SEGPLAN no acepta tal cantidad de caracteres para la Ficha Ebi-D. (Ver documento de formulación radicado N. 3-2015-18842).

Esta versión de ficha corresponde a la actualización realizada por traslado (aumento) presupuestal por 580 millones, adicionando a la meta de " Mantener el 82% del nivel de éxito procesal con respecto al valor de las pretensiones indexadas..", el literal d. en cuanto a las actuaciones ante los tribunales de arbitramento, toda vez que dicha actividad hace parte de la capacidad judicial y extrajudicial que corresponde a efectuar dicha representación a nombre de Bogota D.C., de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 655 del 28 de Diciembre de 2011.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
Proyecto 483 Gerencia jurídica garante de derechos
Versión 64 del 15-OCTUBRE-2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Orlando Corredor Torres
Area DIRECCION JURIDICA DISTRITAL
Cargo DIRECTOR JURIDICO DISTRITAL
Correo ocorredor@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3 81 30 00 Ext. 1500

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN Y FICHA EBI-D SE ESTABLECE QUE:

-EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO EN CONSONANCIA CON EL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO.

-LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL PROBLEMA PLANTEADO Y GUARDA RELACIÓN CON LAS METAS Y ACTIVIDADES PLANTEADAS Y ESTAS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3 81 30 00 EXT. 1130
Fecha del concepto 11-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	484 Sistema de mejoramiento de la gestión en la Secretaría General
Versión	47 del 14-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2008, REGISTRADO el 10-Junio-2008
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como parte del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en los cabildos ciudadanos, donde la administración distrital presentó a la comunidad de las diferentes localidades, los temas y las prioridades del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012 - 2016", como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de aportar al cumplimiento del Eje "Una Bogotá en defensa de lo público", con el fin de fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del Distrito Capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Tanto el Gobierno Nacional como el Distrital, dentro de sus políticas, y bajo el precepto de un estado social de derecho, buscan fortalecer la gestión pública, para lo cual han generado Leyes, Decretos y Resoluciones, que direccionan y orientan la gestión de las Entidades Distritales.

En este sentido, se han implementado herramientas de gestión que le permiten a la administración pública cumplir con sus fines, y mejorar la competitividad y eficiencia de las entidades públicas. Es así como se emitieron, entre otras: la Ley 872 de 2003 "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios"; los Decretos 651 de 2011 "Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones" y 652 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales", y Decreto 176 de 2010 (por el cual se define los lineamientos para la conformación articulada de un sistema integrado de gestión en las entidades del distrito capital y se asignan unas funciones). Con los cuales se pretende cualificar la oferta de bienes y/o servicios prestados por la entidades del distrito, en torno a la oportunidad, calidad, eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia de la información, así como los canales de circulación expeditos de cara al ciudadano, antes de control, y en general a los interesados en la gestión de la administración distrital, enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión.

En complemento al marco normativo anterior, se han formulado políticas públicas que apuntan a alcanzar la efectividad de la gestión administrativa estatal, enfocándola de manera sistemática, articulada y coordinada por quienes les compete el ejercicio de la función administrativa del estado. Es así, que la función administrativa debe realizarse con fundamento en los principios de transparencia, probidad, participación, igualdad, efectividad, economía e imparcialidad, entre otros.

En busca de mejorar la calidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad llevó en su momento a diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión Ambiental.

Teniendo en cuenta las directrices y marco normativo, así como también mejorar continuamente la gestión de la entidad a través del desarrollo de herramientas tendientes a facilitar el accionar de la entidad en beneficio de los clientes, usuarios y beneficiarios y contribuir con elevar los niveles de confianza de los ciudadanos en la administración pública distrital, se requiere ajustar, complementar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de manera articulada, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 651 de 2011, en donde se establece la creación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, en el cual, además de los cuatro subsistemas implementados en la Secretaria General (Subsistema de Gestión de la Calidad, Subsistema de Control Interno - MECl, Subsistema de Desarrollo Administrativo y Subsistema de Gestión Ambiental), adiciona los subsistemas de: Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA); Subsistema de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	484 Sistema de mejoramiento de la gestión en la Secretaría General
Versión	47 del 14-OCTUBRE-2015

Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO); y Subsistema de Responsabilidad Social (SRS). Para ello, es necesario realizar un diagnóstico que permita establecer el estado actual de cada uno de los subsistemas con el fin de formular y ejecutar un plan de acción que articule integralmente el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que contribuya en la optimización de los recursos en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, e integre las diferentes herramientas administrativas en pro del mejoramiento continuo y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría General ha venido implementando herramientas y modelos de gestión, orientados a optimizar los recursos, mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, en cumplimiento de la misión institucional, con el fin de prestar un mejor servicio al usuario interno y externo, logrando mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios, así como el impacto en cada uno de los procesos de la Entidad.

Por lo anterior, se continuará con el mantenimiento y mejora de los Subsistemas de la Calidad, de Control Interno- MECI, Ambiental y Desarrollo Administrativo, así como el diagnóstico, implementación y articulación del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA), del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO), y del Subsistema de Responsabilidad Social (SRS), de acuerdo con las disposiciones normativas.

De otra parte, se obtuvo la certificación del sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001-2008 en octubre de 2013 y se contempla mantenerla como valor agregado a la sostenibilidad del sistema.

Dentro de las actividades del proyecto, cabe mencionar que se efectuó un diagnóstico como mecanismo para identificar el estado, avance y elementos comunes de los diferentes subsistemas, se elaboró el Plan de acción con base en los resultados arrojados en dicho diagnóstico, se identificaron e implementaron productos de acuerdo al plan de acción y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión según la Norma Distrital NTD SIG 001, a los cuales se les hace seguimiento para establecer el grado de avance e implementación en cumplimiento de la meta plan de desarrollo, que al final de la vigencia 2013 alcanzó el 55%. Se continuara adelantando actividades de acuerdo a las fases (Alistamiento Institucional, desarrollo, verificación e implementación de Acciones) propuestas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaria General.

Se continuará adelantando actividades para articular temas de transversalidad de Género, implementación de la política pública LGTB, la planeación estratégica y operativa a través de indicadores para mejorar el seguimiento a la Gestión de la entidad, e implementación del subsistema de Responsabilidad Social.

Lo anterior estará soportado con la ejecución de estrategias de asesoría, comunicación institucional, divulgación y sensibilización, que permitan la implementación y articulación del Sistema Integrado de Gestión, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

Se efectuarán actividades que permitan fortalecer la cultura y dinámica de la mejora continua en los procesos de la Secretaría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión así como Mejorar la gestión de la entidad enfocada en los productos y servicios que se entregan a los usuarios, destinatarios o beneficiarios.

De este modo, las actividades a desarrollar cubren el Plan de Desarrollo: "Bogotá Humana", aportan elementos que favorecen el desempeño de la función administrativa, mediante el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, propendiendo por el cumplimiento del objeto social de la Secretaría General, encaminados a la modernización de la administración pública.

El horizonte real del proyecto trasciende más de una administración, ya que a la etapa de Implementación le siguen acciones de Mejoramiento continuo así como la sostenibilidad y mantenimiento del sistema.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	484 Sistema de mejoramiento de la gestión en la Secretaría General
Versión	47 del 14-OCTUBRE-2015

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar el Sistema Integrado de Gestión para la mejora y mantenimiento del desempeño institucional en la Secretaría General.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Articular e integrar los diferentes subsistemas de mejoramiento a la gestión: De la calidad, de Control Interno, de Gestión Ambiental, de Desarrollo Administrativo, Interno de Gestión Documental y Archivos, de Seguridad de la Información, de Seguridad y Salud Ocupacional y de Responsabilidad Social.
- 2 Continuar con el mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión, de modo tal que asegure la mejora en los procesos que desarrolla la entidad.
- 3 Mantener la certificación de la Secretaría General bajo las normas NTC-GP1000:2009 e ISO 9001-2008.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
6	Implementar	1.00	Sistema Integrado de Gestión	que contenga los subsistemas de mejoramiento a la gestión en la Secretaría General.
7	Mantener y mejorar	1.00	Sistema Integrado de Gestión	a través de actividades de sensibilización, asesorías y mejoramiento continuo.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Implementar	1.00	Sistema de gestión de Calidad	En la Secretaría General, bajo la norma NTCGP 1000:2004.
2	Implementar	1.00	Modelo	Estándar de Control Interno - MECI en la Secretaría General.
3	Articular, mantener y mejorar	1.00	Sistema integrado de gestión	en la Secretaría General
4	Articular y mantener	1.00	Sistema Integrado de gestión	En donde se involucren herramientas que permitan el mejoramiento de la gestión de la Secretaría General.
5	Fortalecer	1.00	Modelo de operación	Por procesos en la Secretaría General.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Talento humano	311	259	270	130	136	1,106
Software		0			254	254
Actividades de divulgación y sensibilización	22	17	0	0	0	39
Actividades de preauditoria y auditoria	0	13	6	8	10	37
Servicios de apoyo logístico	0	8	0	0	0	8

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$1,993	\$333	\$297	\$276	\$138	\$400	\$3,437

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	920	SERVIDORES SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	484 Sistema de mejoramiento de la gestión en la Secretaría General
Versión	47 del 14-OCTUBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	SERVIDORES PUBLICOS SECRETARIA GENERAL	420	500	920	
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	920	OTROS
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	920	Servidores de la Entidad
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	920	Servidores de la Entidad
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	725	Servidores de la Entidad
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	725	Servidores de la Entidad
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	725	Servidores de la Entidad
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	725	Servidores de la Entidad
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	725	Servidores de la Entidad

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuestas de percepción	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General	30-04-2012
2 Informe ejecutivo anual de Control Interno	Control Interno - Secretaría General	31-12-2011
3 Auditoría Interna	Control Interno - Secretaría General	31-12-2011
4 Diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría General	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	28-02-2006
5 Diagnóstico de Gestión Documental	Subdirección de Gestión	28-02-2006

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a pesos constantes de 2015.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	NELSON JULIAN SALAZAR URRUTIA
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	NJSALAZAR@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono(s)	3 81 30 00 EXT 1130

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	484 Sistema de mejoramiento de la gestión en la Secretaría General
Versión	47 del 14-OCTUBRE-2015

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACION Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO; LOS OBJETIVOS CORRESPONDEN AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SU PROPÓSITO SE CONCENTRA EN MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, CONTROL Y TRANSPARENCIA.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M.
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	CYBOHOQRQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono	3 81 30 00 EXT 1130
Fecha del concepto	09-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EN ESTE CASO EL PROYECTO FORTALECERA LA INSTITUCIONALIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL CONSULTANDO LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	485 Bogotá humana internacional
Versión	63 del 22-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 22-Septiembre-2008, REGISTRADO el 22-Septiembre-2008
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	33 Bogotá Humana Internacional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como parte del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en los cabildos ciudadanos, en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del Distrito Capital, entregando a las Entidades Distritales, políticas y herramientas que garanticen la oportunidad y calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos...

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá es importante por su ubicación geoestratégica, su diversidad cultural, su dinámica económica y su fortalecimiento urbanístico. Es la sede de organismos y representaciones internacionales y ha ganado reconocimiento por el progreso de sus políticas sociales incluyentes en los últimos años, su recuperación de espacios públicos, culturales, sus adelantos en el terreno del conocimiento y la tecnología, así como en competitividad e integración regional; es considerada como la 5ª ciudad suramericana más atractiva y propicia para la innovación, la inversión y, crecientemente, las alianzas público-privadas.

La ciudad se está consolidando internacionalmente como un epicentro de capital humano altamente calificado y con alta capacidad de generación de conocimiento. La ciudad alberga la mayoría de las instituciones públicas y privadas del país, relacionadas con temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana propone dar un salto sustantivo en la internacionalización del Distrito. Sus ambiciosos objetivos responden a los desafíos del mundo globalizado de hoy y por tal razón a través de la cooperación y la inversión social se puede contribuir al logro de los objetivos trazados por la administración distrital.

Una de las herramientas con las que cuenta, es la Diplomacia de Ciudades -complementaria a la desarrollada por el Estado-Nación-, una gran oportunidad de interrelaciones e interconexiones con sus pares en el mundo y un gran potencial para la cooperación y la inversión y un instrumento sustantivo para el liderazgo estratégico internacional que la ciudad aspira a tener en el cuatrienio 2012-2016.

Pese a tal potencial y al camino construido, Bogotá aún no cuenta con una política pública, ni una estrategia de internacionalización para coordinar el tema de las relaciones internacionales de la ciudad, desde una perspectiva ambiental. Social, económica, ni política; tampoco posee un conocimiento amplio de la cooperación y de sus transformaciones actuales, ni ha desarrollado una capacidad adaptativa frente a ellas.

Otro factor limitante es el enfoque, restringido hasta ahora a los aspectos financieros, sin ampliarse a los técnicos, culturales y estratégicos que incluyan y beneficien al conjunto de los actores de la ciudad-región. De igual manera, el enfoque ha partido de una visión asistencialista, vertical, que se desarrolla en una sola vía, dando respuesta a las acciones que proponen los actores de la cooperación: por el contrario, hoy es necesario que el Distrito formule iniciativas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	485 Bogotá humana internacional
Versión	63 del 22-ENERO-2016

de cooperación, capaces de valorar a la ciudad en su conjunto y ofrecerlo en los escenarios de cooperación e inversión.

El Distrito no ha logrado una articulación ni armonización entre los objetivos y lineamientos de los programas de gobierno y las intervenciones de los actores de la cooperación; no ha desarrollado capacidades técnicas para la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de los proyectos; hay ineficacia en la planeación, la toma de decisiones, la ejecución de los procesos e implementación de los acuerdos, la gestión de fondos y el ingreso de recursos; las respuestas a los procesos son lentas y no siempre existe un claro enfoque hacia resultados.

El Distrito no cuenta con un sistema unificado que brinde información pertinente, accesible, confiable y transparente sobre la cooperación, que se ponga al servicio de la administración Distrital, de la ciudadanía y de la misma cooperación internacional al desarrollo. Las entidades del Distrito desarrollan alguna modalidad de cooperación y/o relaciones internacionales, desde programas de gran envergadura hasta el impulso en temas específicos, pero esta importante acción se encuentra dispersa y descoordinada.

En materia de inversión, el Distrito ha estado sujeto a los vaivenes del mercado y en la actualidad desconoce las modalidades, la normatividad y las potencialidades de las alianzas público-privadas aún incipientes en Colombia y desarrolladas a nivel internacional, indispensables hoy para el logro de los objetivos de Bogotá Humana. Las relaciones entre los sectores público y privado han estado marcadas por la desconfianza mutua.

El Distrito desaprovecha las potencialidades de los bogotanos y bogotanas que viven en el exterior y de aquellos que retornan o que podrían retornar, en términos productivos, intelectuales y financieros, evidenciando una debilidad en los procesos de vinculación de la diáspora bogotana a las dinámicas de la ciudad. Igualmente, la ciudad desconoce la información relativa a las comunidades extranjeras que habitan en ella, su ubicación, intereses, sus aportes y propuestas que reflejan el nivel de una ciudad cosmopolita. Por último, el Distrito tampoco tiene una vocación de inclusión de la sociedad civil y de sus importantes experiencias urbano-regionales, necesarias para la consolidación de una fuerte gobernabilidad democrática.

Con el objeto de mejorar la problemática alrededor de la falta de articulación institucional en el tema de las relaciones internacionales de la ciudad, y como una de las estrategias distritales, el 23 Junio de 2008 se expidió el Decreto 163, mediante el cual se creó la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales (DDRI), adscrita a la Secretaría General.

Desde el 2009 hasta el 2012 la Dirección suscribió diversos proyectos de cooperación y diferentes estrategias de promoción y proyección del Distrito Capital; se fortalecieron programas como el Megaportal de Bogotanos en el Exterior y el "Centro de Referencia y oportunidades de los retornados", a través del cual se orientó a las personas en retorno a la ciudad desde el exterior en condiciones desfavorables, desconectadas de los vínculos de la ciudad. A 2012 la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales cumplió las metas que se propuso en el Proyecto de Inversión 0485 de Bogotá Positiva: firmó 11 acuerdos de cooperación para el desarrollo con la participación de entidades distritales, realizó 16 eventos para la proyección internacional de Bogotá y fueron asistidas 4.507 personas que retornaron a Bogotá del exterior vinculándolas a las dinámicas de la ciudad. Por otro lado, se formuló la política pública distrital migratoria.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca la articulación integral con el modelo propuesto por el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, reconociendo que, en su conjunto, éste requiere transversalmente de un escalamiento internacional. La ciudad trabajará por construir un liderazgo en temas estratégicos a nivel regional y mundial, tales como la gobernanza del agua, la movilidad multi-modal y limpia, la democratización del conocimiento, el desarme ciudadano, la revitalización urbana, además de otros de interés común para la comunidad internacional, que posicionará en redes internacionales de ciudades, foros, seminarios y otros escenarios.

Este liderazgo se refiere también al establecimiento de nuevas alianzas y la potenciación de acciones de cooperación e inversión como herramientas estratégicas que contribuyen a la financiación y mejora de proyectos de la ciudad, dado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	485 Bogotá humana internacional
Versión	63 del 22-ENERO-2016

que, como se ha dicho, la ciudad es atractiva para actores internacionales (ciudades, agencias, empresas) en materia de proyectos y negocios estratégicos de mutuo beneficio.

El elemento ordenador de las acciones internacionales de Bogotá Humana será la formulación e implementación de la Política para la Internacionalización de la Ciudad, que recogerá el enfoque de inclusión de la ciudadanía y la sociedad civil, así como de las y los bogotanos en el exterior, en aquellos temas derivados del Plan de Desarrollo.

En este mismo sentido, y con el objeto de mejorar y posicionar a Bogotá en el ámbito internacional, es pertinente establecer acciones concretas que dirijan los esfuerzos institucionales a mostrar a la ciudad, como socio estratégico en diferentes temas, lo cual redundará en una mejora de la calidad de vida de los Bogotanos y Bogotanas, y en una gestión armónica y eficiente, a través de:

1. Liderazgo Estratégico: agenda activa en la Diplomacia de Ciudades; diseño e implementación de una estrategia de relaciones internacionales, con énfasis en los procesos Sur-Sur; diseño e implementación de estrategias de marketing de ciudad y de inclusión de los bogotanos en y del exterior.
2. Cooperación Integral: formulación e implementación de estrategias y mecanismos de oferta y demanda de cooperación integral, incluyendo las experiencias significativas de ciudad, como también el interés en la cooperación técnica. La creación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la misma; establecimiento de un marco de gestión inter-institucional que evite la dispersión en las acciones de cooperación, al mismo tiempo que las canalice y articule; posicionamiento e intercambio de prácticas significativas de ciudad-región.
3. Diseño e implementación de una estrategia de inversión y alianzas público-privadas que contribuyan al Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales busca tornar los acontecimientos de relevancia local (eventos, políticas, noticias) en eventos de relevancia internacional, gracias a una sólida estrategia de comunicaciones, con la cual se catapulta, potencializa y suma al posicionamiento de Bogotá, para de esta manera potencializar el desarrollo de la ciudad a través de una mejora en la imagen a partir del liderazgo, y generar beneficios en temas de turismo, cooperación, inversión, incremento en el flujo de divisas, y mejora en la calidad de vida de los bogotanos y bogotanas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al desarrollo del modelo de Bogotá Humana mediante el posicionamiento y liderazgo estratégico internacional y la potenciación de acciones de cooperación e inversión.

Objetivo(s) específico(s)

- 7 Diseñar e implementar una política pública de internacionalización de la ciudad que articule y ordene las acciones internacionales del Distrito y lo posicione como un socio atractivo en las redes de ciudades, y los diversos espacios de integración, confiable para los actores de la cooperación y la inversión.
- 8 Diseñar e implementar una estrategia de inclusión de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en las dinámicas internacionales en las temáticas de Bogotá Humana.
- 9 Desarrollar e implementar una estrategia de liderazgo internacional, con especial énfasis en las relaciones Sur-Sur, que posicione en la agenda internacional, los temas estratégicos del plan de desarrollo Bogotá Humana y de igual forma que contribuya a la inclusión de la población bogotana en el exterior en las dinámicas estratégicas de Bogotá Humana.
- 10 Desarrollar e implementar estrategias de cooperación técnica y/o financiera en sus diversas modalidades, que contribuyan a desarrollar los proyectos y programas del Plan de Desarrollo.
- 11 Diseñar e implementar una estrategia de inversión y alianzas público-privadas que contribuyan al Plan de Desarrollo Bogotá Humana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
 Proyecto 485 Bogotá humana internacional
 Versión 63 del 22-ENERO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
5	Desarrollar	35.00	proyectos de cooperación y/o inversión	que contribuyan al logro de los ejes estratégicos de Bogotá Humana.
6	Posicionar	7.00	temas	estratégicos del plan de desarrollo en escenarios de redes de ciudades, hermanamientos y otras dinámicas internacionales.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Desarrollar	11.00	Proyectos	de cooperación internacional para el desarrollo, con la participación de entidades del Distrito.
2	Crear	1.00	Sistema	de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad y asistir a sus familias.
3	Promover	16.00	Eventos	para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia
4	Asistir	5,000.00	Familias	De los Bogotanos migrantes.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Talento humano	368	708	893	1,005	910	3,884
Comunicaciones	0	24	0	0	0	24
Logística	743	633	2,219	2,995	12,090	18,680
Consultoría	273	232	0	0	0	505

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$7,410	\$1,384	\$1,597	\$3,112	\$4,000	\$13,000	\$30,503

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	Ciudadanos
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	Ciudadanos
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	Ciudadanos
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Ciudadanos
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Ciudadanos
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Ciudadanos
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Ciudadanos
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Ciudadanos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital
 88 Otras entidades
 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	485 Bogotá humana internacional
Versión	63 del 22-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Censo 2005 del Departamento Administrativo nacional de estadísticas DANE	DANE	31-12-2005
2 Especificidades de la cooperación pública descentralizada: Actores Contenidos y Modelos	Jean Pierre Male, Director del Observatorio de de la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina	31-03-2006
3 Manual para la Internacionalización de la Ciudad: Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina	Eugene D. Zapata Garesché	31-12-2007
4 The Citie Alliance	Independent Evaluation Group -The World Bank Group	28-06-2007
5 Cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina y desarrollo económico local	José Luis Rhi-Sausi, Dario Conato, observatorio de de la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina	06-08-2008
6 Migraciones: un nuevo ámbito de cooperación entre gobiernos locales	Mariel Araya, Xavier Gordas, Observatorio de la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina	31-12-2008
7 La Agenda de La Haya sobre la Diplomacia de las ciudades	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU	13-06-2008
8 Encuesta Nacional sobre Migraciones Internacionales y Remesas ENMIR 2008-2009- situación migratoria en Bogotá	Fundación esperanza , la red Alma Mater con el apoyo de la Unión europea y la Alcaldía de Bogotá	30-08-2009
9 Dimensiones locales y regionales de la internacionalización	Facultades de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario	31-12-2009
10 Dimensiones locales y regionales de la internacionalización	Facultades de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario	31-12-2009
11 Las ideas de la CEPAL sobre el desarrollo en América Latina	Olga Lucía Acosta M., Asesora Regional Oficina de la CEPAL en Colombia	31-12-2010
12 Scaling up Knowledge Sharing for Development	G-20 Development Working Group	09-06-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

- El aparte de "participación ciudadana" se resume en la ficha Ebi-D con respecto a la formulación del proyecto.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a pesos constantes de 2015.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Gustavo Torres Guerrero
Area	Dirección Distrital de Relaciones Internacionales
Cargo	Director D. de Relaciones Internacionales (E)
Correo	gtorres@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s)	3 813000 EXT. 1086



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
Proyecto 485 Bogotá humana internacional
Versión 63 del 22-ENERO-2016

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE: EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO CAPITAL. LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UN PROBLEMA O UNA NECESIDAD SENTIDA DE LA COMUNIDAD; ASÍ MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACIÓN ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCIÓN, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y ESTOS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA Y EL ENFOQUE ANALIZADO EN LOS ANTECEDENTES, LA DESCRIPCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M.
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono 3 81 3000 EXT 1130
Fecha del concepto 22-SEP-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	655 Implementación del sistema de gestión documental y archivos en la Secretaría General
Versión	34 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Julio-2009, REGISTRADO el 19-Febrero-2010
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo al respecto, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para esta administración es muy importante el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional dentro del eje "Una Bogotá que fortalece y defiende lo público", en donde la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD - es importante para el logro de este programa.

El decreto 651 del Alcalde Mayor "Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD-y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones" tiene dentro de sus Subsistemas el "Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)", razón por la cual la Subdirección de Gestión Documental alineada con el desarrollo del SIGD, ha iniciado la implementación del SIGA, dado que la función Archivística como la Gestión Documental, son funciones transversales que afectan a toda la Entidad y a sus procedimientos; además la gestión de documentos es un motor para facilitar la calidad, la eficiencia, la economía y la toma de decisiones en la actuación de la administración. Es importante tener en cuenta que para el desarrollo de este Subsistema la nueva reglamentación que ha emitido el gobierno nacional en cuanto al Sistema Nacional de Archivos, la Gestión Documental y el documento electrónico, con sus Decretos 2578, 2609 de 2012 y sus normas reglamentarias constituyen un insumo importante.

Por otra parte, el Fondo Documental de la Secretaría General requiere de la gestión y un orden específico, por lo cual es importante continuar con la organización y clasificación de los 5.000 metros lineales del Fondo Documental Acumulado-FDA, el cual registra información a partir del año 1932 y hasta el momento se han organizado 3,340 metros lineales.

También se debe considerar la adecuación de los depósitos ubicados en el Archivo Central, así como la adquisición de unidades de almacenamiento, para la adecuada organización y disposición de los documentos del FDA, por tanto esta actividad contribuye a tener los archivos dispuestos para el servicio de la ciudadanía.

Es fundamental también continuar con los ajustes a las funcionalidades del Aplicativo "Sistema Integrado de Correspondencia y Archivo", soporte fundamental para el funcionamiento sistematizado de la Gestión Documental.

De no adelantar las actividades para la obtención de los productos requeridos en el proyecto, se genera una situación que conlleva los siguientes riesgos en la gestión:

- Pérdida de información clave para el funcionamiento y gestión de la Secretaría General.
- Dificultad para conservar la memoria institucional de la Secretaría General.
- Deficiencia para valorar documentación esencial para la entidad.
- Inconvenientes para responder requerimientos de información.
- Posibles sanciones legales por incapacidad de recuperar y suministrar documentos de archivos.
- Problemas para disminuir la incertidumbre jurídica ante la limitación en la capacidad probatoria en litigios o reclamos de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	655 Implementación del sistema de gestión documental y archivos en la Secretaría General
Versión	34 del 15-OCTUBRE-2015

terceros.

- Limitaciones para ofrecer información ante una contingencia.
- Pérdida en la confidencialidad de los documentos de la entidad.

Por lo tanto, este proyecto fortalece y consolida la gestión documental para promover la eficiencia de la administración y garantizar la documentación e información como un activo, un derecho de la comunidad y un patrimonio documental de la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión se ha venido desarrollando con el objeto de tener un Fondo Documental Acumulado de acuerdo a la normativa legal y técnicas vigentes, consiguiendo la organización de 3.340 metros lineales, la propuesta de Tabla de Valoración Documental para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la adecuación de 5 depósitos y la recuperación de documentos afectados por deterioro biológico. Por otra parte se han desarrollado las mejoras al aplicativo de Correspondencia y Archivo como parte de la Consolidación del SIGA.

2014

- Consolidar un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos ¿ SIGA en la Secretaría General

Alineados con la política del gobierno establecida en la directiva 4 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública¿ se avanzó en las mejoras y ajustes a las funcionalidades del aplicativo ¿sistema integrado de correspondencia y archivo".

Para la implementación del SIGA en la Secretaría General se continuó con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, atendiendo la normativa vigente en esta materia entre ellas la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), decretos 2609 y 2785, Enfocando las actividades principalmente al manejo del documento electrónico y la obtención de la herramienta de planeación PINAR para la entidad.

- Intervenir 750 metros lineales documentación para ponerla al servicio de la administración y la ciudadanía

Para esta vigencia y de acuerdo a la observación de la Dirección de Archivo de Bogotá, el cual estima que se debe elaborar la Tabla de Valoración para la totalidad del Fondo Documental Acumulado, aprobada por el Consejo Distrital de Archivos, se hizo necesario el ajuste de la meta a 750 metros lineales de los cuales se intervinieron 240, quedando pendiente 510 metros lineales a intervenir en la vigencia 2015. En la vigencia 2013 se intervinieron 600 metros lineales para un total de 840 metros lineales intervenidos, de la cuales 510 son de Fondo Documental Acumulado y 330 de archivos de gestión.

2015

- Consolidar un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos ¿ SIGA en la Secretaría General.

De acuerdo a los lineamientos del SIG y a la normativa legal y técnica vigente se realizarán actividades orientadas al diseño del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo SIGA, el cual consiste en la consolidación del PINAR, la elaboración del Programa de Gestión Documental y las que el SIG demande de acuerdo a la planeación del mismo.

En concordancia con el fortalecimiento de las funcionalidades del aplicativo SIGA, se continuará trabajando en las mejoras, que incluyen, soporte, ajustes y nuevas funcionalidades entre las que se encuentra interfaces con el módulo de archivo que permitan el flujo de información de la base de datos del aplicativo, permitiendo la comunicación entre las mismas.

- Intervenir 1.660 metros lineales documentación para ponerla al servicio de la administración y la ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	655 Implementación del sistema de gestión documental y archivos en la Secretaría General
Versión	34 del 15-OCTUBRE-2015

Continuar con la organización técnica del Fondo Documental Acumulado que consiste en levantar un inventario de 1.500 metros lineales estimados de documentos en su estado natural, elaborar el cuadro de clasificación documental, las fichas de valoración y la tabla de valoración documental, así como organizar 1.660 metros lineales. De los cuales 550 se intervendrán con recursos de reserva y 1.110 con recursos de vigencia 2015

Además, para la organización de los Archivos de la Secretaría General es necesaria la adecuación de los depósitos destinados en el Archivo de Bogotá con mobiliario rodante que permita la ubicación y conservación de los documentos. Este aspecto contribuye al logro de la meta establecida.

2016

Teniendo en cuenta el avance en materia de organización del Fondo Documental Acumulado y en la consolidación del Subsistema interno de Gestión Documental y Archivo ¿ SIGA se fijarán las metas para la vigencia 2016 con los recursos disponibles para estas metas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Modernizar y fortalecer la gestión documental de la Secretaría General, a través de la implementación del SIGA; la organización de los Fondos Documentales Acumulados y las mejoras al aplicativo "Sistema Integrado de Correspondencia y Archivo".

Objetivo(s) específico(s)

- 4 Analizar, evaluar y desarrollar el SIGA al interior de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, teniendo en cuenta los requerimientos de la normatividad vigente.
- 5 Organizar técnicamente las series documentales para su adecuada explotación al servicio de la gestión y la toma de decisiones.
- 6 Dotar de mobiliario y adquirir las unidades de conservación que garantice el buen estado de los documentos que conforman el Fondo Documental Acumulado, para ser puesto a disposición de la ciudadanía en general.
- 7 Capacitar al personal responsable del manejo y organización de los documentos de los archivos de las distintas dependencias de la Secretaria General.
- 8 Mejorar la herramienta tecnológica para almacenar las bases de datos de correspondencia y el manejo y consulta de los documentos de los archivos de la Secretaria General.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
3	Consolidar	1.00	subsistema	interno de gestión documental y archivos - SIGA en la Secretaría General.
4	Intervenir	2,700.00	metros lineales	de documentación para ponerla al servicio de la administración y la ciudadanía.
5	Adquirir	1.00	unidades	de conservación (cajas carpetas, tapas separadas, etc).
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Implementar	1.00	Subsistema	Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA en la Secretaría General.
2	Intervenir	2,500.00	metros lineales	de documentación para ponerla al servicio de la administración y la ciudadanía.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Consultoría de servicios especializados	31	797	711	734	220	2,493
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	109	131	93	85	58	476



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	655 Implementación del sistema de gestión documental y archivos en la Secretaría General
Versión	34 del 15-OCTUBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Maquinaria y equipos no informáticos	164	233	96	109	73	675
Talento humano	0	0	51	72	49	172

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$2,546	\$304	\$1,161	\$951	\$1,000	\$400	\$6,362	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	88,000	EX SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES (70.000) Y CIUDADANOS (18.000)
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	88,000	EX SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES (70.000) Y CIUDADANOS (18.000)
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	88,000	EX SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES (70.000) Y CIUDADANOS (18.000)
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	88,000	EX SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES (70.000) Y CIUDADANOS (18.000)
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	88,000	EX SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES (70.000) Y CIUDADANOS (18.000)
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	88,000	EX SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES (70.000) Y CIUDADANOS (18.000)

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	66 Entidad
---------------------------------	------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico del Archivo de la Secretaría General	Dirección Archivo de Bogotá	31-10-2003
2 Diagnóstico de la Gestión Documental del despacho del alcalde y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Dirección Archivo de Bogotá	31-10-2006

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	655 Implementación del sistema de gestión documental y archivos en la Secretaría General
Versión	34 del 15-OCTUBRE-2015

15. OBSERVACIONES

Este proyecto busca mantener el patrimonio histórico de la ciudad y ponerlo al servicio de la ciudadanía, de las entidades del nivel nacional y distrital.

Se reformula el proyecto de acuerdo a los requerimientos técnicos y normativos archivísticos.

Para la vigencia 2014 se planteó intervenir aproximadamente mil (1.000) metros lineales de archivos de gestión de las Subdirecciones de Personas Jurídicas y Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, toda vez que dicha documentación, debe permanecer en expedientes abiertos por un tiempo no determinado. Dado que dichos documentos no pertenecen al FDA y cada dependencia es responsable de su organización aplicando la respectiva TRD, ésta no debe intervenir con recursos de este proyecto de inversión. Por lo tanto la meta No. 2 se reajusta a 2.500 metros lineales.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Sandra Sanchez Waldron
Area	SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
Cargo	SUBDIRECTORA DE GESTION DOCUMENTAL (E)
Correo	SSANCHEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono(s)	3 81 3000 EXT. 1491

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis de los documentos de formulación y ficha EBI-D se deduce que: existe claridad en la identificación del problema, el cual está debidamente sustentado con estudios y consideraciones que son relevantes para el Distrito Capital. Los objetivos responden al objetivo central de todo proyecto de inversión pública, el cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad sentida de la comunidad; así mismo estos objetivos guardan relación estrecha con los campos de acción, las metas y actividades, y estos a su vez con la naturaleza del problema y el enfoque analizado en los antecedentes, la descripción y la justificación técnica del proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M.
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo	CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono	3813000 EXT 1131
Fecha del concepto	19-FEB-2010

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	687 Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión
Versión	23 del 15-OCTUBRE-2015

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 07-Diciembre-2012

Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Desarrollo y fortalecimiento institucional
Asistencia técnica

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General participó de manera activa en los cabildos ciudadanos que programó la Administración Distrital durante el primer semestre de 2012 con el fin, primordial, de poner en consideración de la comunidad la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital y de escuchar sus propuestas e iniciativas de modificación. Los temas liderados por la Secretaría General en dichos espacios de participación fueron aquellos que tienen relación con el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.

Una de las principales preocupaciones que manifestó la comunidad en los cabildos ciudadanos tiene que ver con el debilitamiento de la gestión pública; lo anterior debido a las crecientes prácticas de corrupción que se están presentando en los diferentes ámbitos de la administración y el debilitamiento de la participación ciudadana, entre otros.

(Continúa en la formulación).

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La corrupción, como fenómeno, es tal vez el principal problema que afecta a la administración pública. Sus efectos inciden en sus propósitos y resultados e, igualmente, minan la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En la actualidad, pese al avance en el diseño de políticas e implementación de diversas estrategias para combatir la corrupción, este fenómeno se sigue extendiendo a todos los ámbitos de la administración valiéndose de mecanismos técnicos e informáticos cada vez más sofisticados.

Por otra parte, los hechos de corrupción presenciados en la ciudad durante los últimos años son evidencia de la práctica abusiva del poder aplicado en la toma de decisiones, por parte de algunos miembros del Gobierno Distrital, para obtener beneficios privados. Esta situación, que permeó a la Administración en su conjunto (incluidos funcionarios públicos de todos los niveles), tuvo su principal costo en el debilitamiento de la estructura administrativa de la ciudad produciendo, de esta manera, una baja capacidad de respuestas a las demandas de los ciudadanos quienes, hoy, no ven con confianza la gestión de la Administración Pública Distrital en su conjunto.

Así pues, se configuró una percepción ciudadana donde los fines de las instituciones y del Gobierno Distrital se redujeron a beneficios particulares para los funcionarios públicos limitando, así, el verdadero alcance de las políticas públicas distritales. Cada vez más el ciudadano acude a prácticas donde paga por lo que debe ser la garantía de sus derechos; por su parte, algunos funcionarios públicos ejercen su labor a manera de favor y no en el ejercicio y el cumplimiento de la función.

A la consolidación de esta incorrecta concepción ha contribuido de manera sustancial, el desconocimiento que hay al interior de las entidades y de la ciudadanía, en general, de los procedimientos y herramientas que hay para garantizar una gestión pública efectiva, transparente y con los niveles de control social que se demanda.

Recuperar la credibilidad en la institucionalidad de la Administración Distrital requiere el avanzar en la lucha frontal contra



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	687 Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión
Versión	23 del 15-OCTUBRE-2015

la corrupción y, también, garantizar la protección de los derechos del ciudadano a través del fortalecimiento de diversas herramientas de gobierno, tal como lo plantea el Plan de Desarrollo propuesto por la actual Administración.

Con este fin, y para el caso específico de las políticas públicas disciplinarias, en el primer año de ejecución del Proyecto, se emitieron dos (2) Directivas, a saber:

a. Directiva 003 de junio 25 de 2013. A través de esta, se formularon tres (3) directrices para prevenir conductas irregulares, relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos; asimismo, en ella se adoptan medidas de prevención frente a la pérdida de elementos y documentos públicos.

b. Directiva 007 de octubre 23 de 2013. Con este acto administrativo, se formularon dos (2) directrices para el fortalecimiento de la gestión de las oficinas que ejercen el control disciplinario en cada una de las Entidades del Distrito Capital.

Igualmente, y con el fin de capacitar a los operadores disciplinarios del Distrito Capital, durante la vigencia 2013, se realizaron dos (2) conversatorios para brindar a los operadores disciplinarios las herramientas básicas y necesarias para el desempeño de sus funciones al interior de las entidades Distritales, y con el fin de fortalecer las competencias de los abogados del Distrito, se realizó un taller sobre actualización en técnicas de argumentación jurídica en el ámbito disciplinario.

De otra parte, se ha identificado que los operadores disciplinarios del Distrito Capital no tienen la capacitación y perfil necesario para adelantar un procedimiento verbal, pues éste implica mayor versatilidad, experiencia y conocimientos de Derecho Disciplinario que el procedimiento ordinario. Aunado a lo anterior, debido a la continua rotación del talento humano en la Administración Distrital, se requiere de una constante capacitación en este tema para los nuevos operadores que se enfrentan, en su día a día, a diferentes temas relacionados con este particular.

En estos términos, con el fin de fortalecer el uso del proceso verbal, se estructuró una Sala de Audiencias Disciplinarias, que permite adelantar procesos verbales del Distrito Capital.

En esos términos, se realizó un (1) taller sobre cómo se debe adelantar un procedimiento verbal y audiencia simulada. Cabe señalar, que el procedimiento verbal es el de menos aplicación por parte de los operadores disciplinarios en el Distrito Capital. Sin embargo, de conformidad con el Código Disciplinario Único, el Nuevo Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes, la tendencia de la justicia es adelantar procesos verbales en los que se llegue a una decisión en el menor tiempo posible y que se descongestionen los despachos de control disciplinario interno.

En relación con el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (S.I.D.), este muestra en tiempo real la cantidad de procesos que se adelantan desde las 64 entidades que ejercen control disciplinario interno en la Administración Distrital de Bogotá D.C.

Aquí es importante señalar que, el SID, se ha convertido en la principal herramienta para brindar soporte jurídico y controlar el cumplimiento del procedimiento disciplinario, ya que este le permite a los operadores disciplinarios acceder a la información que reposa en las herramientas: Relatoría Disciplinaria, Código Disciplinario Interactivo y Biblioteca Disciplinaria Virtual. De esta manera, el operador disciplinario, puede documentarse para un mejor desempeño de sus funciones y, también, para fortalecer su gestión laboral; por ello, es importante la inversión permanente en el mantenimiento técnico de este aplicativo.

Se puede evidenciar que el Procedimiento Verbal es el de menos aplicación por parte de los operadores disciplinarios en el Distrito Capital; sin embargo, de conformidad con el Código Disciplinario Único, el Nuevo Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes, la tendencia de la justicia es adelantar procesos verbales en los que se llegue a una decisión en el menor tiempo posible y, así, se puedan descongestionar los despachos de control disciplinario interno.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	687 Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión
Versión	23 del 15-OCTUBRE-2015

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Decreto 267 de 2007 "Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", estableció las funciones específicas de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, destacando el carácter correctivo y preventivo que tiene la sanción disciplinaria, tal como lo señala la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único). Dichas funciones se resumen en tres (3) acciones básicas:

1. Asesorar a la Secretaria General en la formulación de políticas y estrategias que prevengan la ocurrencia de faltas disciplinarias, así como adelantar el seguimiento y evaluación de las mismas.
2. Asesorar y acompañar a los operadores disciplinarios de las entidades distritales que ejercen un control interno disciplinario.
3. Ejercer el control disciplinario al interior de la Secretaría General.

Sin embargo, pese a los avances obtenidos en el cumplimiento de las funciones de la Dirección, es necesario fortalecer el capital humano y las herramientas informáticas, que forma parte integral de la gestión disciplinario del Distrito, como se detalla a continuación:

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

a. Brindar capacitación jurídica a los operadores disciplinarios, con el fin primordial de ofrecerles las herramientas básicas necesarias para su desempeño al interior de las entidades Distritales. Dicha capacitación comprende el área del Derecho Disciplinario y otras áreas del saber que les permiten tener una formación interdisciplinaria. La capacitación buscará, además, que los operadores disciplinarios se apropien del Proceso Verbal y que cuenten con la suficiente capacidad para manejar una audiencia pública, teniendo en cuenta que, hoy día, el Procedimiento Disciplinario Ordinario está destinado a desaparecer, pues no ofrece celeridad en los procesos.

b. Adecuar una (1) Sala de Audiencias Disciplinarias para las entidades del Distrito que ejercen control disciplinario con el fin de facilitarles su labor. La existencia de esta sala debe incentivar, además, la aplicación del Procedimiento Disciplinario Verbal.

c. Orientar a funcionarios públicos, diferentes a los operadores disciplinarios, en temas relacionados con responsabilidad pública disciplinaria.

d. Asesorar a las entidades del Distrito que ejercen un control disciplinario interno a través de la elaboración de conceptos jurídicos especializados y directrices sobre la aplicación de normas disciplinarias.

Etc.

II. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

a. Formular directrices disciplinarias que permitan prevenir la ocurrencia de comportamientos disciplinables de los funcionarios públicos, especialmente los relacionados con temas de corrupción en la Administración Pública Distrital.

b. Fortalecer el Observatorio Disciplinario visto como una estrategia para la formulación, análisis y proyección de temas relacionados con la función disciplinaria.

c. Fortalecer y posicionar al Subcomité Distrital de Asuntos Disciplinarios como la instancia encargada de formular recomendaciones a la Alta Dirección en materia disciplinaria distrital. El Subcomité fue creado mediante la Resolución 367 de 2007 y se encuentra conformado por los Jefes de Control Interno Disciplinarios de las trece (13) Secretarías que conforman la Administración Distrital. Esta instancia está presidida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	687 Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión
Versión	23 del 15-OCTUBRE-2015

Bogotá D.C. y la Secretaria Técnica del mismo es ejercida por el Director Distrital de Asuntos Disciplinarios.

(Resumen, ver formulación)

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Posicionar el control disciplinario como herramienta para apoyar la lucha contra la corrupción a partir del fortalecimiento institucional de la Administración Pública Distrital

Objetivo(s) específico(s)

- 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Fortalecer el ejercicio de la función disciplinaria (correctiva o sancionatoria), conforme a lo establecido por la ley.
- 2 b. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Erradicar los focos y practicas de corrupción en la Administración Distrital desarrollando, para esto, acciones de prevención de conductas disciplinables y la expedición de directivas específicas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Asesorar operadores disciplinarios de	62.00	entidades del Distrito Capital en las que se ejerce control interno disciplinario	en temas disciplinarios.
2	Formular, hacer seguimiento y evaluación	5.00	directrices específicas en materia de derecho disciplinario	que ataquen los focos de corrupción de la Administración Distrital
4	Orientar	10,000.00	funcionarios públicos de la administración Distrital,	en responsabilidad pública disciplinaria.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Talento humano	0	365	362	316	250	1,293

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 12

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$365	\$362	\$316	\$250	\$1,293	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	51,000	Funcionarios Distritales
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	51,000	Funcionarios Distritales
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	51,000	Funcionarios Distritales



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	687 Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión
Versión	23 del 15-OCTUBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	51,000	Funcionarios Distritales

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
88	Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Reportes sobre la situación disciplinaria del Distrito Capital que arroja el Sistema Distrital de Información Disciplinaria	Sistema Distrital de Información Disciplinaria	01-06-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Los apartes de "participación ciudadana" y "descripción" fueron resumidos a causa del máximo de caracteres que permite SEGPLAN.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a pesos constantes de 2015.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó nombre del responsable de proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Omar Jackson Ortega
Area	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Cargo	Director Distrital
Correo	ojacksono@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s)	3813000 Ext 4010

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	687 Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión
Versión	23 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Los objetivos y metas del proyecto concuerdan con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital vigente, pues apuntan a dar cumplimiento al programa ¿Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social¿, que se encuentra dentro del eje tres ¿Una Bogotá que defiende y Fortalece lo público¿. Así mismo, plantea una solución coherente para la problemática planteada en materia disciplinaria con miras a la fortalecer la lucha contra la corrupción en el Distrito Capital desde ese ámbito. +

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Victor Hernando Murillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jeje (e)
Correo vhmurillo@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3813000 EXT 1131
Fecha del concepto 07-DEC-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Se observa que la entidad tiene la competencia para ejecutar el proyecto, de acuerdo con las funciones asignadas a la misma, en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 267 de 2007 en su artículo 34. De igual forma, el proyecto se diseñó dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la formulación de proyectos, pues cuenta con un adecuado diagnóstico y consistencia de la selección de alternativas para la solución del problema planteado y estas son acordes con la asignación de recursos efectuada al mismo. (Se envía concepto a Dir. Distrital de Asuntos Disciplinarios, Dic-2012).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	745 Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital
Versión	18 del 15-OCTUBRE-2015

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012

Tipo de proyecto Asistencia técnica
Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del DC entregando a las Entidades, políticas y herramientas que garanticen la oportunidad y calidad de servicios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gestión pública de la ciudad se encuentra en crisis y sin credibilidad, especialmente en temas sensibles como la corrupción y falta de transparencia en las actuaciones públicas, reflejada en temas de contratación y ejecución de obras, así como, el inadecuado uso de los recursos públicos por parte de particulares, asociada a la falta de capacidad institucional para prevenir y resolver los problemas de eficiencia y ejecución, precisamente por la presencia de conductas asociadas a la corrupción pública con participación de particulares.

Es un hecho patente la carga económica, social y cultural que representa la corrupción para una sociedad, su desarrollo y competitividad. El desvío de los recursos limitados del Estado a los bolsillos de los corruptos, públicos o privados, representa un retroceso fatal en los avances hacia la prosperidad y la equidad. Se estima, entonces, que el problema de la corrupción, como muchos otros que afectan a la sociedad Colombiana - como la ineficacia y la paquidermia de la administración de justicia, por ejemplo -, no es asunto de normas, sino de personas. Son "fallas humanas", y no "fallas técnicas", las que ocasionan nuestras grandes tragedias.

La corrupción es un flagelo social y económico que hace aparecer a nuestro país en la media internacional en la clasificación de los índices de corrupción.

La corrupción es un mal que hace metástasis en Colombia, y del cual el Distrito Capital de Bogotá, no se ha apartado. Hoy es común escuchar en la contratación pública de "carruseles", "carteles", "mafias", "piñatas" y "amarres", cuyo resultado es el desvío permanente, según la Procuraduría General de la Nación, de más de 4 billones de pesos de los recursos limitados del Estado a los bolsillos de los corruptos, públicos o privados. En el último año, de acuerdo con este organismo de control "...el 43% de la contratación se hace de manera clandestina, por debajo de la mesa." Esta situación genera un retroceso fatal en los avances hacia el desarrollo de la ciudad y de la equidad social.

En el caso de Bogotá, hechos evidentes de corrupción en la gestión pública que vienen afectando a la ciudadanía y a la imagen institucional, que son del conocimiento por parte de la ciudadanía en general, como el caso más sensible de la Calle 26, por citar solo uno y su incidencia en los temas de movilidad, así como la apropiación indebida de los recursos públicos por parte de particulares, retrasó el desarrollo urbano y lo concentró en obras interminables, no solo afecta a la ciudad, sino que requiere de una efectiva acción e intervención.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	745 Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital
Versión	18 del 15-OCTUBRE-2015

Es importante señalar, como referente que la percepción de corrupción en Colombia y específicamente en la capital no muestra ninguna mejoría y en los últimos años se ha deteriorado, según registros revelados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2010 (IPC), publicado por la ONG Transparencia Internacional, en el que el país aparece con una calificación de 3,5, en una escala de 0 a 10 -donde 0 es la percepción de corrupción más alta y 10 la más baja- y se sitúa de 78 entre 178 países encuestados.

En el 2009, Colombia tenía un índice de 3,7 y estaba de 75 en el escalafón mundial; en el 2008 la calificación fue de 3,8 y puesto 70 en el escalafón. El IPC refleja las percepciones de empresarios, analistas de riesgo y especialistas financieros sobre la corrupción. En la región, Colombia se encuentra por debajo de Chile, el mejor de Suramérica, con 7,2 puntos; Uruguay, con 6,9, y Brasil, con 3,7. El último es Venezuela en el puesto 164.

Según Elisabeth Ungar, directora ejecutiva de Transparencia por Colombia consideró que la posición de Colombia en el IPC, es desalentadora y cita casos que, en su opinión, son síntomas de lo preocupante del problema: los subsidios del programa Agro Ingreso Seguro (AIS) otorgados a floricultores, o los entregados a familias adineradas de la Costa, y que "Una de las causas de por qué el problema sigue siendo tan grave es la impunidad. Mientras no haya un sistema de sanciones efectivo, la corrupción seguirá rampante" (El Tiempo).

Si bien a nivel nacional el gobierno presentó el Estatuto Anticorrupción, que contempla herramientas para combatir la corrupción, el gobierno distrital debe ser un actor importante en lo que corresponde a la capital y en consonancia con esta política, incorporó en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana esta temática en el programa "Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente".

De no adelantar intervenciones, por parte de las instituciones, para enfrentar la corrupción en la gestión pública, continuará la malversación de los recursos públicos y la falta de confianza de la ciudadanía en sus instituciones, puesto que para nadie es desconocido que la ciudad se encuentra en crisis y sin credibilidad, como resultado de los carruseles de la contratación y las mafias que cooptaron el gobierno local.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la Bogotá Humana, se asumirá un compromiso fundamental: cero corrupción y cero tolerancia a la corrupción en nuestra ciudad, complementada con una ética reafirmada en principios y valores, asumiendo el liderazgo en la lucha contra la corrupción que depure las prácticas inadecuadas del manejo público y promueva relaciones responsables, transparentes de la gestión.

Por lo tanto, es prioritario para la Administración, fortalecer de manera transversal en las entidades distritales los programas de sensibilización en el marco ético y en valores, como criterios imprescindibles en la cultura laboral como herramientas orientadas a minimizar las prácticas al margen de éstos, reforzada mediante programas asociados al marco normativo disciplinario, con el fin de aportar elementos complementarios a la sensibilización para las buenas prácticas y la moral pública.

Se requiere, combatir la corrupción y devolver la confianza en las instituciones, mediante el fortalecimiento de la formación a los servidores públicos, de manera transversal en las entidades distritales con programas de sensibilización en el marco ético y en valores como elementos imprescindibles en la gestión laboral y como aporte a la generación de cultura como herramientas orientadas a minimizar las prácticas al margen de éstos elementos asociados con los principios y la moral pública.

Adelantar acciones de formación orientadas al cambio de las creencias y comportamientos de los servidores públicos, e interventores, como alternativa para incrementar actitudes, para facilitar la identificación y el rechazo a posibles influencias que favorecen la corrupción.

Para referenciar las diferentes acciones que se han venido adelantado por la Secretaría General en esta temática, a continuación se describen las más relevantes y que deben continuar como mecanismo importante, para darle solución o



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	745 Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital
Versión	18 del 15-OCTUBRE-2015

enfrentar parte del problema, teniendo en cuenta que este proyecto se complementa o se relaciona con el desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la administración y la gestión pública distrital".

La Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional definió los principios y valores institucionales de la administración, con los cuales se construyó el Ideario Ético del Distrito, adoptado por el Acuerdo 244 del 26 de septiembre de 2006, "por medio del cual se establecen y desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital"; reglamentado por el Decreto Distrital 168 de 2007.

Con base en lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones, entre otras:

- Consolidación del grupo de gestores y gestoras de ética, con la participación de las y los servidores de de las entidades adscritas o vinculadas a los sectores administrativos.
- Desarrollo de la primera y segunda versión del juego "Travesía Ética" en la que participaron 18.882 servidoras y servidores de las entidades del Distrito.
- Desarrollo de asesorías, estudios y talleres para elaborar y poner en marcha planes de acción éticos en las entidades distritales.
- Elaboración de la batería de indicadores para la medición de la gestión ética distrital y diseño de la herramienta tecnológica para su implementación por parte de las entidades distritales.
- Diseño y construcción del Sistema de Indicadores de Gestión Ética Distrital.
- Reactivación de la Comisión Intersectorial de Gestión Ética; en esta Comisión, informando a los nuevos integrantes acerca de las funciones de la misma y las expectativas de acción para los próximos años.
- Elección de los gestores representantes ante la Comisión Intersectorial de gestión ética por los sectores: central, descentralizado, alcaldías locales y hospitales.
- Se realizó la documentación de instrumentos relacionados con la medición de niveles de transparencia y corrupción.
- Se elaboró el documento preliminar de la política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción.
- Etc

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Identificar e implementar estrategias y actividades, para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, a través de un esquema administrativo desarrollado a partir de la definición de productos y procesos, políticas públicas, prácticas de buen gobierno, participación ciudadana organizada y efectiva, índice de transparencia, cultura de la transparencia y la legalidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer de manera transversal en las entidades distritales los programas de sensibilización en el marco ético y en valores, como elementos imprescindibles en la cultura laboral que aporte herramientas orientadas a minimizar las prácticas al margen de éstos.
- 2 Transformar la Gestión Pública en una administración al servicio de los ciudadanos, profundizando la democracia con participación y poder ciudadano.
- 3 Promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y del comportamiento y cultura de la legalidad (fomentar o fortalecer la ética pública, el conocimiento de las normas que regulan los temas anticorrupción, y antitrámites).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	745 Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital
Versión	18 del 15-OCTUBRE-2015

- Definir y establecer la política pública de transparencia y de lucha contra la corrupción, participación y atención ciudadanas, calidad hacia la excelencia, control interno, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas y visibilidad de lo público.
- Establecer las prácticas de Buen Gobierno y el enfoque de una Administración de calidad hacia la excelencia (procesos medidos en términos de eficiencia y eficacia y productos con criterios de efectividad o impacto).
- Diseñar y aplicar un índice de transparencia y un modelo de planeación que integre el largo, mediano y corto plazo.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Asesorar	64.00	entidades y organismos distritales	en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la cultura ética distrital y eficiencia en la gestión.
2	Diseñar, formular y hacer seguimiento a	1.00	política pública	de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción.
3	Diseñar y desarrollar	1.00	procesos	de formación en temas que fortalezcan la transparencia y prevención de la corrupción.
4	Desarrollar y divulgar	5.00	estrategias	de sensibilización para los servidores públicos del Distrito sobre transparencia y prevención de la corrupción.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Consultoría	0	1,196	1,085	927	417	3,625
Talento humano	147	521	388	464	383	1,903

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$147	\$1,717	\$1,473	\$1,391	\$800	\$5,528

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	745 Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital
Versión	18 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ideario ético	Secretaría General	31-12-2006
2 Experiencias a través de la aplicación del Juego Travesía Ética que hizo parte de la muestra de la Secretaría General como ejemplo de estrategias lúdicas para mejorar la Gestión Pública en el DC	Secretaría General	31-12-2010
3 Plan Estratégico de Ética para las entidades distritales y diagnósticos de percepción de la ética en algunas entidades.	Secretaría General	31-12-2011
4 Sensibilizaciones de los comportamientos asociados a los valores del Ideario Ético del Distrito en todas las entidades distritales y la publicación en el medio amarillorojo virtual	Secretaría General	31-12-2011
5 Diagnóstico o medición de la gestión ética, y la formulación de planes de acción para el fortalecimiento de la gestión ética en algunas entidades distritales	Secretaría General	31-12-2011
6 Documento preliminar de la política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción	Veeduría Distrital	31-12-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Los apartes de participación ciudadana y descripción del proyecto fueron resumidos por motivo de máximo de caracteres de Segplan.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el nombre del responsable del proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CARLOS MANUEL GALVAN VEGA
Area DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Cargo DIRECTOR
Correo cmgalvan@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 381300 EXT 2401

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	745 Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital
Versión	18 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis del documento de formulación del proyecto de inversión y sus anexos, se deduce que existe claridad en la identificación de la problemática, la cual está debidamente sustentada con estudios y consideraciones que son relevantes para el Distrito Capital.

Los objetivos expresados responden al cumplimiento de la finalidad general de todo proyecto de inversión pública, la cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad sentida de la comunidad, en este caso el objeto de la acción pública consiste en propender por un gobierno distrital probo que brinde garantías a la ciudadanía. Así mismo, estos objetivos guardan relación estrecha con los campos de acción y estrategias esbozadas, y se pueden llegar a lograr mediante la consecución de las metas planteadas.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Clara Yolanda Bohórquez Mora
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina
Correo cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3813000 EXT 1130
Fecha del concepto 27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto de inversión coadyuva al cumplimiento con los lineamientos y mandatos del decreto N. 371 de 2010 del Alcalde Mayor, así como de la Ley 1474 de 2011, especialmente mediante la socialización de lo relativo a las buenas practicas y la cultura ética en el gobierno distrital. A su vez, con el proyecto se contribuye a los programas de transparencia que se exponen en la Circular N. 09 de la Veeduría Distrital y el Alcalde Mayor.

Además, el proyecto de inversión se puede ubicar con claridad en el marco del programa "Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente" del Plan de Desarrollo vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012
Tipo de proyecto	Sistematización Asistencia técnica
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con el foro-cabildo realizado el 29 de marzo de 2012 denominado "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la participación Ciudadana" y con el aporte recibido en materia de TIC en redes sociales, se recogieron las siguientes propuestas:

- Internet público gratis con calidad
- Crear una red comunitaria, en salones comunales, casas de la cultura para software libre.
- Política pública de acceso a la información pública desde los sitios web de las entidades distritales de Bogotá para fortalecer el gobierno abierto.
- Alfabetización digital.
- Humanizar las TIC y su uso como herramienta de desarrollo e inclusión social.
- Gobierno 2.0
- Nube digital, redes inalámbricas comunitarias, TIC para la distribución del poder y veeduría ciudadana.
- Estrategias para llegar a la comunidad de una forma alegre e impactante a través de las TIC.
- Las TIC como herramienta de teletrabajo en el distrito.
- Etc.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Existen numerosos estudios que demuestran la relación entre el acceso, el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo humano, entendiendo por este último desde la perspectiva del PNUD (2001), a los procesos que van más allá de la satisfacción de necesidades básicas, y que se centran en las oportunidades de acceso a una vida digna en la que la persona es protagonista de su propio desarrollo.

De otra parte, cada año millones de personas se trasladan a vivir en las grandes ciudades y Bogotá no es ajena a este fenómeno, por lo que tiene el reto de atender la demanda creciente de servicios, con mayor eficiencia, desarrollo sostenible y con impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

Así mismo, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic) divulgó los lineamientos del programa Gobierno en Línea, que les ordena a las entidades del orden territorial y demás organismos del Estado la provisión de trámites y servicios por múltiples canales y el uso de dichas tecnologías en los procedimientos administrativos.

Las entidades territoriales deberán facilitar todos los trámites y servicios que, de acuerdo con el análisis y la caracterización previa de sus usuarios, puedan ser automatizados por medios como internet, dispositivos móviles y televisión digital terrestre, entre otros.

Los organismos también deberán proveer trámites y servicios en línea dirigidos a la población vulnerable y cumplir con los estándares de accesibilidad, interoperabilidad y usabilidad web que defina el Mintic.

La Alta Consejería Distrital de TIC, recibió en la vigencia 2014 los resultados de la encuesta GEL del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, frente al cumplimiento de los diferentes componentes que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

conforman la estrategia de gobierno en línea, basada en la información suministrada para el Distrito por la ACDTIC. Se destaca la labor del Distrito al alcanzar un porcentaje de cumplimiento del 99.62%, y así mismo, se le invita a reforzar en diferentes temas. En el mes de diciembre el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2573 de 2014, mediante el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea y en el cual ha identificado cuatro componentes para desarrollar la estrategia de Gobierno en línea: TIC y Servicios, TIC para el Gobierno Abierto, TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información.

De otra parte, Colombia aceptó las recomendaciones de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Estrategias de Gobierno Digital. El 15 de Julio de 2014 el Consejo de la OCDE adoptó formalmente el documento de Recomendaciones para el desarrollo de Estrategias Administración Digital, con el objetivo de conseguir acercar a las Administraciones a sus ciudadanos y empresas. El documento fue desarrollado por el Grupo de Administración Electrónica de la OCDE, dependiente del Comité de Gobernanza Pública.

Finalmente, se encomienda al Comité de Gobernanza Pública, en colaboración con el Comité de Políticas Económicas Digitales, el seguimiento y monitorización de la implementación de estas Recomendaciones en los Estados Miembro en un plazo máximo de 3 años.

El Alcalde Mayor, Gustavo Petro, desde la formulación de su programa de Gobierno, se refirió a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, como una de las estrategias fundamentales para el logro de una Bogotá Humana.

En el referido programa, menciona la revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, como estrategia para mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales.

Es así como la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Alta Consejería Distrital de las TIC, ha identificado diferentes problemáticas. Algunas relacionadas con la brecha digital, la apropiación social de las TIC, que limitan el acceso a la información y al conocimiento y generan exclusión social, especialmente de la población más vulnerable, dificultándose el acceso a servicios, al igual que su participación en las decisiones de la administración pública distrital; y otras problemáticas que dificultan un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento:

- Baja penetración de las nuevas tecnologías de información y las comunicaciones; aspecto que repercute en un impacto negativo en todas las esferas de la sociedad y la economía Bogotana. Bogotá se encuentra aún rezagada en la apropiación social de las tecnologías de la información y las comunicaciones; según el estudio ¿Barómetro Cisco de la Banda Ancha1¿, en Colombia la penetración de Internet banda ancha es del 5,68 por ciento, muy por debajo de países como Brasil (7,11 por ciento), Chile (10,78 por ciento), Argentina (11,71 por ciento) y Uruguay (12,32 por ciento). Aunque cabe anotar que Colombia está en un nivel más alto de penetración frente a países como Perú (3,47 por ciento) y Venezuela (5,57 por ciento).

- Según el Boletín Trimestral de las TIC, (tercer trimestre de 2014), del Ministerio de las TIC, El mayor índice de penetración de Internet fijo dedicado al finalizar el tercer trimestre de 2014 por Departamentos y Distrito Capital lo lidera Bogotá D.C., con una penetración del 19%, seguido por el Departamento de Antioquia (14,1%) y el Departamento de Santander (13,5%), Sin embargo aún Bogotá requiere mantener e incrementar la inversión para mejorar los indicadores.

- En las entidades del Distrito Capital no se contaba con una Red Distrital de Conectividad: convergente y unificada para comunicación de voz, datos, video y acceso a internet. Las entidades distritales no están suficientemente interconectadas entre sí, limitando al Distrito Capital en su eficiencia y eficacia en la gestión y la administración pública, dificultándose la conectividad, interoperabilidad y articulación de los sistemas de información distritales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

- Aunque el Distrito Capital cuenta con un inventario de trámites y servicios de sus entidades distritales, el ciudadano no puede acceder a un servicio de forma virtual desde su inicio hasta su finalización, cuando se requiere que este atraviese varios procesos de varias entidades, e incluso, llegar hasta el botón de pago; aspecto que le genera grandes inversiones de tiempo y de dinero al tener que recorrer varias entidades distritales para culminar el trámite o el servicio.

- Limitada cultura organizacional y de ciudad, frente al concepto, significado, alcance e impacto de lo que son las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Etc.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la necesidad de resolver la problemática TIC en Bogotá DC., referenciadas anteriormente, se requieren desarrollar actividades, proyectos y diferentes acciones, dirigidas a cumplir con las Teniendo en cuenta la brecha digital en Bogotá se requieren diferentes acciones. De una parte, se ha consolidado un marco normativo y regulatorio que inicia con el art 44 del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016, con el Programa "TIC para Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento", que busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.

- Red Distrital de Conectividad convergente y unificada: En la Fase I el proyecto se enfoca a la interconexión de las cabezas de sector, y en las 2 fases siguientes el proyecto se concentrará en la conectividad de otras entidades, las Alcaldías Locales y los Hospitales.

- Se construirá un Plan Maestro de TIC para la ciudad de Bogotá D.C.

- Etc

2. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías. Crear el centro de apropiación tecnológica para la reducción de la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá.

- Zonas de WIFI público en el Distrito Capital.

- Eventos para la apropiación social y masificación de las TIC

- Programas educativos sobre el uso y aplicaciones de las TIC.

- Presentación de iniciativas a concursos de COLCIENCIAS,

- Etc

3. Fortalecimiento de los medios comunitarios. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones

- Fortalecimiento de los medios de comunicación digital de las organizaciones sociales y comunitarias

4. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital.

- Capacitación en software libre

- Desarrollo de aplicaciones con énfasis en software libre

- Centro de innovación y desarrollo tecnológico y desarrollar aplicaciones de ciudad inteligente

- De otra parte la Administración Distrital desea promover la cultura y el uso de herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito.

- Mes TIC, con énfasis en software libre: es una oportunidad para llegar a puntos clave de la ciudad, para contribuir a reducir la brecha social a través de la disminución de la brecha digital, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Etc

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

La filosofía del Programa se basa en una premisa fundamental: " TIC para metas Humanas", buscando:

- El fortalecimiento de lo público
- La inclusión social, disminución de brechas de inequidad
- El fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana
- El aumento de productividad y competitividad
- La Renovación urbana
- El desarrollo territorial sostenible
- Ampliar el impacto de las TIC en la sociedad y la cultura

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.
- 2 Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías.
- 3 Alcanzar mayores grados de eficiencia y racionalización del gasto en la planificación de los servicios públicos del Distrito, mediante la articulación de una base de datos unificada del ciudadano como agente digital en el ciclo de prestación de los servicios distritales.
- 4 Promover la participación ciudadana en el gobierno del Distrito y mejorar la atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, mediante la implementación de plataformas, espacios y mecanismos virtuales y el uso de los medios digitales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

- 5 Contribuir a la superación de la exclusión social y a reducir las brechas existentes entre las diversas ciudadanías, así como a la mejor atención de los territorios de Bogotá, brindando a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al desarrollo económico y social con emprendimiento, mediante el acceso a Internet y la promoción del uso y apropiación social de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6 Promover la creación de oportunidades de trabajo para la ciudadanía, apoyando la economía popular a través de la formación de nuevos negocios y empresas de TIC, mediante el impulso a la cultura y el uso del software libre.
- 7 Racionalizar los costos de operación y aumentar la capacidad de cómputo de algunos servicios internos instalados en las entidades distritales, mediante la migración de las respectivas aplicaciones a plataformas en la nube.
- 8 Definir un direccionamiento estratégico a largo plazo en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante la formulación y aprobación de un plan maestro de TIC para el Distrito Capital.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	1.00	estrategia de Gobierno Electrónico Distrital	mediante el desarrollo de componentes tecnológicos.
2	Formular	1.00	Plan Maestro	de tecnología de la Información y Comunicación.
3	Formular	1.00	modelo de migración	a una plataforma distrital de servicios en la nube de aplicaciones internas de la Administración Distrital.
4	Formular e implementar	1.00	plan de apropiación y masificación	social de las TIC.
5	Formular e implementar	6.00	aplicaciones o herramientas del Distrito	desarrolladas en software libre.
7	Formular e implementar	1.00	plan de apoyo	a los medios digitales comunitarios

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Talento humano	305	1,936	3,467	5,887	2,517	14,112
Eventos y divulgación	0	2,468	1,128	500	214	4,310
Actividades de apropiación social de las tic	548	1,175	2,053	835	357	4,968
Capacitación de servidores públicos en software libre y programa de certificaciones digitales	0	470	3,933	0	0	4,403
Proyectos tic y sistematización (wifi, redes, software, hardware, servicios y otros)	440	26,042	14,548	16,448	6,316	63,794
Realización de programas educativos sobre el uso y aplicación de las tic	0	2,405	669	765	327	4,166
Adecuación de la infraestructura física y tecnológica centro de innovación y dlo tecnológico (incluye arriendo)	0	1,529	1,647	0	0	3,176
Transporte	0	64	15	67	29	175
Gobierno digital	0	0	0	500	214	714
Estudios, investigaciones (plan maestro tic)	0	0	1,132	0	0	1,132
Arrendamiento	0	0	120	60	26	206



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$1,293	\$36,089	\$28,712	\$25,062	\$10,000	\$101,156

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568,641	Ciudadanos y 72 Entidades Distritales
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568,641	Ciudadanos y 72 Entidades Distritales
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568,641	Ciudadanos y 72 Entidades Distritales
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568,641	Ciudadanos y 72 Entidades Distritales
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568,641	Ciudadanos y 72 Entidades Distritales

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital
88	Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estructuración e integración de la estrategia de gobierno electrónico del Distrito en el marco del Decreto 619 de 2007.	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2008
2 Caracterización básica de los Macroproyectos de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2010
3 Estructuración del Macroproyectos Red Distrital de Conectividad, acceso a internet y elementos de infraestructura.	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2011
4 Estructuración del Macroproyectos Plataforma distrital del perfil digital del ciudadano.	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2011
5 Estructuración del Macroproyectos Plataforma articulada de canales hipermedia para la interacción, la participación y la formación de cultura ciudadana.	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2011
6 Estructuración del Macroproyectos Plataforma distrital de interoperabilidad, aprovisionamiento y gestión de servicios y trámites	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2011
7 Estructuración del Macroproyectos Plataforma de aseguramiento de información y patrimonio digital de la ciudad	Comisión Distrital de Sistemas	31-12-2011
8 Barómetro Cisco de la banda ancha	Ministerio de las TIC	31-12-2011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
9 Penetración Internet	Ministerio de las TIC	30-09-2014
10 Estado de la Banda Ancha en América Latina y el Caribe, Informe del Observatorio Regional de Banda Ancha (OBRA).	Naciones unidas CEPAL	31-12-2012
11 Encuesta Telefónica realizada por la Alta Consejería Distrital de TIC-ETB	Alta Consejería Distrital de TIC-ETB	30-08-2013
12 Encuesta GEL	MINTIC	31-01-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

(Los apartes de participación ciudadana, problema o necesidad y descripción del proyecto fueron resumidos por motivo de máximo de caracteres de Segplan: ver radicado 3-2015-16600).

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero, debido a dos traslados presupuestales, el primero para pago de pasivos exigibles por \$49.999.997 (reducción), y el segundo, por aumento de 112.000.000 provenientes del proyecto de inversión 7096.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Alford Eduardo Pedraza Vega
Area Oficina Alta Consejería Distrital de TIC
Cargo Alto Consejero (e)
Correo aepedraza@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3813000 Ext. 2700

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento
Versión	21 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis del documento de formulación del proyecto de inversión y sus anexos, se deduce que existe claridad en la identificación de la problemática, la cual está debidamente sustentada con estudios y consideraciones que son relevantes para el Distrito Capital.

Los objetivos expresados responden al cumplimiento de la finalidad general de todo proyecto de inversión pública, la cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad sentida de la comunidad, en este caso el objeto de la acción pública consiste en garantizar un gobierno distrital eficiente de cara a la ciudadanía, socializando y contando, con herramientas tecnológicas de vanguardia. Así mismo, estos objetivos guardan relación estrecha con los campos de acción y estrategias esbozadas, y se pueden llegar a lograr mediante la consecución de las metas planteadas.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Clara Yolanda Bohórquez Mora
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina
Correo cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3813000 EXT 1130
Fecha del concepto 27-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto de inversión permite cumplir con los lineamientos y mandatos del decreto N. 77 de 2012 del Alcalde Mayor, en cuanto a las funciones de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, y particularmente da viabilidad a los propósitos particulares que se esbozaron para la actual administración.

Además, el proyecto de inversión se puede ubicar con claridad en el marco del programa "TIC para Gobierno distrital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento" del Plan de Desarrollo vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 26-Junio-2012

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	06 Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Apoyada en el Acuerdo Distrital 370 de 2010 que cataloga la población Víctimas como todas aquellas que han sufrido "graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra contemplados en los tratados internacionales ratificados por Colombia y en la normatividad nacional...", la Alta Consejería ha realizado las siguientes acciones:

- Encuentro de representantes de víctimas y organizaciones acompañantes, preparatorio del encuentro distrital de víctimas.
- 3 Conversatorios en la Escuela de Liderazgo Luis Carlos Galán donde líderes y lideresas socializaron las conclusiones sobre la Agenda Pública en perspectiva de derechos de las víctimas de desplazamiento forzado residentes en Bogotá.
- Encuentros interlocales de víctimas a fin de consolidar las propuestas ciudadanas al Plan de Desarrollo 2012-2016.
- Participación como grupo de apoyo especial a los Cabildos de socialización institucional al PLAN DE VIDA Y DESARROLLO BOGOTA HUMANA 2012-2016.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En materia de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Distrito Capital viene generando condiciones que contribuyen al fortalecimiento institucional del estado y desarrollando acciones encaminadas a lograr la paz y la reconciliación en el país. En consecuencia, para la implementación de las medidas señaladas en la Ley 1448 de 2011, la administración Distrital incorporo éstas disposiciones en su Plan de Desarrollo 2012 - 2016 ¿Bogotá Humana¿, plasmando su accionar en dos de los tres ejes del Plan: ¿Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación¿y, ¿la defensa y fortalecimiento de lo público¿, colocando al ser humano en el centro de la política pública en un entorno que promueve las capacidades y libertades de la ciudadanía mitigando la segregación y favoreciendo como elemento central de la reconciliación y convivencia pacífica las acciones de inclusión social.

La Alta Consejería para los derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación -ACDVPR- se constituyó a partir de la decisión del Gobierno Distrital de fortalecer la capacidad de respuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la garantía de los derechos de las víctimas. Busca que en la ciudad a partir del cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, Decreto Reglamentario 4800 del mismo año, Decretos Ley y mediante una política pública con enfoque participativo y transformador se avance hacia un proceso de inclusión social en la Ciudad, especialmente orientado a superar las múltiples formas de exclusión, vulneración y discriminación de que son sujeto las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y se ubican en Bogotá.

El trabajo de la ACDVPR concreta la actuación del Alcalde Mayor de Bogotá en la coordinación y ejecución de una política pública de prevención, protección, atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas en la ciudad con el enfoque transformador y de dignificación del ser humano.

Es así como la ACDVPR, como ejecutora de política pública en materia de víctimas asume directamente la competencia asignada por la Ley 1448 de 2011, de entregar la ayuda humanitaria inmediata (AHI) a los hogares víctimas de desplazamiento forzado que arriban a la ciudad con un enfoque de dignidad y oportunidad con el ánimo de acoger a estas personas y brindarles los elementos constitutivos del mínimo vital (alimentación, alojamiento, artículos de aseo, atención psicosocial y jurídica entre otros) generando las articulaciones necesarias con el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las víctimas ¿SDARIV -. Igualmente, coordina la atención y orientación desde los Centros DIGNIFICAR, en los cuales se articula la oferta institucional de orden distrital y nacional. También por disposición de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

norma en mención, realiza la entrega de la ayuda humanitaria en la fase de transición (AHT) en complementariedad con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas ¿ UAEARIV ó UARIV- en lo concerniente al componente de alojamiento y en concurso con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ¿ ICBF- que es la entidad que de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, es responsable de otorgar el componente alimentario.

En este sentido, el Gobierno Distrital asume el reto conjuntamente con la Nación, de implementar una política de estabilización socio-económica que permita la reconstrucción del proyecto de vida de familias que se han visto afectadas por el conflicto armado interno. Otra de las prioridades de ésta administración se ha diseñado, formulado el plan de retorno y reubicación que bajo el supuesto de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad, facilite la inserción en procesos de acceso, restitución de tierras y bienes abandonados como consecuencia del conflicto armado.

La ACDVPR recibe y cumple la misión asignada por el Alcalde Mayor de Bogotá de colocar en el centro de sus políticas, la reparación integral a las víctimas. En tal sentido, le corresponde facilitar el acompañamiento y asesoría jurídica a los reclamantes de tierras, así como la interlocución y trabajo conjunto con las autoridades competentes en materia de restitución. En lo que respecta a la reparación simbólica y las acciones orientadas a la construcción de paz, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ¿ CMPR - , lidera la política de reconstrucción de la memoria como elemento fundamental de la realización del derecho a la verdad y como factor que facilita la construcción de paz. Gestión que se realiza mediante un trabajo participativo con las víctimas y otras poblaciones, y que se desarrolla con acciones como: documentación, archivo, divulgación, educación, promoción y deliberación pública, pretendiendo que la Memoria se convierta en un elemento que aporte a la paz y la reconciliación.

En la misma línea, aporta en coordinación con las distintas instancias del Estado responsables, la formulación e implementación de planes de reparación colectiva como una apuesta para reparar desde sus estructuras más profundas a la sociedad a través del colectivo de grupos, comunidades u organizaciones que han sido sujetos de daños y afectaciones colectivas, a través de procesos que incluyen la reconstrucción del tejido social fortaleciendo el lazo comunitario o social y la recuperación de la institucionalidad.

Los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor para la gestión de la ACDVPR, incluyen no solo el ajuste de la respuesta distrital a la Ley 1448 de 2011, Decretos Reglamentarios y Decretos Ley, sino también el desarrollo de una política transformadora, que reconoce las diversas comprensiones del significado de la paz y la reconciliación, incentivando la responsabilidad ciudadana de recibir, acoger e incluir a las víctimas en el territorio de Bogotá, cuando ellas han decidido reconstruir su proyecto de vida en la ciudad. Esta responsabilidad ciudadana se extiende también a ejercicios de deliberación pública sobre la paz y a su promoción, entendiendo que la Paz es un factor de prevención, reparación, garantías de no repetición y dignificación de las víctimas. Desde esta perspectiva la ACDVPR apoya el trabajo de otras instancias del distrito que buscan sensibilizar, informar, promover espacios de diálogo y debate público, de fortalecimiento a iniciativas y organizaciones que trabajan por la paz.

Lo expuesto evidencia que durante esta administración se ha trascendido, de la obligación primaria de prestar asistencia humanitaria inmediata con todos sus componentes, aportando decididamente a la generación de condiciones para que las víctimas se incorporen a la dinámica de la ciudad en condiciones de dignidad a través de oportunidades de formación, empleo, acceso a vivienda y a los derechos básicos que señala la Constitución Política.

(La problemática planteada se resume bastante en la Ficha Ebi-D, por favor remitirse al documento de formulación del proyecto).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Conforme con las disposiciones de la Ley 1448, y la problemática anteriormente señalada, se requiere de la orientación y coordinación de una Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación a las víctimas que posibilite el funcionamiento armónico de todas las entidades Distritales con competencias relacionadas en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, como factores de construcción de paz, prevención de conflictos y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

reconciliación. El proyecto de Inversión se desarrollará a través del cumplimiento de las siguientes acciones.

1. Fortalecer un Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

De acuerdo al artículo 159 de la Ley 1448 de 2011 sobre la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y las demás normas vigentes sobre la materia, se concibe como Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

2. Diseñar, formular y adoptar un plan de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en coordinación con la Nación.

Esta meta se cumplió durante la vigencia 20131, el PAD se encuentra registrado en la página de SIVIC, allí la comunidad en general puede interactuar con las diferentes consultas del Plan de Acción2, con énfasis en la vista de derechos, por proyecto de inversión, por entidad ejecutora, etc. El PAD fue actualizado, así como aprobada su actualización en la segunda sesión del CDJT, llevada a cabo en julio de la vigencia 2014.

3. Implementar el modelo de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en Coordinación con la Nación en los Centros Dignificar

Los Centros Dignificar en desarrollo del modelo de atención del mismo nombre, pretenden mitigar los efectos de la violencia sobre las familias afectadas por el conflicto, en una atención oportuna, pertinente, diligente y amable que recupere la confianza en el estado y el ejercicio plena de la ciudadanía.

Para el tema de georreferenciación de la atención a las 40.000 familias existe la posibilidad de realizar el reporte asociado con la focalización de la atención en los Centros Dignificar en las 7 localidades que están definidas; sin embargo, es claro que no hay techos presupuestales determinados por cada Centro ya que la inversión directa a las familias se brinda por demanda de atención que no sólo responde a que la familia este asentada en la localidad.

4. Beneficiar a 8.000 familias víctimas del conflicto armado con asesoría y acompañamiento jurídico relacionado con los procesos de reparación Integral establecidos en la Ley.

La estrategia de atención, asistencia y representación legal está orientada a garantizar que las 8.000 familias que se espera atender, tengan acceso a un acompañamiento jurídico competente y constante en los procesos de exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Implica además que los profesionales puedan documentar y representar los casos de las víctimas en cualquier lugar del territorio nacional para lo cual la Alta Consejería ha promovido el proceso de adecuación institucional requerido.

5. Crear 7 centros dignificar para la atención y reparación integral a las Víctimas del Conflicto armado en coordinación con la nación.

(La descripción se resumió por razones de caracteres de la Ficha Ebi-D en SEGPLAN, Ver formulación)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Asistir integralmente a cuarenta mil (40.0000) hogares víctimas del conflicto armado a través de un Modelo de Atención que desarrolle el Plan Distrital de Atención y Reparación a Víctimas y la Política Pública de Víctimas, con un enfoque de derechos, diferencial, étnico, transformador y un horizonte de democratización para la Ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el Sistema Distrital de Prevención, Atención y Reparación Integral y Diferencial a Víctimas del Conflicto Armado.
- 2 Adoptar el Plan de Atención y Reparación Integral a las víctimas del conflicto Armado en coordinación con la Nación.
- 3 Diseñar y desarrollar los lineamientos de la Política Pública en materia de atención y reparación Integral para mujeres víctimas del conflicto armado en el Distrito, con énfasis en mujeres víctimas de desplazamiento forzado.
- 4 Hacer seguimiento y evaluación de la gestión distrital en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas como factores de construcción de paz y reconciliación.
- 5 Orientar, coordinar y articular las acciones de la Administración Distrital para la Implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios.
- 6 Suministrar los requerimientos técnicos, financieros, de gestión y de evaluación para la implementación de la ley 1448 y sus decretos reglamentarios y conexos en el marco de sus competencias, en los temas de asistencia, atención, reparación prevención y coordinación.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	1.00	Sistema Distrital	de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado.
2	Diseñar, formular y adoptar	1.00	Plan	de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en coordinación con la Nación.
5	Atender integral y diferencialmente	57,116.00	hogares	víctimas del conflicto armado, bajo un nuevo modelo de atención y reparación Integral.
6	Beneficiar	8,000.00	familias víctimas del conflicto armado	con asesoría y acompañamiento jurídico relacionado con los procesos de reparación Integral establecidos en la Ley.
7	Crear	7.00	Centros Dignificar	para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en coordinación con la Nación.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Talento humano	873	9,583	10,609	10,094	10,063	41,222
Consultoría de servicios especializados	0	484	2,348	2,680	2,672	8,184
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	169	405	559	510	508	2,151
Logística	69	1,802	2,402	1,882	1,876	8,031
Maquinaria y equipos no informáticos	19	0	0	0	0	19
Obra física (construcción, remodelación y otros)	0	2,895	158	1,400	1,396	5,849
Ayuda humanitaria	668	6,407	3,007	2,116	2,699	14,897



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$1,798	\$21,576	\$19,083	\$18,682	\$19,214	\$80,353

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,406	Víctimas
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,796	Víctimas
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	94,000	Víctimas
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	96,937	Víctimas
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	82,249	Víctimas

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

02	Chapinero
04	San Cristobal
05	Usme
07	Bosa
08	Kennedy
11	Suba
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan Único Operativo PIU	Secretaría de Gobierno	31-12-2011
2 Sistematización de la experiencia de la Atención a población desplazada en Bogotá "Una Mirada Vivencial"	Fundación Panamericana para el Desarrollo, FUPAD	31-12-2011
3 Líneas generales para la inclusión de los temas de grupos étnicos, reparaciones colectivas, enfoque diferencial de género, centros regionales de atención y red nacional de información de las víctimas	Ministerio del Interior	31-05-2012
4 Plan de acción para la articulación de políticas de mujer y género a los Derechos de las mujeres en situación de desplazamiento o vulnerables a la violencia en Bogotá D.C.	Consultoría realizada por Donny Meertens para la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	30-07-2009
5 Lineamientos para la atención integral, diferencial y preferencial de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá	Grupo de Seguimiento de Incidencia Distrital Mujeres y Desplazamiento	31-12-2010
6 Bases para la construcción del plan específico para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado	Corporación SISMA Mujer y Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia	30-04-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 "XI Informe de violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia"	Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado.	31-03-2012
8 Resultados III Encuesta Nacional de Verificación.	Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado	31-07-2011
9 Propuesta Autónoma de Reparación Colectiva de las Comunidades Negras de Buenaventura	Palenque el Congal (Buenaventura) - Proceso de Comunidades Negras - Fumdemujer.	31-07-2011

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

- Los apartes de "participación ciudadana", "problema o necesidad" y "descripción", fueron resumidos en la presente Ficha EBI, se recomienda ver documento de formulación del proyecto, el cual es bastante más amplio. Radicado N. 3-2015-6436.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó nombre del responsable de proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JAVIER ZAMORA PINZON
Area Oficina Alta Consejería para los derechos de las V
Cargo Jefe Oficina Alta Consejería
Correo JZAMORAP@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3813000 Ext. 2601

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	768 Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.
Versión	20 del 22-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis del documento de formulación del proyecto de inversión y sus anexos, se deduce que existe claridad en la identificación de la problemática, la cual está debidamente sustentada con estudios y consideraciones que son relevantes para el Distrito Capital.

Los objetivos expresados responden al cumplimiento de la finalidad general de todo proyecto de inversión pública, la cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad sentida de la comunidad, en este caso el objeto de la acción pública es una población en condición de alta vulnerabilidad. Así mismo, estos objetivos guardan relación estrecha con los campos de acción y estrategias esbozadas, y se pueden llegar a lograr mediante la consecución de las metas planteadas.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Clara Yolanda Bohórquez Mora
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina
Correo cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3813000 EXT 1130
Fecha del concepto 26-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto de inversión permite cumplir con los lineamientos y mandatos del decreto N. 284 de 2012 del Alcalde Mayor, especialmente hace posible la formulación, coordinación, articulación y coejecución del Programa Distrital de Prevención, Asistencia, Atención, Protección y Reparación Integral a las Víctimas que arriban a Bogotá.

Además, el proyecto de inversión se puede ubicar con claridad en el marco del programa "Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas" del Plan de Desarrollo vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 13-Junio-2012, REGISTRADO el 26-Junio-2012

Tipo de proyecto Capacitación

Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	29 Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Apoyada en el Acuerdo Distrital 370 de 2010 que cataloga la población Víctima, como todas aquellas que han sufrido "graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra contemplados en los tratados internacionales ratificados por Colombia y en la normatividad nacional...", la Alta Consejería ha realizado las siguientes acciones:

- Encuentro de representantes de víctimas y organizaciones acompañantes, preparatorio del encuentro distrital de víctimas.
- 3 Conversatorios en la Escuela de Liderazgo Luis Carlos Galán donde líderes y lideresas socializaron las conclusiones sobre la Agenda Pública en perspectiva de derechos de las víctimas de desplazamiento forzado residentes en Bogotá.
- Encuentros interlocales de víctimas a fin de consolidar las propuestas ciudadanas al Plan de Desarrollo 2012-2016.
- Participación como grupo de apoyo especial a los Cabildos de socialización institucional al PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA 2012-2016.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La violencia directa que ha vivido el país de forma generalizada y deshumanizada, con ocasión del conflicto armado interno, ha llevado a nuestra sociedad a una sistemática violación grave y manifiesta de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, lo que se expresa en la ocurrencia de violaciones al derecho a la vida y a la integridad, en la incursión y fortalecimiento de actores armados ilegales, en el despojo, abandono, des-territorialización, en el reforzamiento de imaginarios llenos de terror y desarraigo, y en general, en el deterioro complejo e integral de la sociedad colombiana.

Esta degradación se expresa tanto en lo cotidiano, lo local, lo institucional, lo colectivo, hasta en esferas más complejas y más difíciles de reconstruir, como en los referentes morales, axiológicos y simbólicos de nuestra nación.

La influencia del conflicto armado interno, sumada a la deuda social irresoluta, configura para la sociedad colombiana un macro-fenómeno que obviamente genera complejas repercusiones y dolorosos fenómenos como la discriminación, la privación de derechos y la degradación de la población víctima del conflicto, lo que nos obliga a la búsqueda y concreción de alternativas de largo aliento, que apunten a la definición de acciones estructurales, y a la configuración de nuevas epistemes y redes propias de paz y reconciliación.

El desconocimiento de las características, orígenes, impactos y determinantes de la violencia política y de los conflictos armados, debilita la capacidad de la sociedad y el Estado para fortalecer alternativas transformadoras para la convivencia. La indiferencia, el ocultamiento y el olvido de las graves violaciones a los derechos humanos y a las normas humanitarias, no solo reproducen la victimización, sino que mantiene y alimenta las condiciones de la repetición de secuencias de violencia y de obstáculos a la paz y a la construcción efectiva del Estado Social de Derecho.

La larga historia de violencia y conflictos armados ha debilitado la cultura democrática, de no violencia y paz en la sociedad y la conciencia ciudadana sobre sus derechos y deberes en materia de derechos humanos y de la solidaridad, participación y organización. Los avances en seguridad en la región central y en el Distrito Capital y el relativo progreso en indicadores de calidad de vida, comparado con la media nacional y las regiones de procedencia de la población en situación de desplazamiento forzado, no se corresponden con avances en conciencia sobre los derechos de las víctimas ni sobre las responsabilidades colectivas e individuales con la superación del conflicto y los factores constitutivos de la violencia socio política.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

Se ha presentado un progreso notable de las organizaciones de víctimas y de redes defensoras de los derechos humanos, pero son insuficientes los espacios permanentes de participación para la formulación y seguimiento a las políticas y programas institucionales y para los ejercicios de memoria y aportes a la verdad, la reparación, no repetición y construcción de paz.

Existen expresiones múltiples de la cultura de paz y la no violencia, especialmente entre la juventud y las organizaciones sociales y de víctimas, que demandan nuevos espacios de conciencia con recursos pedagógicos, del arte y la comunicación. Por otro lado, en Bogotá es evidente que existe una fragmentación en los tejidos sociales y una organización social poco estructurada, frente a los retos del reconocimiento de los derechos integrales de las víctimas del conflicto y de las violencias asociadas.

Los retos que se desprenden de esta distancia entre derechos y realizaciones concretas, se tornan mayores con el crecimiento de los movimientos de víctimas y con la adopción de normas que conminan a las entidades territoriales a darle prioridad a la reparación integral a las víctimas y a la memoria y verdad históricas.

Para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, es motivo de especial intervención la pérdida de capacidades políticas a la que se ve sometida la población víctima del conflicto armado interno.

Es claro que con la violación a los derechos humanos, el despojo, el desarraigo, la intimidación y los hechos violentos directos y subyacentes del conflicto interno armado, los hombres y mujeres son igualmente afectados en su autonomía, ejercicio ciudadano y en su condición humana, aunque con especificidades de género.

En este sentido, es de vital importancia avanzar en la dignificación y empoderamiento de esta población para su reconfiguración como sujeto colectivo, actor social y agente en los ámbitos sociales, económicos y políticos, tanto de nuestra ciudad, como del país.

Igualmente, es prioridad de la administración distrital la recuperación de la memoria histórica y reconocer la necesidad de que el Distrito Capital fortalezca su capacidad institucional de respuesta a ese deber de memoria del conflicto, de las violencias asociadas a él, de la garantía del derecho a la verdad histórica y de las luchas y búsquedas de superación en perspectiva de la construcción de la paz, la democracia y la realización de los derechos humanos.

El Distrito Capital necesita fortalecer su capacidad institucional de respuesta al deber de memoria y a la garantía de los derechos a la memoria y a la verdad históricas. Además, para el Distrito y sus planes de desarrollo, es un hito de gran importancia la inclusión en la ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas, de la Memoria Histórica como un componente esencial de los derechos de las víctimas y de las obligaciones de la sociedad y del Estado.

Para finales de Noviembre del 2014, los registros de personas recibidas en la capital llegaron a 17.3481, mostrando un descenso en el número de registros, en comparación con el año inmediatamente anterior, con 27,109, equiparándose con los 21.371 del 2012, ambas cifras muy por debajo del reporte para el 2011, de 33.097, estas fluctuaciones demuestran una oscilación de las cifras registradas de los refugiados anuales, de más o menos 8.000 personas desde el 2011.

Por último, se registra que aunque hay presencia de población desplazada en todas las localidades, las que más concentración presentan son:

Ciudad Bolívar (35.012)
Bosa (28.459)
Kennedy (26.594)
Suba (19.603)
San Cristóbal (15.763)
Usme (15.280)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

Rafael Uribe (10.559)
Engativá (9.657)
Usaquén (5.457)

(Por razón de espacio, la problemática se resumió bastante en la Ficha Ebi-D. Se recomienda ver documento de formulación para observar todos los asuntos tratados).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dentro de la propuesta presentada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación para Plan de Desarrollo Bogotá Humana, las líneas estratégicas son:

A. Implementar en 10 barrios proceso de inclusión

Dado que los lineamientos establecidos para la Alta Consejería incluyen no sólo el ajuste de la respuesta distrital a la Ley 1448, sino también el desarrollo de una política transformadora y de inclusión, se entiende que la paz y la reconciliación son factores constitutivos de dicha respuesta a las Víctimas.

En tal sentido, la promoción de la responsabilidad ciudadana de recibir, acoger e incluirlas en el territorio de Bogotá, cuando ellas han decidido reconstruir su proyecto de vida en la Ciudad, se convierte en objetivo central de este proyecto. Desde esta perspectiva, el proyecto también dinamizará un trabajo de sensibilización, información, promoción de espacios de diálogo y deliberación pública, y de fortalecimiento de iniciativas por la paz y la reconciliación que involucren al conjunto de la ciudadanía.

El desarrollo del proyecto en este componente se realizará en tres momentos:

1. Mejoramiento de los procesos de arraigo en el territorio de diez comunidades víctimas asentadas en Bogotá, generando acciones para la promoción y generación de experiencias de reconstrucción de tejido humano, fortalecimiento de la participación y ejercicios de reconciliación.

- Ejercicio de georreferenciación coordinado con distintos sectores que busca una intervención integral que se apoyará, entre otras, en diagnósticos participativos y en la información disponible en los sectores Salud, Integración Social y Gobierno.

- Formación en derechos ciudadanos, con énfasis en participación.

- Desarrollo de festivales y muestras culturales que garantice por lo menos una por comunidad en la que opere el proyecto.

- Ejercicio de sistematización participativa de la memoria del territorio y las migraciones que cohabitan; con esto se busca un diálogo de saberes sobre contenidos simbólicos y culturales para la resignificación del territorio.

- Desarrollo de un Gran Festival Distrital de Diálogo Intercultural cuyo eje será la apropiación de territorios en la Ciudad por comunidades de Víctimas y sus aportes socio culturales.

- Etc.

2. Reducción de factores que generan conflictos entre comunidades receptoras y comunidades desplazadas en diez comunidades víctimas asentadas en Bogotá, mediante el uso de herramientas de transformación no violenta de conflictos, prácticas de reconciliación ciudadana y fortalecimiento de pactos comunitarios de convivencia. En este segundo momento se desarrollarán las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

- Talleres de transformación no-violenta de conflictos.
- Desarrollo de un programa de Pedagogía para la Paz, constitución de red de multiplicadores.
- Intervención psicosocial focalizada.
- Experiencias demostrativas de transformación de conflictos en convivencia.
- Etc.

3. Fortalecimiento de buenas prácticas de reconciliación y convivencia entre víctimas y comunidades receptoras, y promoción de la articulación de estas experiencias en escenarios locales de construcción de paz y reconciliación, a través de las siguientes actividades.

- Fortalecimiento organizativo.
- Talleres y actividades de promoción de buenas prácticas identificadas y constitución de redes de alianzas por las Víctimas, la paz y la reconciliación.
- Etc.

B. Desarrollar en coordinación de la nación las 5 Planes de Reparación Colectiva. Fases.

- 1 Identificación del sujeto de reparación colectiva
- 2 Alistamiento para iniciar la construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva
- 3 Identificación y diagnóstico de los daños colectivos de los sujetos de reparación colectiva
- 5 Para 2015: Fase de implementación

C. Realizar estrategias de sensibilización

D. Estrategia de memoria, paz y reconciliación.

(La descripción se resume en Ficha Ebi-D, se recomienda ver formulación)

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el reconocimiento y la inclusión de las Víctimas asentadas en Bogotá, mediante una política de reparaciones colectivas en el plano simbólico, así como la sensibilización de la ciudadanía en torno a la memoria histórica, la paz y la reconciliación, a través de la comunicación, la cultura y la pedagogía social como factores de reconocimiento, prevención, reparación, no repetición y dignificación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incidir en la transformación de los imaginarios y las prácticas ciudadanas en relación a las víctimas, la paz y la reconciliación mediante una estrategia de comunicación, cultura y pedagogía social.
- 2 Promover procesos de integración social y convivencia en zonas de asentamiento de población víctima de la Ciudad.
- 3 Promover el ejercicio de la recuperación de la memoria histórica como condición de la garantía de los derechos humanos, de las Víctimas y la sociedad en su conjunto, para la paz, la democracia y la reconciliación.
- 4 Generar procesos de reconciliación ciudadana y transformación de conflictos a través del fortalecimiento de las organizaciones y de la construcción de pactos sociales.
- 5 Generar aprendizaje sobre la identificación, construcción e implementación de planes de reparación colectiva por parte de entes territoriales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	estrategia	de sensibilización a la ciudadanía para la inclusión de las víctimas en el Distrito Capital y reconstrucción de los imaginarios a favor de la paz y la reconciliación.
2	Desarrollar las	4.00	fases	de los planes de reparación colectiva en coordinación con el Gobierno Nacional.
4	Vincular	167,000.00	personas	a actividades del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y al Centro Virtual.
5	Implementar en	10.00	barrios de la ciudad	procesos de inclusión y convivencia entre las comunidades receptoras y víctimas del conflicto armado.
6	Identificar	10.00	barrios de la ciudad	donde se requieran procesos de inclusión y convivencia, y preparar la estrategia de intervención.
7	Implementar	5.00	planes de reparación colectiva	en coordinación con el Gobierno Nacional

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto						Total
	2012	2013	2014	2015	2016		
Talento humano	400	2,582	2,966	3,098	2,660	11,706	
Consultoría de servicios especializados	0	0	958	1,580	1,051	3,589	
Logística	55	1,761	1,707	700	399	4,622	
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	106	192	129	0	0	427	
Obra física (construcción, remodelación y otros)		269	79	190	163	701	
Maquinaria y equipos no informáticos	0	0	129	0	0	129	
Ayuda humanitaria	0	0	968	750	644	2,362	

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$561	\$4,804	\$6,936	\$6,318	\$4,917	\$23,536

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,406	Víctimas
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,796	Víctimas
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	94,000	Víctimas
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	96,937	Víctimas
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	82,249	Víctimas

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

Código Descripción localización

05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Primero las Víctimas	Procuraduría General de la Nación	31-12-2008
2 Programa Institucional de Reparación Colectiva	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	30-07-2011
3 Propuesta Autónoma de Reparación Colectiva para comunidades negras de Buenaventura	Proceso de Comunidades Negras - PCN	31-12-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

- Los apartes de "participación ciudadana", problemática y solución, fueron resumidos en la presente Ficha, se recomienda ver documento de formulación.

- La ley 1448 de 2011, en sus artículos 151 y 152, reconoce la existencia de sujetos de reparación colectiva y establece, como mecanismo para su reparación, la necesidad de que se construyan, de forma participativa por parte de éstos, propuestas de reparación colectiva.

Se recomienda ver formulación, radicado 3-2015-6436.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el nombre del responsable de proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JAVIER ZAMORA PINZON
Area	Oficina Alta Consejería para los Derechos de las V
Cargo	Jefe de Oficina
Correo	JZAMORAP@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s)	3813000 Ext. 2601



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	815 Inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.
Versión	22 del 22-ENERO-2016

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis del documento de formulación del proyecto de inversión y sus anexos, se deduce que existe claridad en la identificación de la problemática, la cual está debidamente sustentada con estudios y consideraciones que son relevantes para el Distrito Capital.

Los objetivos expresados responden al cumplimiento de la finalidad general de todo proyecto de inversión pública, la cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad sentida de la comunidad, en este caso el objeto de la acción pública es una población en condición de alta vulnerabilidad. Así mismo, estos objetivos guardan relación estrecha con los campos de acción y estrategias esbozadas, y se pueden llegar a lograr mediante la consecución de las metas planteadas.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Clara Yolanda Bohórquez Mora
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe de Oficina
 Correo cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
 Teléfono 3813000 EXT 1130
 Fecha del concepto 26-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto de inversión permite cumplir con los lineamientos y mandatos del decreto N. 284 de 2012 del Alcalde Mayor, especialmente hace posible la formulación, coordinación y coejecución del Programa Distrital de Prevención, Asistencia, Atención, Protección y Reparación Integral a las Víctimas que arriban a Bogotá, así como asumir la organización institucional y las modalidades para la operación y funcionamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Además, el proyecto de inversión se puede ubicar con claridad en el marco del programa "Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación" del Plan de Desarrollo vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión	193 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Septiembre-2001, REGISTRADO el 17-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Infraestructura Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los mecanismos de participación ciudadana que utiliza la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano es la encuesta de percepción, satisfacción y expectativa ciudadana, que tiene dentro de sus objetivos medir la satisfacción, percepción y expectativas del ciudadano frente al servicio que presta la Administración Distrital en diferentes puntos de atención al ciudadano y específicamente la Red CADE.

Según el informe de la última encuesta realizada en diciembre de 2011 por la firma CONSENSO S.A.S., dentro de las principales expectativas o sugerencias para mejorar la prestación de los servicios se encuentran: atención rápida y oportuna, mejora de la información suministrada, capacitación del personal, mejorar el trato al usuario, mejorar la señalización, ampliación de instalaciones, más puntos de atención (CADE, SuperCADE), ampliación de los servicios ofrecidos, cambio y modernización de equipos, adecuar salas de espera, instalaciones iluminadas, etc.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El modelo actual de atención de la Red CADE, compuesto por sus canales presencial, telefónico y virtual, ha generado importantes beneficios a la ciudadanía y a la Administración Distrital, traducidos en menores tiempos de espera, instalaciones más cómodas y adecuadas, atención más personalizada, ahorro de tiempo y dinero, entre otros factores positivos, lo cual representa un reto de sostenimiento y mejora en la prestación de los servicios, con miras a incrementar los índices de satisfacción de los ciudadanos que al año 2014 alcanzaron el 89% para la Administración Distrital y 92% para la Red CADE.

No obstante lo anterior, la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano ha evidenciado que frente a la actual demanda de servicios, incrementó la afluencia de usuarios y el reto de mantener e incrementar los niveles de satisfacción de la ciudadanía, que los puntos de atención existentes no son suficientes y que es necesario adecuar y renovar las condiciones físicas, de infraestructura y las herramientas tecnológicas de los puntos de atención de la Red CADE.

Los actuales sistemas de información que soportan el servicio y que permiten el acercamiento de la Administración Distrital a la ciudadanía, que concretamente son el Portal Bogotá, Contratación a la Vista, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, la Guía de Trámites y Servicios, el Mapa Callejero, el Sistema Unificado de Inspección, Vigilancia y Control, el SuperCADE Virtual, requieren mejoras importantes que hagan de los mismos herramientas más útiles y con más funcionalidades, razón por la cual se hace necesario mantener, mejorar e implementar nuevas funcionalidades en los mismos potenciando así uno de los principales soportes del servicio.

Por otra parte, es imperativa la necesidad de fortalecer las competencias de los servidores que operan los puntos de atención, en materia de atención y servicio a la ciudadanía, con el fin de incentivar buenas prácticas que a su vez fomenten una cultura de excelencia en el servicio para facilitar la interlocución y comunicación entre la ciudadanía y la Administración distrital.

Adicionalmente, es necesario desarrollar actividades de difusión orientadas a que la ciudadanía conozca y acceda integralmente a los servicios que presta la Red CADE.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión	193 del 15-OCTUBRE-2015

La importancia de resolver las situaciones planteadas radica en la apremiante necesidad de generar un mejor y más fácil acceso de la población a los servicios, a través del emprendimiento de acciones concretas que conviertan a Bogotá en una ciudad más equitativa y solidaria, que generen impactos positivos y medibles en las condiciones de vida de la población y que permitan a la ciudadanía el ejercicio y pleno goce de sus derechos.

A lo largo de su trayectoria, la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano ha introducido cambios profundos en la forma de prestar los servicios a la Ciudadanía y ha contribuido al fortalecimiento de la gestión pública y al ejercicio de la participación ciudadana, ya que en cumplimiento de lo encomendado, ha puesto a disposición de la ciudadanía una gran cantidad de medios para facilitar la interacción entre los ciudadanos y la Administración Distrital, los cuales son:

- SuperCADE, CADE, RapiCADE
- Línea 195
- Portal Bogotá
- Contratación a la Vista
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
- CADE Virtuales
- Ferias de Servicio al Ciudadano - SuperCADE Móvil
- Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

A través de estos medios, durante los años 2007 a 2014 se han prestado aproximadamente 600 millones de servicios, atendiendo en más de 200 millones de oportunidades a los ciudadanos y ciudadanas.

Para tales fines la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano ha venido desarrollando un proyecto de inversión, cuyos recursos se han destinado principalmente a la implementación de más y mejores servicios a la ciudadanía, construyendo y poniendo en operación nuevos canales como por ejemplo los SuperCADE, CADE, CADE Virtuales, SuperCADE Virtual, entre otros, cuyo propósito principal es la articulación e integración entre los organismos públicos y privados (entidades del orden nacional, distrital y particular) para prestar servicios a la ciudadanía.

En el evento de no poder mejorar los aspectos en mención, se podría ver afectada la imagen y confianza en el Gobierno Distrital al ser insuficientes los canales de interlocución con la ciudadanía para el trámite de sus problemas y necesidades. En consecuencia se verían afectados los índices de satisfacción ciudadana, así como la imagen de la gestión realizada por la Administración Distrital. Adicionalmente, aumentaría el desconocimiento por parte de la ciudadanía de los servicios que presta la Administración Distrital y por ende, los esfuerzos emprendidos no tendrían un impacto significativo en la población beneficiaria.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de solucionar la problemática planteada, dentro de este proyecto de inversión, cuyo horizonte financiero está proyectado para 5 años, se desarrollarán las siguientes actividades principales:

1. Poner en operación 1 nuevo punto de atención presencial en la localidad de Engativá, con el cual se busca beneficiar a más de 1'200.000 habitantes de las localidades de Engativá y Fontibón que requieren los servicios de recaudo información y trámites prestados por empresas de servicios públicos, entidades distritales y del orden nacional. Para el punto de atención de la localidad de Engativá se llevarán a cabo las siguientes etapas:

- Adquisición del inmueble (50%)
- Estudios y diseños técnicos de ingeniería, construcción y adecuación de obra para puntos de atención en la ciudad de Bogotá (10%)
- Ejecución de obra civil o adecuación de obra (20%)
- Dotación tecnológica y de mobiliario (20%)

Es de anotar que el año 2013 se logró contratar la adquisición de un inmueble en la localidad de Engativá en donde se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión	193 del 15-OCTUBRE-2015

pondrá en funcionamiento un punto de atención de la Red CADE, lo cual equivale al 50% de avance.

Con respecto al 10% que se programó para el 2014, el 30 de diciembre de 2014 se logró adjudicar la consultoría para realizar el estudio y diseño de las instalaciones eléctricas y de iluminación del inmueble donde operará el nuevo punto de servicio a la ciudadanía ubicado en la localidad de Engativá, a la firma Navarro Acevedo Ingenieros. (Contrato No. 566 de 2014). No obstante no se reportaron giros ni avances significativos, los cuales se verán reflejados en el año 2015 con productos concretos.

También se espera realizar en el 2015 las obras y actividades de adecuación, reparaciones locativas y mantenimiento físico y eléctrico, así como de la interventoría de la ejecución de obras y actividades de adecuación del nuevo punto de atención presencial, con lo cual se espera obtener el 50% de avance restante para el cumplimiento de esta meta.

2. Implementar 9 cadenas completas de trámites y servicios distritales, las cuales se podrán desarrollar en forma virtual, aumentando la calidad de vida de la ciudadanía al permitirle ahorrar tiempo y dinero. Por cadenas de trámites se entiende la asociación que se establece entre trámites sectoriales e intersectoriales comunes y/o complementarios, en función de facilitar a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Administración. Para tal fin se optimizará un 1 SuperCADE Virtual, sistema de información dentro del cual se pretende implementar las cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano con el objetivo de beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas al permitirles economizar tiempo y dinero dándoles la posibilidad de obtener información, interactuar y realizar trámites virtuales.

3. Fortalecimiento de una red de servicio al ciudadano, meta que se desarrollará a través de actividades como:

- La implementación de mejoras y más funcionalidades en los sistemas de información como Portal Bogotá, Contratación a la Vista, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Sistema Unificado de Inspección, Vigilancia y Control o la contratación de nuevos aplicativos que generen nuevas versiones de los mismos.
- Uso de datos estadísticos oportunos para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la gestión de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de los requisitos de la Ley 232 de 1995 y otras normas complementarias en el funcionamiento de empresas y establecimientos de comercio.
- Sostenimiento y seguimiento del servicio de recaudo.
- Adecuaciones y mejoras en la infraestructura física y tecnológica de puntos de atención presencial, con los cuales se pretende aumentar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Etc.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar la cantidad y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, aplicando las tecnologías de la información y las comunicaciones y optimizando las condiciones físicas de los puntos de atención, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Poner en operación nuevos puntos de atención presencial de la Red CADE donde la presencia institucional sea integral.
- 2 Mejorar los canales de interacción virtual a través de la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones, la implementación de nuevas funcionalidades y de cadenas de trámites que permitan facilitar la realización de más y mejores servicios.
- 4 Fortalecer la infraestructura física y tecnológica y consolidar la imagen corporativa del Distrito en los puntos de atención de la Red CADE, para hacer más fácil la identificación y localización de los mismos por parte de la ciudadanía.
- 5 Cualificar servidores y servidoras distritales en lo que atañe al servicio a la ciudadanía, para prestar servicios más amables, dignos y eficientes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión	193 del 15-OCTUBRE-2015

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
33	Poner en operación	1.00	SuperCADE	nuevo en la ciudad.
34	Implementar	9.00	cadena completas	de trámites y servicios distritales.
36	Fortalecer y mantener	1.00	red	de servicio al ciudadano.
38	Adecuar	1.00	infraestructuras	para la puesta en operación de nuevos CADE
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Construir y poner en funcionamiento	5.00	SuperCADE	con una alta gama de servicios en el Distrito Capital
2	Adecuar físicamente	10.00	CADE	Acorde a las necesidades del servicio
4	Implementar	5.87	Sistemas de información virtual	Para servicios en línea en el Distrito Capital (quioscos multimedia, Portal Internet, Sistema de Rendición de Cuentas, Contratación a la Vista e Intranet gubernamental)
5	Optimizar	1.00	bases de datos	de la Red Capital y garantizar su funcionamiento
6	Cualificar	2,690.00	Servidores públicos	en asuntos relacionados con la atención al ciudadano
7	Realizar	8.00	Seminarios	Para funcionarios públicos que contribuyan en el mejoramiento de la atención ciudadana
8	Realizar	0.10	campañas de divulgación	anual promoviendo los servicios de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano
9	Mejorar	244.00	trámites	de entidades que prestan servicio al ciudadano
11	Realizar	3.00	Encuestas de opinión	Para conocer la percepción ciudadana por el servicio ofrecido a nivel Distrital
12	Poner en funcionamiento	1.00	Sistema SQS	de quejas y soluciones a nivel Distrital
14	Vincular	42.00	Entidades Distritales	al Sistema Distrital de quejas y soluciones
18	Mejorar	4.00	Sistemas de información	para servicios en línea del D. C (portal de Internet, sistema de rendición de cuentas, contratación a la vista e intranet gubernamental)
19	Optimizar	2.00	canales de servicio al ciudadano	Para garantizar su funcionamiento (virtual y presencial).
20	Realizar	1.00	Eventos de capacitación	Para funcionarios públicos que contribuyan en el mejoramiento de la atención al ciudadana.
21	Realizar	4.00	campañas	de divulgación para promover los servicios que se prestan en los puntos de atención ciudadana.
23	Crear	1.00	Infraestructura	de hardware y software para el desarrollo e implementación de servicios en línea de las entidades distritales y algunas del orden nacional.
24	Remodelar físicamente	1.00	centro de atención ciudadana	para adecuarlo a las necesidades del servicio.
25	Poner en operación	2.00	SuperCADE	nuevos
26	Reubicar	2.00	CADE	y ajustarlos a la política de servicio al ciudadano
27	Poner en operación	1.00	SuperCADE	Virtual
28	Disminuir en	5.00	días	El tiempo de trámite dado a los requerimientos recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.
29	Fortalecer y mantener	1.00	Red	De servicio al ciudadano.
30	Beneficiar	3,700.00	Servidores (as) públicos	A través de capacitación para el mejoramiento de la atención ciudadana.
31	Realizar	4.00	campañas	De divulgación para promover los servicios.
32	Realizar	4.00	Encuestas	De opinión para conocer la percepción ciudadana por el servicio ofrecido a nivel distrital.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Estudios y diseños	0	0	17	11	12	40
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	1,189	2,465	1,328	600	122	5,704
Interventoría	0	23	0	0	112	135



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión	193 del 15-OCTUBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Obra física (construcción, remodelación y otros)	1,336	3,285	34	1,147	738	6,540
Talento humano	913	1,047	2,233	1,742	2,016	7,951
Consultoría de servicios especializados	376	357	268	0	0	1,001
Maquinaria y equipos no informáticos	0	0	285	0	0	285

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$75,773	\$3,814	\$7,177	\$4,165	\$3,500	\$3,000	\$97,429

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,001,941	Número de habitantes que demandan servicios públicos en 20 localidades
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,105,981	OTROS GRUPOS ETNICOS
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,212,186	Jóvenes y adultos
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,320,599	Jóvenes y adultos
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Ciudadanos
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Ciudadanos
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Ciudadanos
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Ciudadanos
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Ciudadanos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
Proyecto 1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión 193 del 15-OCTUBRE-2015

Código Descripción localización

19 Ciudad Bolivar
20 Sumapaz
66 Entidad
77 Distrital
88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta de satisfacción, percepción y expectativa ciudadana 2011	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	31-12-2010
2 Encuesta de satisfacción, percepción y expectativa ciudadana 2011	CONSENSO S.A.S.	31-01-2012
3 BOGOTÁ D.C. Proyecciones de población 2005-2015, según grupos de edad y por sexo	DANE - Secretaría Distrital de Planeación	31-05-2005
4 Estadísticas Operación Red CADE (2007-2011)	Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	31-12-2011
5 Informe de Gestión de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano (2008 - 2011)	Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	30-12-2011
6 Encuesta de satisfacción, percepción y expectativa ciudadana 2013	Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	31-01-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Los apartes de "Participación ciudadana" y "Descripción del proyecto" se resumieron con respecto al documento de formulación.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a pesos constantes de 2015.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Walter Acosta Barreto
Area DIRECCION DISTRICTAL DE SERVICIO AL CIUDADANO
Cargo DIRECTOR DISTRICTAL DE SERVICIO AL CIUDADANO
Correo wacostab@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3813000 Ext: 1300

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1122 Servicios a la ciudadanía con calidad humana
Versión	193 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE: EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO CAPITAL. LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UN PROBLEMA O UNA NECESIDAD SENTIDA DE LA COMUNIDAD; ASÍ MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACIÓN ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCIÓN, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y ESTOS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA Y EL ENFOQUE ANALIZADO EN LOS ANTECEDENTES, LA DESCRIPCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Clara Yolanda Bohórquez M.
Area	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono	3813000 EXT 1130
Fecha del concepto	17-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EL CONCEPTO ES FAVORABLE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 19-Septiembre-2001, REGISTRADO el 27-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Sistematización
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en los espacios de concertación realizados por la Administración Distrital. En dichos espacios, se puso de presente a la comunidad, sobre los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. Se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de fortalecer la función administrativa de la entidad a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión de la infraestructura informática y de sistemas de información, con la disposición de elementos y equipamientos de tecnología e informática.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde la entrada en vigencia del Decreto 267 de 2007, por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General, después de la reforma distrital, lo cual trajo consigo nuevas responsabilidades que implicaron una reorganización de la estructura funcional y a la fecha ha sufrido varias modificaciones mediante los Decretos: 163 de 2008, 502 de 2009, 059 de 2012, y Decreto Distrital 077 de 2012. Así mismo, la dinámica actual de la administración pública exige una gestión efectiva y eficiente, comprometida con la NO tolerancia a la corrupción, que garantice la promoción de una cultura de respeto y servicio, fortaleciendo la gestión gerencial, con el fin de fomentar la confianza en los procesos y procedimientos de calidad al interior de la entidad.

La mayoría de los procesos tanto misionales, de control, estratégicos como de apoyo de la Secretaria General, se respaldan en la implementación de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), como herramientas para el procesamiento, manejo y utilización de información de carácter administrativo (de apoyo), de control, misional y estratégica. Si bien, en la Secretaría General se han manejan planes de sistematización caracterizadas por la gestión de información en base de datos ORACLE, es importante señalar, que aún existen limitantes en la homogeneidad de herramientas tecnológicas utilizadas que dificultan la administración de la infraestructura existente actual, ejemplo de esto son:

- Para Desarrollo: existen aplicaciones en Forms/Report, Apex, PHP, Java.
- Para el manejo de infraestructura: se tiene escenarios como: OAS de Oracle, Tomcat y Apache.

La Subdirección de Informática y Sistemas, por función, debe atender, coordinar e integrar las diferentes necesidades que surgen por los siguientes aspectos:

- El cambio de estructura orgánica que sufre la entidad, lo que conlleva mayores esfuerzos de soporte técnico a las soluciones basadas en tic's, usadas por los procesos existentes y el desarrollo e implementación de requerimientos nuevos.
- Actualización de aplicaciones desarrolladas que deben ser migradas a plataformas de alta disponibilidad y/o a ambientes web, y otras que cubren solo propósitos específicos y que no hacen parte de los procesos en marcados en el Sistema Integrado de Gestión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

- Múltiples proyectos de inversión con componentes tecnológicos que no se alinean a las directrices y/o políticas de optimización de recursos, orientadas a incrementar la productividad y elevar la capacidad operativa de la entidad.
- Aun cuando las cualidades humanas existentes y han logrado el desarrollo de aplicativos de gran calidad e incluso reconocidos y premiados a nivel nacional, existe deficiencia en los conocimientos técnicos, que permita la apropiación de las soluciones implementadas, incrementando la productividad de los procesos de tecnología y seguridad informática, para que los funcionarios de la Subdirección de Informática y Sistemas brinde el soporte técnico a nivel cero y primario, permitiendo la sostenibilidad de las inversiones en el futuro cercano.
- Los avances tecnológicos actuales implican cambios en la infraestructura tecnológica de la entidad, los cuales deben obedecer a un esquema de renovación gradual anual sobre elementos: a) Ofimáticos que permita la modernización de sus equipos, b) red lógica, eléctrica, elementos activos de red que garanticen su sostenibilidad y crecimiento a protocolos como IPV6, c) infraestructura tecnológica de los datacenter como servidores, d) sistema de telefonía y sus aparatos con tecnología IP, medios de almacenamiento, entre otros.
- Fortalecimiento y consolidación del incipiente sistema de gestión de seguridad de la información de la entidad que en el 80% tiene componente TICs, y mantener articulado el modelo de seguridad informática con el sistema Integrado de gestión con la contratación de personal que apoye y fortalezca tareas como: 1. Administración de Base de Datos, 2. Coordinación de Soporte técnico, 3. Administración y monitoreo de infraestructura, 4. Administración del sistema de ingreso y tarjetas de acceso, 5. Organización eventos para talleres de sensibilización de seguridad de la información para todos los funcionarios, entre otros.
- Con la renovación de elementos ofimáticos que se realizaron entre las vigencias 2012 y 2014 con la cual se logro una actualización importante en la infraestructura de equipos, impresoras, scanner y otros elementos, es necesario gestionar: a) la sostenibilidad con el cambio o renovación de que los equipos mayores a 5 años que hayan cumplido su vida útil y/o que se encuentren obsoletos, b) adquirir equipos necesarios que sirvan de apoyo al normal funcionamiento de los procesos y procedimientos, es decir para garantizar la sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la entidad.

Es importante señalar, que de no desarrollar y ejecutar las acciones citadas a través de este proyecto, continuarían presentándose limitantes en proceso de la consolidación y modernización tecnológica en la Secretaría General, para atender de manera efectiva el incremento acelerado de los requerimientos de procesamiento de datos, proveniente de los diversos sistemas de información de carácter, transversal, misional, administrativos y financieros, entre otros.

Antecedentes y evolución del proyecto 6036:

En la vigencia 2001, bajo el plan de desarrollo Bogotá para VIVIR todos del mismo lado, se toma el proyecto 6036, bajo el nombre "Dotación Y Sistematización De Las Oficinas Del Despacho Del Alcalde" con dos grandes líneas como componentes: a) de dotación y b) sistematización, teniendo en cuenta que el procesamiento, manejo y utilización de la información era dispersa y débil, debido a que la entidad en ese momento adolecía de una infraestructura informática, con aplicaciones antiguas desarrolladas en ambiente DOS y aisladas y propósito específico, que podrían complementarse con otras, pero que por diferentes motivos no se ha contemplado anteriormente, se da mayor importancia al componente de modernización y sistematización, siendo los logros más significativos obtenidos entre 2001 y 2004 los siguientes:

- Dotación de puestos de trabajo para las dependencias ubicadas en el tercer y cuarto piso del Edificio Lievano, entre otras, Oficina Asesoras de Planeación, Unidad Coordinadora Cade y Oficina Asesora de Sistemas, junto con el acondicionamiento del primer centro de cómputo de la entidad, y la cintoteca.
- Se implementaron instrumentos como el Sistema Hacendario en la entidad con la entrada en funcionamiento de una Extranet con los sistemas PREDIS, SEGPLAN, Presupuesto inteligente, entre otros.
- Adquisición de la infraestructura en Base de Datos ORACLE a nivel corporativo, como motor de base y para desarrollo.

(ESTE APARTE SE RESUME POR MÁXIMO DE CARACTERES, VER DOCUMENTO DE FORMULACIÓN. RAD 3-2015-100044)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaria General, basa la gestión y cumplimiento de sus funciones en procesos sistematizados. Para ello, se necesita disponer de una infraestructura informática robusta, integrada y segura que garantice la disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información que sea procesada, como soporte tecnológico.

Para soportar los servicios informáticos de carácter, transversal, misional, administrativos y financieros en especial los que coadyuven al cumplimiento de las funciones generales y particulares de cada una de las dependencias y procesos, dando valor agregado en el manejo confiable de la información de manera eficiente y oportuna, para la toma de decisiones y para poner a disposición de usuarios internos (servidores públicos) y/o externos (otras entidades y ciudadanía) con el objetivo de contar con datos e información en tiempo real.

La consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaria General, se debe soportar con los servicios informáticos de carácter, transversal, misional, administrativos y financieros de manera eficiente y oportuna, aumentando el nivel de confiabilidad, actualización y oportunidad de la información, para lo cual, es necesaria la actualización y adquisición de hardware y software y elementos de comunicación, así como el desarrollo de actividades propias de la administración de la información de la Secretaría General para ponerla a disposición de usuarios internos (servidores públicos) y/o externos (otras entidades y ciudadanía) con el objetivo de contar con datos e información en tiempo real, para lo cual es indispensable adelantar las siguientes acciones:

1. Se Garantizará el funcionamiento de los sistemas de información de la Secretaria General, para fortalecer la función administrativa y desarrollo institucional, y se incorporarán las nuevas funcionalidades, mejoras, servicios adicionales que se detecten en el transcurso de la utilización.
2. Se garantizará la actualización y sostenibilidad de la plataforma tecnológica, para brindar mas y mejores servicios informáticos y de red de datos, con el control y renovación paulatina de elementos cuya vida útil sea mayor de 5 años o que se encuentren obsoletos, así como la adquisición de estos elementos para cubrir necesidades nuevas en las diferentes sedes de la entidad, así como en los nuevos Centros Dignificar y poder así brindar en los SUPERCADES acceso gratuito a WiFi a los ciudadanos y ciudadanas, todo esto se lograra con la adquisición de elementos necesarios como computadores de escritorio, impresoras, elementos activos de red, Videobeam, portátiles, servidores, unidades de almacenamiento, UPS, Aires acondicionados, elementos de comunicación como teléfonos IP, adecuación de cableado lógico y eléctrico regulado, entre otros.
3. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, de conformidad con los lineamientos de la 27001 y la CDS, para mantener articulado el modelo de seguridad informática con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con la ejecución de actividades, metodologías, planes, procesos y procedimientos, evaluación de riesgos relacionados con los temas.
4. Adicionalmente, se utilizara las herramientas tecnológicas en especial las de software libre, implementandolas pues así se reducirán los costos recurrente en el tiempo. Además, se fortalecerán las capacidades técnicas del talento humano con capacitaciones en temas como en administración de infraestructura, base de datos, redes, protocolos IPV6, desarrollo en Java, Form y Reports, Apex, PHP, administración de plantas telefónicas con software libres, así mismo, en temas como OAS, Tomcat, Apache, JBOSS, entre otros.
5. Se identificarán e implementarán herramientas tecnológicas, analizando y viabilizando la utilización de software libre en cada proyecto informático nuevo que responda a la gestión interna y transversal de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mantener actualizada la tecnología informática y de comunicaciones de la Secretaría General (incluye el despacho del Alcalde Mayor), dotándola de los recursos y servicios informáticos, tecnológicos y de comunicaciones necesarios, así como de las herramientas de trabajo adecuadas para cumplir los objetivos de la entidad, facilitando la gestión administrativa de la Secretaría con un desarrollo tecnológico, armónico y competitivo para las funciones realizadas por los servidores que contribuyan a la toma de decisiones apropiadas, como insumo a la gestión, planeación y control y desarrollo institucional.

Objetivo(s) específico(s)

- Mantener funcionando los Sistemas de información para las áreas funcionales, desarrollando nuevos requerimientos, con una visión integral y enmarcados al sistema integrado de calidad, como herramientas facilitadoras para el soporte en la toma de decisiones, así como los aplicativos de carácter transversal utilizados por otras entidades y con posibilidad de consulta por parte del ciudadano a través de los sitios Web de la Secretaría General.
- Impulsar proyectos como soluciones tecnológicas de bajo costo, en lo posible utilizando software libre que sean sostenibles en el tiempo mediante actualizaciones graduales de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) en los diferentes procesos de la entidad, logrando economías importantes en gastos futuros, efectuando su respectiva apropiación técnica y administrativamente para que sean mantenidas por personal de planta de la entidad.
- Implementar diversas técnicas, aplicaciones y dispositivos para minimizar los riesgos de carácter informático y así asegurar la integridad y privacidad de la información de la Secretaria General, consolidando las medidas de seguridad físicas y lógicas, que contribuyan a la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, junto con el plan de contingencia informática y de continuidad que asegure la disponibilidad de la información de la entidad.
- Renovar la infraestructura tecnológica para minimizar el grado de obsolescencia tecnológica de la entidad, actualizando y/o adquiriendo: Pc, impresoras, portátiles, videobeam, scanner, elementos activos de red, de comunicación (teléfonos) IP, de almacenamiento, servidores de datos, elementos de red, etc.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
17	Mantener en funcionamiento el	100.00	% de los sistemas de información	de la Secretaria General.
18	Renovar el	50.00	% de la infraestructura tecnológica	garantizando su operatividad y disponibilidad.
19	Implementar	1.00	sistema de gestión de seguridad de la información	de conformidad con los lineamientos de la Norma 270001 y la CDS.
20	Implementar	6.00	herramientas tecnológicas	que contribuyan a la política de austeridad en el gasto en la entidad.
21	Mantener en el	4.00	% el grado de obsolescencia tecnológica	garantizando su operatividad y disponibilidad
22	Mantener	1.00	infraestructura tecnológica	que soporta los procesos misionales y de apoyo de la Secretaría General
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
10	Actualizar	450.00	elementos informáticos	que incluye servidores, equipos de computo, impresoras, scanner, elementos activos de red, etc. y licenciamiento de software de base ofimático y comercial.
11	Diseñar e implementar	5.00	Soluciones tecnológicas e Informáticas	que correspondan a la gestión interna y transversal de la entidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
12	Fortalecer	2.00	Grupos de Sistemas de información	De carácter: a) Misional, b) Administrativo y Financiero
13	Mantener	10.00	Sistemas de información transversales y de servicios a la ciudadanía	que ofrece la Secretaria General para uso de otras entidades distritales y al ciudadano en general
14	Implementar	1.00	Sistema de Telefonía IP	En la entidad
15	Adquirir	315.00	Elementos informáticos	para renovar y actualizar la infraestructura tecnológica de la entidad
16	Mantener articulado	1.00	Modelo de seguridad informática	Articulado con el sistema Integrado de gestión en la entidad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	1,604	475	330	602	907	3,918
Prestación de servicios	89	415	515	1,168	877	3,064
Asistencia técnica (consultorías y asesorías)	184	388	362	230	216	1,380
Fortalecer capacidades del talento humano	47	71	0	0	0	118

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 35

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$12,663	\$1,924	\$1,349	\$1,207	\$2,000	\$2,000	\$21,143

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	326	Func. de la S. G.I, de otras entidades dis. y nacionales y ciudadanos que consultan pag. web.
	SERVIDORES SEC. GENERAL	46	43	89	
		237	339	576	
	SERVIDORES SEC. GENERAL	6	4	10	
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	678	Sevidores Públicos
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	678	Sevidores Públicos
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	814	814 Sevidores Públicos y 92 Entidades
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	814	814 Sevidores Públicos y 92 Entidades
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	814	814 Sevidores Públicos y 92 Entidades
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	814	814 Sevidores Públicos y 92 Entidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	814 814	Sevidores Públicos y 92 Entidades

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad

88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resolución 001 de 2011, Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los ciudadanos en las entidades	Secretaria General - Comisión Distrital de Sistemas	01-12-2011
2 Directiva 22 de 2011, cuyo asunto es Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas	Alcalde Mayor de Bogotá	27-12-2011
3 Resolución 305 de 2008, Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de TICs	Secretaria General - Comisión Distrital de Sistemas	20-10-2008
4 Proyecto 6036 "Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones"	Secretaria General	30-05-2008
5 Evaluación y definición del modelo de Seguridad Informática para la Secretaría General	Secretaría General - proyecto de inversión 6036, Contrato 2213200-480-2006	08-08-2007
6 Directiva 005 de 2005, cuyo asunto es "Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capita"	Alcalde Mayor de Bogotá	12-06-2005
7 Acuerdo 119 de 2004, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo ¿Bogota Sin Indiferencia¿ para la vigencia 2004 ¿ 2008.	proyecto 6036 - Sistematización de las Oficinas del Despacho del Alcalde y la Secretaria General¿	30-05-2004
8 Directiva Distrital 002 de 2002, cuyo asunto es "Formulación De Proyectos Informáticos y de Comunicaciones"	Alcalde Mayor de Bogotá	08-03-2002
9 Definición de una estrategia para el manejo de la información en el Distrito Capital ¿ rediseño de la Comisión Distrital de Sistemas	Proyecto PNUD COL/98/015 ¿Mejoramiento de la Gestión Pública para el Nuevo Milenio¿	17-11-2000

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

15. OBSERVACIONES

Hoy día, la tecnología hace parte de la vida de toda la sociedad, la utilización de la misma propone mejorar u optimizar servicios dirigidos a la ciudadanía y a la administración pública en general, para que responda de manera rápida y predecible a las necesidades de la sociedad. Por ello el proyecto "Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaria General" tendrá en cuenta y evaluara nuevas tecnologías y la evolución de las mismas para incorporarlas en beneficio de la entidad y del ciudadano mismo.

(Los apartes de identificación del problema, la descripción del proyecto y lo relativo a participación ciudadana, fueron resumidos en la Ficha Ebi-D, toda vez que SEGPLAN no admite la cantidad de caracteres que tiene la formulación del proyecto).

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a pesos constantes de 2015.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Fabio Fernando Sanchez Sanchez
Area	Subdirección de Informática y Sistemas
Cargo	Subdirector
Correo	ffsanchez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s)	3813000 Ext 1160

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	6036 Consolidación de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la modernización de la Secretaría General
Versión	119 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACION Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO CAPITAL. LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSION PUBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UN PROBLEMA O A UNA NECESIDAD; ASI MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACION ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCION, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y ESTOS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA Y EL ENFOQUE ANALIZADO EN LA DESCRIPCION Y LA JUSTIFICACION TECNICA DEL PROYECTO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M.
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono 3813000 EXT. 1130
Fecha del concepto 27-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7096 Fortalecimiento de la gestión pública distrital
Versión	101 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 20-Septiembre-2001, REGISTRADO el 27-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo al respecto, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la misión de la Secretaría General, el Proyecto 7096 obedece a una necesidad institucional para el mejoramiento de la gestión pública del Distrito Capital, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y para construir una Bogotá competitiva e internacional. (Continua)...

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana 2012-2016, se estructura a partir de tres ejes estratégicos: 1) Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; 2) Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua y 3) Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

Así, el Eje 3 pretende: aumentar la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad, con el propósito de que se involucre en la toma de decisiones de gobierno, que sean vinculantes, respetadas y ejecutadas, mediante el fortalecimiento de las organizaciones y con la apertura de canales de interlocución y trabajo por la construcción de la paz promoviendo la seguridad ciudadana y convivencia implementando acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y las conflictividades en los territorios del Distrito Capital.

El Eje 3 se desarrolla mediante programas dentro de los cuales se encuentra el de "Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional" que busca fortalecer la función administrativa a través del direccionamiento estratégico de la macroestructura de la Administración Distrital y aumentar los niveles de efectividad mediante estrategias de mejoramiento continuo de la gestión pública.

La necesidad es apoyar las iniciativas emanadas del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., y/o del Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., sobre temáticas estratégicas para la Administración Distrital, las cuales apuntan al cumplimiento de los propósitos del Plan de Desarrollo y al fortalecimiento de la gestión pública.

Las iniciativas y acciones podrán articularse e implementarse según el caso, en las distintas entidades del Distrito Capital para el beneficio de la ciudadanía del Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la actualidad, la Administración Distrital fundamenta su Plan de Desarrollo 2012 - 2016 en una idea central que orienta la esencia y principal atributo de la gestión de "Bogotá Humana" y que tiene como finalidad que todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de ingreso económico, raza, origen étnico, identidad de género, orientación sexual, y creencias religiosas, políticas o ideológicas, puedan desarrollar su potencial como seres humanos.

Se busca reducir la segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de la capacidad de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7096 Fortalecimiento de la gestión pública distrital
Versión	101 del 15-OCTUBRE-2015

población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también mediante el alivio a la carga de los gastos de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas; e igualmente fortalecer lo público, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana que es necesaria para la convivencia.

En tal sentido, es necesario desarrollar iniciativas prioritarias y estratégicas emanadas directamente del Despacho del Señor Alcalde Mayor de la Ciudad y/o del Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en pro de los Programas y Proyectos determinados en los ejes del Plan de Desarrollo, que fortalezcan la gestión pública en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Para desarrollar las iniciativas de temáticas que son prioritarias para la Administración Distrital, se conformó una Unidad de gerencias Estratégicas para la coordinación intersectorial de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo.

SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO:

Las metas y actividades del Proyecto buscan apoyar la labor del Alcalde Mayor de la Ciudad y/o del Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la formulación y coordinación de estrategias, agendas y acciones en el desarrollo de temáticas que son prioritarias y estratégicas y que apuntan al cumplimiento de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo, que fortalecen la gestión pública y que benefician a la ciudadanía de la capital.

Las metas y acciones que se desarrollarán serán las siguientes:

1.- META.

Establecer y mantener una (1) Unidad de Gerencia Estratégica para orientar y hacer seguimiento a las políticas públicas en los temas prioritarios de la Administración Distrital.

Contiene las siguientes actividades:

- 1.1. Articular y mantener con las entidades Distritales, Nacionales e Internacionales las relaciones para el fortalecimiento de la gestión pública.
- 1.2. Mantener y fortalecer las herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se adelanten en desarrollo de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo.

2.- META.

Articular una agenda gubernamental del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., con los temas estratégicos de la ciudad.

Contiene las siguientes actividades:

- 2.1. Apoyar los programas y proyectos de acción transversal sobre temáticas identificadas como prioritarias para el cumplimiento de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo y que fortalecen la gestión pública.
- 2.2. Coordinar la estrategia interna e interinstitucional, logística y de operaciones del Despacho del Alcalde Mayor para el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.
- 2.3. Desarrollar y coordinar las estrategias del Programa Bogotá, territorio en la región de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".
- 2.4. Articular el diálogo social de participación ciudadana para el desarrollo integral de la ciudad dentro de las temáticas que son transversales al Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
 Proyecto 7096 Fortalecimiento de la gestión pública distrital
 Versión 101 del 15-OCTUBRE-2015

Por las características el Proyecto, podrá relacionarse transversalmente con otros proyectos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

2 Desarrollar iniciativas prioritarias y estratégicas emanadas directamente del Despacho del Señor Alcalde Mayor de la Ciudad y/o del Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para el fortalecimiento de la gestión pública, en pro de los habitantes de la ciudad, para la formulación y coordinación de estrategias, agendas y acciones de fortalecimiento de la gestión pública en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" dentro de los ejes que lo componen y que benefician a los ciudadanos de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

4 .

3

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
10	Establecer	1.00	unidad de gerencia estratégica	para orientar y hacer seguimiento a las políticas públicas en los temas prioritarios de la Administración Distrital.
11	Articular	1.00	agenda gubernamental del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	con los temas estratégicos de la ciudad.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
6	Articular y mantener	1.00	agenda gubernamental	para coordinar intersectorialmente los programas y proyectos que requiera el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Estudios y capacitación	181	2,815	700	190	271	4,157
Prestación de servicios	681	3,203	2,869	2,878	2,564	12,195
Eventos y sensibilización	91	534	150	240	165	1,180

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$53,131	\$953	\$6,552	\$3,719	\$3,308	\$3,000	\$70,663

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,500,000	CIUDADANOS
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,053,000	Ciudadanos (2.000.000) y Servidores del Distrito (53.000)
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,053,000	Ciudadanos (2.000.000) y Servidores del Distrito (53.000)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
Proyecto 7096 Fortalecimiento de la gestión pública distrital
Versión 101 del 15-OCTUBRE-2015

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,789,385	Ciudadanos de 20 a 69 años
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,884,098	Ciudadanos de 20 a 69 años
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,977,152	Ciudadanos de 20 a 69 años
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,067,335	Ciudadanos de 20 a 69 años
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,153,473	Ciudadanos de 20 a 69 años

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 CULTURA CIUDADANA Y GOBIERNO URBANO ENFOQUES Y NUEVOS ESCENARIOS	La publicación tiene origen en el 1er Seminario Internacional de Cultura Ciudadana "Cultura Ciudadana y Gobierno Urbano", realizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	31-07-2010
2 HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS ESTRÉGICO Y EL SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES.	Jairo Alfonso Molano, Contratista Proyecto de Inversión 7096	31-01-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Los apartes de Descripción y Participación Ciudadana de la formulación, se resumieron por razón de espacio en SEGPLAN.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a causa de traslado presupuestal (reducción) por 692 millones. Ver Radicado 3-2015-16628.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Daniel Maria Medina Gonzalez
Area SUBSECRETARIA
Cargo SUBSECRETARIO GENERAL
Correo dmedinag@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3813000 Ext. 1400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7096 Fortalecimiento de la gestión pública distrital
Versión	101 del 15-OCTUBRE-2015

ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACION Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS . LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSION PUBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UNA NECESIDAD SENTIDA, ASI MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACION ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCION, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA, EL ENFOQUE Y LA SOLUCION APORTADA.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CLARA YOLANDA BOHORQUEZ M.
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo	CYBOHORQUEZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono	38130000 EXT 1130
Fecha del concepto	27-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
Proyecto 7219 Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital
Versión 73 del 27-DICIEMBRE-2013

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 18-Septiembre-2001, REGISTRADO el 18-Septiembre-2001
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Capacitación
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana
Eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa 31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, al respecto, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Subdirección de Imprenta Distrital de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ofrece a las entidades del Distrito Capital, los servicios que se relacionan a continuación; dentro de las limitantes tanto en equipos con tecnología de punta y de la infraestructura física que permita su instalación, a efectos de solucionar los problemas de la demanda del servicio según los requerimientos de los usuarios, entre otros temas como los siguientes:

1. El Registro Distrital: En el cual se publican los actos administrativos a título gratuito para las entidades distritales y solamente se genera costo para las publicaciones a cargo de terceros. Así mismo se certifica la publicación a solicitud de las entidades distritales y de la ciudadanía en general.
2. Elaboración de trabajos de artes gráficas: la Subdirección de Imprenta Distrital asesora a las entidades distritales para la elaboración de impresos, los cuales son procesados solamente con el suministro de los insumos requeridos acorde a las características técnicas de los impresos y a las cantidades establecidas, generando un ostensible ahorro para las mismas.

Es importante señalar que para la elaboración de trabajos de artes gráficas, en la normatividad distrital vigente se encuentra establecida la obligatoriedad de las entidades distritales de consultar en primera instancia la viabilidad de elaborar los impresos en la Imprenta Distrital, lo que implica que se cuenta con un nicho de mercado asegurado, el cual tiene diversos requerimientos que requieren ser atendidos. (Decretos 054 y 084 de 2008, con los cuales se reglamentó la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital).

Del análisis del proceso de producción realizado en el 2009, por la firma OS Process, se identificó que entre el 2008 y el 2009, se recibieron 1.230 solicitudes de trabajos, pero solamente se procesaron 670, es decir el 54,5%.

De las 560 solicitudes no procesadas, el 45,5% obedecieron a dos condiciones o limitaciones:

- 17% por capacidad instalada; por estar copada la producción y no poder cumplir con el plazo de entrega solicitado.
- 28% por capacidad técnica; por no contar con los recursos técnicos necesarios para cumplir con los requerimientos del trabajo solicitado.

Además de la limitada capacidad de producción en relación con la demanda, como también la insuficiente capacidad técnica que incide en la no aceptación de mayores volúmenes de producción, por falta de equipos y maquinaria, se suma



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7219 Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital
Versión	73 del 27-DICIEMBRE-2013

la infraestructura física necesaria de la Imprenta Distrital para poder recibir y ubicar los equipos requeridos, lo que evidencia la siguiente problemática:

- No se cuenta con el suficiente espacio físico para la maquinaria y equipo de artes gráficas que se necesita para continuar con el proceso de modernización tecnológica. Esto, con el propósito de incrementar la eficiencia de los diferentes procesos, mejorar la calidad de los impresos y disminuir los tiempos de respuesta para la entrega del producto terminado y dar una mayor cobertura a las entidades distritales. Al igual, que se carece de espacios adecuados para el almacenamiento y manipulación de materias primas, insumos y productos terminados, que garanticen el mínimo de daño en los materiales.

La adquisición de maquinaria implica la revisión de la ubicación de la existente en términos de distribución arquitectónica que responda a la optimización de procesos y que defina la óptima utilización de las áreas estimadas de ampliación. Además, es necesario además tener en cuenta que siendo éste un edificio de construcción antigua, alrededor de 80 años, la actualización estructural es una acción que debe adelantarse en procura de minimizar riesgos a funcionarios y mejorar la seguridad de los equipos e insumos que significan una inversión considerable de la Entidad.

Es de anotar, que debe procurarse la estabilidad de la infraestructura física de la Secretaría General dentro de la cual está incluida la sede de la Imprenta Distrital que debe cumplir con lo establecido en la Ley 400 de 1997, por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Hay que tener presente que el edificio sede de la Imprenta Distrital, es un Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital.

También se requiere para el normal funcionamiento de la Imprenta, su dotación de bienes muebles, enseres, elementos y equipos no informáticos, necesarios para su correcto funcionamiento.

- No se dispone de maquinaria y equipo para impresión offset de formato pliego, que permita estandarizar el formato de elaboración de trabajos a esta medida, y conseguir menores tiempos en el proceso de producción.

- No se cuenta con maquinaria y equipo para atender el terminado de los impresos tipo libro, como son el alzado de pliegos, compaginado, colocar carátula, aplicar pegante y trifilar. Lo cual reduciría el terminado de impresos tipo libro por lo menos en un 50%, del tiempo actual. En consecuencia, se obtendría mayor capacidad de producción y más reducción de costos para las entidades.

- El Sistema de Información del Registro Distrital se desarrolló e implementó en el año 2000, en plataforma Progress 4GL. De tal forma, que se encuentra funcionando en una estación de trabajo con sistema operativo Windows Server 2000, lo que conlleva a la necesidad de actualizar el hardware, previa migración de la información del Sistema de Información, de la plataforma Progress a Oracle, de acuerdo a las políticas informáticas del Distrito Capital, y eliminar a la vez, el riesgo de perder la información por desactualización tecnológica.

En este sistema se efectúa la publicación electrónica del Registro Distrital, que es la gaceta oficial donde se publican los actos administrativos emanados por las entidades de Bogotá Distrito Capital. Al igual, que la publicación de los extractos de los contratos.

Actualmente, este sistema contiene los ejemplares del Registro Distrital desde el ejemplar 215 del 27 de marzo de 1972, a la fecha. El ingreso de los registros distritales, emitidos con anterioridad, es continuo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el presente Plan de Desarrollo se realizarán estudios básicos para adelantar la primera parte del proyecto como es el reforzamiento estructural que garantice la estabilidad de un inmueble de carácter patrimonial, patrimonio de los Bogotanos, preservar la vida de los funcionarios públicos que laboran en sus instalaciones y la conservación de la maquinaria y equipo en los que realizan su labor. Estos estudios son de Vulnerabilidad Sísmica, de diseño, de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7219 Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital
Versión	73 del 27-DICIEMBRE-2013

reforzamiento estructural, de actualización de instalaciones eléctricas, de instalaciones hidrosanitarias y de comunicaciones de voz y datos.

De otra parte, es importante relacionar a continuación los avances más importantes que se han dado para la dotación técnica, tecnológica y de equipos en la Imprenta Distrital.

La actualización tecnológica de la Imprenta Distrital se inició en el año 2000, lo que ha permitido realizar :

A. ÁREA ADMINISTRATIVA

- Sistema de información del Registro Distrital: La normatividad y los extractos de los contratos publicados, se incorporan al Sistema de Información del Registro Distrital para ser consultados por intranet e internet. Antes, la búsqueda se realizaba manualmente en unos A-Z, donde se encontraban adheridos los índices. No obstante se debe cambiar la plataforma del motor de base de datos para garantizar la continuidad en el funcionamiento del aplicativo.

- Hardware y Software: Se ha adquirido hardware y software para las diferentes secciones de la Imprenta Distrital, lo cual tiene como fin reemplazar equipos y programas desactualizados. De tal forma que se han asignado herramientas modernas para el desarrollo de las actividades propendiendo por una mayor productividad.

B. ÁREA DE PRODUCCIÓN

- Sistema de metrología: Conformado por diferentes elementos para controlar la calidad de los trabajos de artes gráficas en las secciones de Preprensa Digital, Preprensa Planchas y Prensa. Antes de adquirir estos equipos, los controles se realizaban a través de la vista y el tacto.

C. ÁREA DE PRODUCCIÓN - PREPrensa DIGITAL Y PREPrensa PLANCHAS

- Sistema bajado de planchas: un sistema computer to plate con tecnología térmica, formato pliego, adquirido en el 2010, cuyo software reemplazó el del sistema computer to plate, con tecnología violeta, adquirido en el 2004.

D. ÁREA DE PRODUCCIÓN-PRENSA

- Impresora digital: equipo multifuncional, a blanco y negro, para procesar especialmente los ejemplares del Registro Distrital, el Anexo y pequeños trabajos de artes gráficas, tipo volantes, libro, en un mínimo de tiempo, con óptima calidad, registro y armado de consecutivos.

- Impresoras offset: adquisición de tres máquinas; una cuatro colores de formato medio pliego con dispositivo inversor, una bicolor de formato medio pliego con dispositivo inversor y una bicolor de formato ¼ de pliego.

E. ÁREA DE PRODUCCIÓN-TERMINADOS-CORTES

- Guillotina

F. ÁREA DE PRODUCCIÓN-TERMINADOS

- Máquina de terminados.

Entre otros avances.

Las acciones a realizar para desarrollar la alternativa viable, son:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7219 Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital
Versión	73 del 27-DICIEMBRE-2013

1. El proyecto se desarrollará por etapas en la adecuación de las instalaciones de la Imprenta Distrital, puesto que no se cuenta con espacio físico para reorganizar el proceso productivo e incluir nueva maquinaria.
2. Se plantea dar inicio al proyecto a través del reforzamiento estructural de la edificación existente, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital incluyendo la actualización de las instalaciones técnicas en cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Complementar las líneas de producción para ofrecer las alternativas técnicas en la elaboración de impresos que requieren las entidades distritales y que son ofertadas por las empresas privadas, acorde a las restricciones para procesar ediciones de lujo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la infraestructura de la Imprenta Distrital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Reforzarla estructuralmente y actualizar las instalaciones técnicas de la infraestructura física existente, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- 2 Ampliar la capacidad física para optimizar el flujo de producción y disponer de nuevos espacios para la instalación de maquinaria y equipos modernos.
- 3 Dotar la Imprenta Distrital con los elementos no informáticos, necesarios para su adecuado funcionamiento.
- 4 Aumentar la producción de la Imprenta Distrital con calidad, minimizando tiempos en la elaboración de impresos y ampliando la cobertura a más entidades distritales.
- 5 Garantizar la seguridad de los servidores y de los bienes de la imprenta distrital.
- 6 Optimizar el flujo del proceso productivo y ampliar la capacidad de producción.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
9	Elaborar	4.00	estudios y diseños	previos al reforzamiento estructural de la Imprenta.
10	Reforzar estructuralmente y adecuar	1.00	sede	de la Imprenta Distrital.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Actualizar tecnológica y logísticamente	1.00	Imprenta Distrital	Con la infraestructura operativa sólida y las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones
2	Modernizar	3.00	Secciones	Con equipos de tecnología de punta.
3	Implementar	1.00	Sistemas de costos	Para la Unidad de Imprenta Distrital.
4	Adecuar	1.00	Espacios físicos	de la oficina de atención al ciudadano y la sección de diseño y diagramación para mejorar la atención a los clientes.
7	Adecuar	1.00	espacio físico	para garantizar la conservación del registro distrital y mejorar la atención de las entidades distritales.
8	Adquirir	8.00	Equipos de artes graficas	Para atender la demanda de impresos y publicaciones del Distrito Capital.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2013

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Estudios y diseños	0	77	0	0	0	77
Talento humano	0	0	0	32	0	32
Interventoría	0	0	0	108	56	164
Obra	0	0	0	2,300	1,907	4,207
Maquinaria	0	0	0	4	0	4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7219 Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital
Versión	73 del 27-DICIEMBRE-2013

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5
	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$7,130	\$77	\$0	\$2,444	\$1,963	\$11,614	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30	ENTIDADES DISTRIALES
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	57	Entidades distritales
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	60	Entidades distritales
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	207	Entidades
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	210	Entidades
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	220	Entidades
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	230	Entidades
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	240	Entidades

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Diagnóstico y propuesta de organización, programación, supervisión y control de la producción	John Bryan Cubaque Rey	31-10-2003
3 Proyecto de Inversión Adecuación Tecnológica y Logística de la Imprenta Distrital No.7219.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, Subdirección de Imprenta Distrital.	31-12-2007
4 Consultoría para establecer los parámetros técnicos generales a tener en cuenta para el rediseño arquitectónico y optimización del proceso de producción de la Imprenta Distrital.	Os Process Ltda	30-04-2010
5 Plan de Regularización y Manejo para la Imprenta Distrital	Unión Temporal Urbana	26-01-2010
6 Estudio de suelos preliminar para la ampliación de la sede de la Imprenta Distrital	Alfonso Uribe & Cia S.A.	20-03-2010
7 Levantamiento topográfico de la imprenta distrital	Lucía Cuca Corredor	11-03-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Se modifica y ajusta el valor del proyecto por reducción presupuestal de 73 millones en la vigencia 2013, y teniendo en cuenta que el proyecto no cuenta con recursos para la vigencia 2014, se actualizaron las metas respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7219 Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital
Versión	73 del 27-DICIEMBRE-2013

La descripción del Proyecto y las observaciones se resumen en la Ficha Ebi-D. Ver Formulación.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Alba Viviana León Herrera
Area	Subdirección de Imprenta distrital
Cargo	Subdirectora de imprenta distrital
Correo	avleon@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s)	381 3000 EXT 5010

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE DEDUCE QUE EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO Y GUARDA COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Clara Yolanda Bohórquez M.
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono	3813000 EXT 1130
Fecha del concepto	18-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 24-Septiembre-2001, REGISTRADO el 27-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Capacitación
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del DC, entregando a las Entidades Distritales, políticas y herramientas que garanticen oportunidad y calidad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI), ha venido liderando el proceso de fortalecimiento de la administración pública distrital, acción que ha comprendido, entre otros, los siguientes aspectos,

- La consolidación de la estructura administrativa distrital vigente y la observancia de sus dinámicas en el marco del Sistema de Coordinación Distrital.
- La implementación progresiva del Sistema Integrado de Gestión Distrital.
- El avance en los procesos de formación en temas transversales para las y los servidores distritales.
- La construcción y apropiación de una cultura ética distrital.
- El diseño, elaboración e implementación de estrategias para la comunicación organizacional eficaz en el Distrito Capital.

Así las cosas, para garantizar el avance permanente de los compromisos establecidos en los temas anteriormente citados, es fundamental contar con los recursos necesarios para su ejecución. Lo anterior, ya que si bien es cierto que la estructura administrativa del Distrito Capital se ha venido fortaleciendo, se evidencia la necesidad de efectuar asesorías y acompañamientos, que permitan mejorar la operación del engranaje institucional, con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia, mediante la consolidación administrativa sectorial y local.

De igual forma, es necesario garantizar que el esquema de la estructura de la Administración Distrital se ajuste a las necesidades del gobierno, y a la adecuada operación de las diferentes instancias de coordinación que faciliten la formulación de políticas públicas y la articulación en el desempeño de funciones y prestación de servicios, dado que el desarrollo institucional integral del Distrito Capital involucra su organización administrativa armónica.

De otro lado, es fundamental asesorar y acompañar a las entidades y organismos distritales en el ajuste de los procesos de política pública, de acuerdo con lo establecido en la Guía Distrital para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales, adoptada por el Decreto 689 de 2011.

En lo relacionado con el fortalecimiento institucional es necesario continuar con los procesos de formación integral en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

temas transversales, dirigidos a las y a los servidores distritales, a través de los diferentes diplomados virtuales y de los cursos y diplomados presenciales que actualmente se encuentran estructurados y de los que se plantean diseñar, estructurar e implementar en las vigencias 2012-2016; con el fin de que los servidores distritales cuenten con herramientas que les permita mejorar su desempeño y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Frente al Sistema Integrado de Gestión y de acuerdo con los Decretos 651 y 652 de 2011, es necesario continuar realizando la asesoría y el acompañamiento que la Secretaría General ha venido ofreciendo a las entidades y organismos distritales, para su implementación. Resulta consecuente entonces, la elaboración e implementación de herramientas, instrumentos y metodologías necesarias para orientar y facilitar dicho proceso, en aras de fomentar el mejoramiento continuo en las entidades, organismos y hospitales distritales.

Por su parte, se ha evidenciado que la comunicación, tanto interna como externa, es fundamental como mecanismo de gobernabilidad y como enfoque estratégico para el desarrollo de la ciudad. Por ello, se hace necesario generar una política unificada de comunicación que le dé coherencia al desarrollo de las estrategias comunicativas, permitiendo su articulación y coordinación en el Distrito Capital. Si dichas políticas no logran consolidarse o son ineficaces, se corre el riesgo de observar descoordinación entre las acciones de la administración, por el desconocimiento de los servidores acerca de los principales programas y proyectos distritales, así como fenómenos de falta de motivación y sentido de pertenencia de la fuerza laboral, que podrían redundar en la prestación de servicios deficientes a la ciudadanía.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En general, el proyecto de inversión está encaminado a fortalecer la gestión de las entidades y organismos distritales, continuando con el desarrollo de las temáticas que durante varios años se han posicionado y han sido reconocidas como estrategias de mejoramiento continuo de la administración distrital.

A. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

En el Marco de "Bogotá Humana" se realizarán las siguientes acciones:

1. Asesorar la formulación y coordinación de las políticas de modernización y desarrollo administrativo e institucional de los organismos y entidades del DC.
2. Asesorar los procesos de formulación y orientación de las políticas y estrategias de organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital, mediante la elaboración de los proyectos de Acuerdo y demás actos administrativos que sea necesario tramitar ante las instancias competentes.
3. Continuar con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Coordinación en el Distrito Capital para mejorar la interlocución entre las diferentes entidades del Gobierno Distrital y lograr un servicio altamente cualificado, oportuno y adecuado a las necesidades de la ciudadanía.
4. Elaborar un estudio técnico que refeleje las necesidades reales para la modificación de la planta de la Sec Gral.

B. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

1. Dirigir y orientar los programas de seguimiento, análisis y monitoreo de la organización administrativa del DC, la eficiencia de sus procesos y procedimientos y el desempeño de los diferentes organismos y entidades, con el propósito de construir, reorientar e impulsar las políticas y estrategias de mejoramiento de la gestión pública distrital.
2. Implementar y difundir las mejores prácticas de la gestión pública distrital (procesos y procedimientos transversales a los sectores), para facilitar el intercambio de experiencias exitosas en el Distrito Capital.

C. PROCESOS DE FORMACIÓN:

Antecedentes:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

Se consolidó el Programa de Formación de la Secretaría General, a través del cual se han formado más de 14.000 servidoras y servidores distritales en temas transversales, con el fin de mejorar el desempeño en el puesto de trabajo, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio a la ciudadanía.

Para esto se han estructurado y diseñado módulos, apoyados en ambientes virtuales utilizando metodología para-elearning y herramienta LMS, con los cuales se conforman los diferentes cursos y diplomados del Programa. Asimismo, se han realizado convenios interadministrativos con universidades, con el fin de garantizar el seguimiento y apoyo académico de los cursos y diplomados, a través de monitorías y tutorías.

Se realizaron cursos y diplomados presenciales, de conformidad con las necesidades identificadas mediante las encuestas efectuadas en las entidades distritales. Más de 350 servidoras y servidores distritales graduados en la Especialización en Gestión Pública, a través del convenio celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Durante "Bogotá Humana":

De acuerdo con lo expuesto, es necesario dar continuidad al Programa de Formación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para lo cual se dirigirá y orientará la formulación e implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de formación virtual y presencial del Distrito Capital, en temas transversales, para las y los servidores distritales, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

D. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL:

Para dar continuidad y mejora a estos temas, es preponderante:

1. Diseñar, elaborar e implementar políticas y estrategias de comunicación organizacional en el Distrito Capital.
2. Asesorar a las entidades y organismos distritales en la formulación y desarrollo de planes estratégicos de comunicaciones.
3. Diseñar y desarrollar campañas de divulgación y comunicación necesarias para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Distrito Capital.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la estructura y la gestión de la administración distrital y la capacidad operativa de sus entidades y organismos.

Objetivo(s) específico(s)

- 4 Fortalecer el Sistema de Coordinación en el Distrito Capital para mejorar la interlocución entre las diferentes entidades del Gobierno Distrital y lograr un servicio altamente cualificado, oportuno y adecuado a las necesidades de la ciudadanía.
- 5 Mejorar la gestión de las entidades y organismos distritales, mediante la estructuración e implementación del Sistema Integrado de Gestión.
- 6 Realizar procesos de formación integral (virtual y presencial), dirigidos a las y a los servidores distritales.
- 7 Consolidar la comunicación organizacional interna como herramienta de gestión en las entidades distritales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
28	Realizar	3.00	procesos de seguimiento, monitoreo y diagnóstico	al funcionamiento de las instancias de coordinación distrital
29	Asesorar y acompañar	64.00	entidades y organismos distritales	en la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
30	Realizar	16,000.00	unidades de formación	en temas transversales a las y los servidores distritales.
31	Diseñar, elaborar e implementar	5.00	estrategias de comunicación organizacional	que busquen el fortalecimiento de la gestión de las entidades y organismos distritales.
32	Realizar	4.00	procesos de fortalecimiento y desarrollo	de la estructura administrativa del Distrito Capital
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
2	Capacitar	19,000.00	Servidores distritales	con procesos de formación integral.
3	Mejorar y estandarizar	12.00	Procesos	distritales
4	Estructurar, implementar y certificar	1.00	Sistemas de gestión de la calidad	en el Distrito Capital.
5	Diseñar e implementar	1.00	Sistema de monitoreo y seguimiento	a través de indicadores y cuadro de mando integrado.
7	Diseñar	1.00	Sistema Distrital	de comunicación Organizacional.
8	Fortalecer competencias de	17,777.00	servidores distritales	con procesos de formación integral.
9	Diseñar	5.00	Instrumentos de calidad	Para la implementación de sistemas de gestión de la calidad en entidades distritales.
16	Asesorar y acompañar	42.00	entidades distritales	en la implementación del Sistema de gestión de la Calidad de acuerdo con la normatividad legal vigente.
19	Implementar	1.00	Reforma Administrativa en el Distrito Capital	Para fortalecer el desarrollo de las Entidades Distritales.
20	Orientar y acompañar a	42.00	Entidades Distritales	En la implementación de las etapas del Sistema de gestión de Calidad, definidas en la normatividad expedida por la administración Distrital.
21	Efectuar	0.50	seguimiento	al proceso de implementación de la Reforma Administrativa del Distrito Capital, para fortalecer el desarrollo administrativo de las entidades distritales.
22	Asesorar	3.00	Sectores de la estructura administrativa del D.C.	(central, descentralizado y localidades) en los procesos de fortalecimiento y desarrollo.
24	Asesorar y acompañar	64.00	Entidades y organismos distritales	En la implementación de herramientas de gestión.
25	Beneficiar	22,689.00	Servidores distritales	a través del fortalecimiento de sus competencias laborales y procesos de formación.
26	Ejecutar	1.00	Plan de gestión ética	en el Distrito Capital.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Consultoría	290	1,253	186	753	404	2,886
Talento humano	539	755	1,135	1,056	796	4,281
Comunicaciones	5	58	160	0	0	223
Software	23	0	11	0	0	34
Hardware	0	0	41	0	0	41



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)		
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$13,877	\$857	\$2,066	\$1,533	\$1,809	\$1,200	\$21,342	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,000	Entidades y 8000 servidores(as) a nivel central y descentralizado.
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (19 a 59 años)
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (19 a 59 años)
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (19 a 59 años)
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (18 a 62 años)
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (18 a 62 años)
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (18 a 62 años)
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (18 a 62 años)
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	53,000	Servidores Distritales (18 a 62 años)

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital
88	Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Guía Distrital de Procesos y Procedimientos.	Secretaría General	31-12-2003
2 Ideario Ético del Distrito.	Secretaría General	31-12-2006
3 Revisión y consolidación del Modelo de Gestión Pública Integral del Distrito Capital, con el fin de establecer patrones unificados de gestión pública para las diferentes Entidades del DC	Secretaría General	31-12-2009
4 Guía Distrital de Planificación Estratégica.	Secretaría General	31-12-2006
5 Guía Distrital de Planificación Operativa.	Secretaría General	31-12-2007
6 Metodología en Gerencia de Proyectos para las entidades distritales.	Secretaría General	31-12-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales.	Secretaría General	31-12-2011
8 Guía de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión.	Secretaría General y Veeduría Distrital	31-12-2011
9 Realización de estudios para ajustar la estructura interna y funcional de las entidades distritales, y/o elaboración de conceptos sobre propuestas de creación, ajuste o supresión de instancias de coor	Secretaría General	31-12-2011
10 Guía de Estudio de tiempos y modelos matemáticos para la toma de decisiones en las entidades del Distrito Capital.	Secretaría General	31-12-2011
11 Diagnósticos sobre el funcionamiento de las instancias de coordinación distritales.	Secretaría General	31-12-2013

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Los apartes de la presente ficha correspondientes a "Descripción" y "Participación ciudadana" fueron resumidos, toda vez que el aplicativo SEGPLAN no puede registrar la cantidad de caracteres que contiene el documento de formulación.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el nombre del responsable del proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CARLOS MANUEL GALVAN VEGA
Area Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
Cargo Director Distrital de Desarrollo Institucional
Correo cmgalvan@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3813000 EXT. 2401

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7377 Desarrollo integral y mejoramiento de la gestión en la administración distrital
Versión	120 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACION Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO CAPITAL. LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSION PUBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UN PROBLEMA O A UNA NECESIDAD; ASI MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACION ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCION, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y ESTOS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA Y EL ENFOQUE ANALIZADO EN LA DESCRIPCION Y LA JUSTIFICACION TECNICA DEL PROYECTO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Clara Yolanda Bohórquez M.
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono	3813000 EXT. 1130
Fecha del concepto	27-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7379 Archivo de Bogotá: Por una memoria diversa e incluyente
Versión	117 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Septiembre-2001, REGISTRADO el 27-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Dotación Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo al respecto, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la misión de la Secretaría General, el Proyecto 7379 obedece a una necesidad institucional para el mejoramiento de la administración documental y la organización de los archivos en el Distrito Capital, a través del Sistema de Archivos de la Administración Distrital. (Continúa)...

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La segregación socio-espacial y económica es un fenómeno que tiene una dimensión simbólica construida con base en el no reconocimiento y la invisibilización de importantes actores de la ciudad, tales como las organizaciones de ciudadanos construidas en torno a intereses como el trabajo, la vivienda, las culturas, las religiones, el género, entre muchas otras facetas de la vida social. Esta problemática está íntimamente ligada al concepto de que la memoria no es un proceso único, si no que su heterogeneidad se desdobra en múltiples memorias, convergentes y divergentes, propias de los diversos actores nuevos y tradicionales, de la ciudad y de los múltiples procesos sociales que llevaron a su surgimiento y consolidación como protagonistas de la historia de la ciudad.

En relación con el Sistema Distrital de Archivos, la Dirección Archivo de Bogotá ha venido desarrollando actividades para la implementación de la gestión documental integral en las entidades de la administración distrital, cuya aplicabilidad se ha visto obstaculizada por factores como la ausencia de un talento humano calificado, insuficientes recursos financieros, físicos y tecnológicos; lo que ha derivado un escaso impacto en la implementación y puesta en marcha de los Subsistemas Internos de Gestión Documental y Archivos ¿ SIGA y en la aplicación de normatividad existente y vigente sobre gestión documental.

Como consecuencia de los anteriores planteamientos, se evidencian principalmente las siguientes situaciones:

- Acopio de documentación de origen administrativo que garantiza la presencia de la versión oficial de los hechos. Sin embargo, estos archivos no reflejan el carácter diverso de la memoria y sí ignora los contenidos producidos por las comunidades y sus agendas informativas.
- Servicios de consulta y acceso a la información limitados para el ciudadano derivado de fondos y colecciones documentales que aunque han sido procesados técnicamente, no responden a las crecientes exigencias de los usuarios y las redes de información.
- Limitación tecnológica frente al seguimiento de la documentación para los procedimientos técnicos internos y la recuperación de la información por parte del ciudadano, haciendo que la puesta al servicio sea incompleta, parcial e inoportuna.
- Necesidad de fortalecer y ampliar la asesoría, control y seguimiento que la Dirección Archivo de Bogotá debe realizar a las actividades inherentes a la gestión documental.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7379 Archivo de Bogotá: Por una memoria diversa e incluyente
Versión	117 del 15-OCTUBRE-2015

A ello se suman los altos costos que genera para la Administración Distrital la acumulación indefinida de documentos, imposibles para la consulta ágil y oportuna, generando un alto riesgo administrativo, jurídico y operativo, además de cultural e histórico.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante el proyecto de inversión 7379 "Archivo de Bogotá: por una memoria diversa e incluyente", se pretende:

Continuar con el fortalecimiento de las políticas para la estandarización de la función archivística en las entidades del Distrito, mediante la formulación, implementación de políticas, normas y reglas. Esta actividad se realizará a la luz de los modelos de Calidad y MECI (NTC-GP 1000:2009 y MECI 1000:2005) para elaborar normas para la gestión documental y la administración de archivos de las entidades distritales por medio de equipos multidisciplinarios, constituidos y coordinados por la Dirección del Archivo, teniendo en cuenta los esquemas de calidad fijados y orientados por la Dirección de Desarrollo Institucional y por la normatividad archivística establecida nacional e internacionalmente según corresponda. Estos equipos asesorarán la implementación de las normas formuladas para gestión documental en los archivos y/o áreas que ejerzan dicha función en cada una de las 72 entidades del Distrito.

Adicionalmente, se asesorará a las entidades de la Administración Distrital en el diseño e implementación de sus Sistemas Internos de Gestión Documental y Archivo (SIGA), los cuales deberán integrarse a los sistemas de calidad de las respectivas entidades.

De igual forma, se asesorará en la formulación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental en las entidades de la Administración Distrital.

Desarrollar en conjunto con la Alta Consejería para las TIC y de la Comisión Distrital de Sistemas, programas de identificación y conservación del patrimonio digital de la Administración Distrital, para su selección y transferencia a la Dirección Archivo de Bogotá, así como su puesta al servicio a través de plataformas virtuales.

Así mismo, se formularán políticas, planes y programas para garantizar la implementación del Sistema Integrado de Conservación, en coordinación con los demás programas de implementación que desarrollará el Archivo.

Ampliar las unidades documentales disponibles para la consulta de la comunidad, a través de su acopio y procesamiento técnico, los fondos y colecciones de las entidades distritales transferidos al Archivo de Bogotá, así como los fondos y colecciones privadas que han sido determinadas como de valor histórico y de interés para la ciudad. Igualmente facilitar el uso y la apropiación social de la información a través de los diferentes niveles de descripción y reproducción en otros soportes mediante la sistematización en base de datos y la atención en sala de los usuarios que consultan el acervo documental de Bogotá.

El desarrollo de los propósitos anteriores conlleva ampliar la dotación del Archivo de Bogotá con los equipos necesarios para poner al servicio sus depósitos, sus áreas técnicas, administrativas y de servicio donde se desarrollan parte de los procesos y procedimientos que se realizan sobre los fondos documentales y colecciones transferidos al Archivo de Bogotá. Al término de la vigencia 2013, el Archivo de Bogotá cuenta con 56 depósitos, de los cuales solo 34 de ellos se encuentran dotados de estantería. Para terminar con la dotación de los 22 depósitos restantes con estantería rodante para planos, documentos textuales y mobiliario especializado, se requieren recursos por un estimado cercano a los \$2.238.000.000.

Implementar el uso del monitoreo remoto a efectos de supervisar las condiciones técnicas de conservación en las áreas de depósito de las entidades de la administración distrital y, a través del desarrollo de investigaciones, formular las políticas necesarias para el mejoramiento de la conservación de la memoria documental de la ciudad y la prevención de eventuales efectos sobre la salud humana de las personas que trabajan en esas áreas.

Continúa en el documento de formulación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7379 Archivo de Bogotá: Por una memoria diversa e incluyente
Versión	117 del 15-OCTUBRE-2015

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Dar continuidad al proceso de implementación de la política de gestión documental integral y de conservación de la memoria institucional, y contribuir a la lucha contra la segregación a través del proceso de reconocimiento e inclusión de las memorias producidas por actores como grupos sociales, étnicos y culturales -recientes y tradicionales- que han habitado la ciudad, posibilitando la conformación de una memoria diversa e incluyente, garantía de una historia polifónica de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 10 Asesorar y acompañar a las entidades distritales en la implementación de la gestión documental.
- 11 Crear y desarrollar programas reconocimiento y acopio de la memoria de las comunidades, movimientos sociales, organizaciones populares y étnicas a efectos de construir una memoria diversa vista desde la perspectiva de los nuevos actores ciudadanos y sociales.
- 12 Ampliar las unidades documentales disponibles para la consulta de la comunidad, a través de su procesamiento técnico integral, y facilitar la apropiación social de la memoria de la ciudad, mediante el uso de tecnologías de información y la implementación de programas de divulgación.
- 13 Continuar con el programa Convocatoria de Investigaciones Académicas de la Dirección Archivo de Bogotá en cumplimiento del Decreto 212 de 2009 y desarrollar las unidades de memoria y derechos humanos y de política pública en perspectiva de memoria.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
19	Implementar en el	100.00	% de los sectores administrativos y en las entidades de la administración distrital	las políticas, normas e instrucciones de la función archivística y la gestión documental.
20	Promover	5.00	convocatorias de investigación	en temas relativos a la memoria diversa de la ciudad.
21	Realizar	1,300.00	acciones de divulgación y pedagogía de la memoria histórica de Bogotá	en la que se garantice la construcción polifónica de su historia.
22	Contribuir con	250,000.00	unidades documentales	pertenecientes a colecciones y fondos, para ser puestas al servicio de la comunidad.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
5	Diseñar y presentar	1.00	estudio y propuesta	de normas y reglamentos necesarios para el funcionamiento del SUADA
6	Poner en operación	1.00	el Archivo General	a servicio de las entidades distritales y la comunidad
7	Formular	50.00	Estándares	para las series documentales producidas por los procesos administrativos transversales y misionales de las entidades de la administración distrital.
8	Asesorar y acompañar a	38.00	Entidades Distritales	en la implementación de estándares en diferentes temas.
9	Asesorar y acompañar a	44.00	Entidades Distritales	en la organización técnica de sus archivos.
10	Poner a disposición de la comunidad	191,308.00	Unidades documentales	.
11	Implementar	100.00	%	de los planes de acompañamiento técnico sobre los temas relacionados con gestión documental en las entidades distritales.
14	Desarrollar	1.00	Estrategia	que permita salvaguardar el patrimonio digital de la ciudad.
15	Poner	430,000.00	unidades documentales	al servicio de la comunidad.
17	Crear	100.00	% de tres proyectos	de desarrollo, apropiación, utilización y divulgación cultural de la memoria de la Ciudad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7379 Archivo de Bogotá: Por una memoria diversa e incluyente
Versión	117 del 15-OCTUBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Prestación de servicios	243	720	1,157	1,441	570	4,131
Sistematización (redes, software, hardware y otros)	98	522	0	157	126	903
Personal supernumerario y/o cargos temporales	427	596	439	712	1,153	3,327
Desarrollo y gestión de proyectos especiales	65	1,088	0	120	96	1,369
Acopio y/o adquisiciones	746	594	79	70	55	1,544

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 12	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$26,439	\$1,579	\$3,520	\$1,675	\$2,500	\$2,000	\$37,713

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	92	ENTIDADES DISTRITALES
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	15,000	CIUDADANOS
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000,000	Ciudadanos
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	130,000	Ciudadanos
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,000	Ciudadanos
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	589,787	Ciudadanos
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	340,770	Ciudadanos
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300,000	Ciudadanos
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	157,283	Ciudadanos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 66 Entidad
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Censo de archivos de la Administración Distrital	Secretaría General de las Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	31-12-2000
2 Medición de condiciones medio ambientales en los 56 depósitos del Archivo de Bogotá	Dirección Archivo de Bogotá	31-12-2005
3 Informe avances en la implementación de la gestión documental en 67 entidades distritales	Dirección Archivo de Bogotá	31-12-2007
4 Publicación Patrimonio documental de Bogotá: Archivos y Documentos	Dirección Archivo de Bogotá - Universidad del Rosario	31-12-2009
5 Unidad de Análisis de Políticas Públicas en Perspectiva Histórica.	Dirección Archivo de Bogotá - Universidad Nacional de Colombia	31-12-2010
6 Procedimiento para la adquisición de documentos y libros con valor patrimonial.	Luis Enrique Rodriguez - Gustavo Ramírez	31-12-2010



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7379 Archivo de Bogotá: Por una memoria diversa e incluyente
Versión	117 del 15-OCTUBRE-2015

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Metodología para la gestión documental enfocada a procesos en la Administración Pública Distrital	Dirección Archivo de Bogotá - Universidad de la Salle	31-12-2011
8 Construcción de un modelo de puesta en servicio digital de archivos audiovisuales de valor histórico para el Archivo de Bogotá.	Dirección Archivo de Bogotá	31-12-2011
9 Investigación básica sobre los microorganismos deteriorantes y ambientales presentes en la Dirección Archivo de Bogotá y en las Entidades Distritales.	Dirección Archivo de Bogotá - Centro Internacional de Física	31-12-2011
10 Memorias del seminario internacional "Archivos, memoria y derecho a la verdad"	Dirección Archivo de Bogotá	31-12-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Para los aparte de la formulación de "Descripción" y "participación ciudadana" fue requerido resumir, toda vez que el aplicativo SEGPLAN no puede registrar tal cantidad de caracteres en la Ficha. En especial el punto de descripción se desarrolla ampliamente en el documento de formulación.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el flujo financiero a pesos constantes de 2015.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ ARIZA
Area DIRECCION ARCHIVO DE BOGOTA
Cargo DIRECTOR ARCHIVO DE BOGOTA
Correo GARAMIREZ@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
Teléfono(s) 3813000 EXT. 4100

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7379 Archivo de Bogotá: Por una memoria diversa e incluyente
Versión	117 del 15-OCTUBRE-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE FORMULACION Y FICHA EBI SE DEDUCE QUE EXISTE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA, EL CUAL ESTA DEBIDAMENTE SUSTENTADO CON ESTUDIOS Y CONSIDERACIONES QUE SON RELEVANTES PARA EL DISTRITO CAPITAL. LOS OBJETIVOS RESPONDEN AL OBJETIVO CENTRAL DE TODO PROYECTO DE INVERSION PUBLICA, CUAL ES, OFRECER SOLUCIONES A UN PROBLEMA O A UNA NECESIDAD; ASI MISMO ESTOS OBJETIVOS GUARDAN RELACION ESTRECHA CON LOS CAMPOS DE ACCION, LAS METAS Y ACTIVIDADES Y ESTOS A SU VEZ CON LA NATURALEZA DEL PROBLEMA Y EL ENFOQUE ANALIZADO EN LA DESCRIPCION Y LA JUSTIFICACION TECNICA DEL PROYECTO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Clara Yolanda Bohórquez M.
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono	3813000 EXT.1130
Fecha del concepto	27-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna